



Libro 8

Transición Social III.

Cohesión social y solidaridad internacional

Compilación
de documentos
generados por la
Secretaría General
de Transición Social
y Agenda 2030 de
Lehendakaritza en la
Legislatura 2020-2024

Libro 1. Agenda 2030 I. Dinamización

Libro 2. Agenda 2030 II. Divulgación

Libro 3. Agenda 2030 III. Gobernanza

Libro 4. Agenda 2030 IV. Seguimiento y evaluación

Libro 5. Agenda 2030 V. Contribución a los ODS 16 y "18"

Libro 6. Transición Social I. Reto demográfico

Libro 7. Transición Social II. Juventud

Libro 8. Transición Social III. Cohesión social y solidaridad internacional

Libro 9. Transición Social IV. Pandemia

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO



Libro 8

Transición Social **III.** Cohesión social y solidaridad internacional

Sumario

Presentación general de esta compilación.

Presentación de este libro.

Documento 1. Estrategia Euskarri: (I) Declaración Interinstitucional, (II) Readecuación de la agenda de prioridades, y (III) Memoria 2023.

Documento 2. Programa 2023-2026 de la Comisión ADOS para la colaboración con las comunidades islámicas; y VI. Agenda de trabajo de la Comisión ADOS.

Documento 3. Uztartu. Programa socioeducativo para la prevención de la radicalización violenta (Segundo pilotaje).

Documento 4. Memoria de la coordinación y dinamización de otras actuaciones de solidaridad internacional.

Anexo de notas con Links a otros documentos de interés.

- Libro 1.** Agenda 2030 I. Dinamización
- Libro 2.** Agenda 2030 II. Divulgación
- Libro 3.** Agenda 2030 III. Gobernanza
- Libro 4.** Agenda 2030 IV. Seguimiento y evaluación
- Libro 5.** Agenda 2030 V. Contribución a los ODS 16 y “18”
- Libro 6.** Transición Social I. Reto demográfico
- Libro 7.** Transición Social II. Juventud
- Libro 8.** Transición Social III. Cohesión social y solidaridad internacional
- Libro 9.** Transición Social IV. Pandemia

Presentación general de esta compilación

Las elecciones al Parlamento Vasco que ponían fin a la XI Legislatura del Gobierno Vasco se celebraron, a los cinco meses del inicio de la pandemia, el 12 de julio de 2020. El 5 de septiembre el Lehendakari, Iñigo Urkullu Rentería, juró su cargo ante el Árbol de Gernika y tres días más tarde se reunió, por primera vez, el nuevo Consejo de Gobierno.

Una de las primeras decisiones adoptadas por el Lehendakari, en lo que a estructura de gobierno se refiere, fue la creación en Lehendakaritza de una nueva Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030. El Decreto de Estructura Orgánica estableció para esta nueva secretaría tres grandes ámbitos de actuación: Agenda 2030, Reto Demográfico y otros campos relevantes de lo que se ha venido a denominar Transición Social.

En primer lugar, por tanto, la Agenda 2030 y, en concreto, la dinamización, coordinación e impulso interdepartamental, interinstitucional y social del compromiso vasco con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En segundo lugar, el reto demográfico y, de modo más preciso, la elaboración e impulso de una estrategia interdepartamental para responder al mismo. Y en tercer lugar, coordinar y dinamizar respuestas ante otros retos relevantes que afectan a las transiciones sociales de nuestras sociedades como la convivencia y la cohesión en contextos interculturales y migratorios y, en aquel momento, con especial atención al impacto pandémico.

Por su carácter totalizante en aquel momento, merece una mención específica la situación, absolutamente excepcional, que se vivió entre marzo de 2020 y febrero de 2022 como consecuencia de la pandemia por la COVID-19. La Declaración de la Situación de Emergencia, desde marzo de 2020 llevó a la asunción por el Lehendakari de la dirección única y coordinación del LABI (Larrialdiei Aurregiteko Bidea-Plan de Protección Civil de Euskadi).

Esto significó que las tareas de dirección y coordinación de la respuesta interdepartamental e interinstitucional quedaran residenciadas en Lehendakaritza, lógicamente, en estrecha colaboración con el Departamento de Salud y Osakidetza, a quienes correspondía articular la respuesta desde el punto de vista sanitario y de salud pública con las herramientas del conjunto del sistema vasco de salud, así como con el resto de Departamentos de los que dependía la prestación de servicios esenciales.

En apoyo a esta responsabilidad de Lehendakaritza, la Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030 asumió, entre septiembre de 2020 y octubre de 2021, la tarea de coordinación operativa de las dos mesas del LABI, (técnico-científica e interinstitucional) y de los planes Bizi Berri II, III y IV. Estos documentos, que sirvieron de marco de actuación al LABI, fueron la herramienta de trabajo del Gobierno Vasco para el seguimiento de la evolución de la pandemia, para la preparación de medidas preventivas cuya aplicación afectaba al conjunto de la sociedad y para la comunicación y transparencia ante la ciudadanía.

Otro acontecimiento que afectó a la trayectoria de esta Secretaría a lo largo de esta Legislatura fue el anuncio que, el 22 de septiembre de 2022, realizó el Lehendakari en el Pleno de Política General. A partir de aquel momento, la Dirección de Juventud, integrada hasta entonces en el Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, iba a quedar adscrita a la estructura de Lehendakaritza, dentro de la Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030.

Una vez habían quedado aprobadas, unos meses antes la Ley vasca de Juventud, el 10 de marzo; y la Estrategia Vasca 2030 para el Reto Demográfico, el 21 de junio, el objetivo de esta reestructuración, se orientó a potenciar la coordinación interdepartamental e interinstitucional de las políticas de juventud, emancipación y reto demográfico con una perspectiva transversal y dotando a las políticas públicas de juventud de la máxima prioridad.

Esta compilación responde a este recorrido. La estructura de sus nueve libros es la siguiente:

- Libro 1.** Agenda 2030 **I. Dinamización.**
- Libro 2.** Agenda 2030 **II. Divulgación.**
- Libro 3.** Agenda 2030 **III. Gobernanza.**
- Libro 4.** Agenda 2030 **IV. Seguimiento y evaluación.**
- Libro 5.** Agenda 2030 **V. Contribución a los ODS 16 (paz) y “18” (cultura).**
- Libro 6.** Transición Social **I. Reto demográfico.**
- Libro 7.** Transición Social **II. Juventud.**
- Libro 8.** Transición Social **III. Cohesión social y solidaridad internacional.**
- Libro 9.** Transición Social **IV. Pandemia.**

Como puede comprobarse, los cinco primeros responden al ámbito de la Agenda 2030, los cuatro siguientes dan contenido al concepto de transición social desde cuatro perspectivas: reto demográfico, juventud, cohesión social y pandemia.

Lógicamente, a lo largo de cuatro años, la producción documental relacionada con la actividad de cualquier área del gobierno es muy amplia. De cara a componer una compilación como esta, ha sido preciso establecer alguna acotación para no sobrepasar los límites de lo razonable en cuanto a su extensión. Se han seguido dos criterios: primero, incluir únicamente documentos generados por la Secretaría, con una participación directa en su redacción; y segundo, agregar a cada libro un anexo de notas con enlaces a otros documentos de interés, que, aunque no hayan sido directamente elaborados por la Secretaría, tengan relación con su actividad.

Por otra parte, debe señalarse que, cada ámbito de actuación ha contado con un documento de planeamiento estratégico de carácter interanual que ha marcado su gestión e impulso:

- El Programa Vasco de Prioridades de la Agenda 2030, aprobado el 29 de junio de 2021.
- La Estrategia Vasca 2030 de Reto Demográfico, el 21 de junio de 2022.
- Los Planes Bizi Berri II, III y IV, aprobados en octubre de 2020, febrero de 2021 y julio de 2021, como herramientas de respuesta adaptada a la evolución de la pandemia.
- La Estrategia Vasca 2030 para favorecer la emancipación juvenil, el 21 de marzo de 2023.

A todo ello, debe sumarse en el ámbito de la transición social, los planes de gestión anuales o interanuales de la Comisión ADOS, la Estrategia Euskarri y el Programa Uztartu. Todos estos documentos, que tienen memorias de seguimiento, balance o evaluación, ya sean anuales o de Legislatura, son el punto de partida o columna vertebral de cada libro de esta compilación. Es relevante apuntarlo porque, de este modo, se ha establecido un modelo de gestión basado en la estructuración, sistematización y evaluación de cada plan de trabajo, adaptado al periodo para el que ha sido concebido.

Una última anotación sobre contexto merece ser destacada. Si esta compilación fuese leída, repasada o, tan solo, ojeada dentro de algunos años o décadas, sería necesario para su más ajustada interpretación tener la referencia del momento histórico que se vivió entre 2020 y 2024. En estos cuatro años se vivió un periodo inédito y sin precedentes para ninguna de las generaciones presentes en este tiempo histórico. Una sucesión de crisis profundas y globales condicionó negativamente la vida de todas las personas y de todos los países en todos los lugares.

Veníamos de hacer frente a las consecuencias de la larga crisis económica y financiera global desencadenada en 2008. Desde marzo de 2020 a febrero de 2022, vivimos en medio de una pandemia, con largos periodos de confinamiento y fuertes restricciones al normal funcionamiento de la vida social. Dos semanas después del final en Euskadi de la emergencia sanitaria, el 24 de febrero de 2022, el ejército ruso inició una invasión militar unilateral sobre Ucrania. Además de sus inasumibles efectos humanitarios, desencadenó una escalada de inflación, afectando al transporte mundial, los productos alimentarios, la energía y los combustibles o los suministros para la industria.

El 7 de octubre de 2023, Hamás desató un ataque terrorista sobre población civil israelí que provocó 1.200 víctimas mortales y el secuestro de cerca de 250 rehenes. A partir de ese momento, la respuesta del ejército israelí, utilizando medios de guerra, ha provocado decenas de miles de víctimas mortales en Gaza, la inmensa mayoría de ellas población civil, mujeres y menores. La incertidumbre geoestratégica y la inestabilidad internacional se reforzaron.

En definitiva, estas son las circunstancias excepcionales y las adversas condiciones que describen el contexto en que se desarrolló la actividad que refleja esta compilación en periodo 2020-2024.

Presentación de este libro

La adscripción a Lehendakaritza de la Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030 imprime a sus funciones un carácter específico de coordinación interdepartamental, interinstitucional y social. Esto ha sido así, como ha podido verse en los libros anteriores, en materia de Agenda 2030 o Reto Demográfico; pero también en “otros campos relevantes de lo que se ha venido en denominar Transición Social”, tal y como quedaba expresado en el Decreto de Estructura Orgánica.

Los documentos que se incluyen en este libro reflejan la actividad interdepartamental e interinstitucional y social que ha desempeñado esta Secretaría en ámbitos prioritarios de transición social como son la inclusión sociolaboral de menores y jóvenes (autóctonos o migrantes) en situación vulnerable, la convivencia intercultural e interreligiosa, la prevención de la radicalización violenta, o las respuestas a las necesidades de solidaridad internacional y llamamientos humanitarios.

·El “**Documento 1**. Estrategia Euskarri”, se corresponde con la Iniciativa 2 del Compromiso 90 del Programa de Gobierno. Refleja la evolución de un trabajo interdepartamental e interinstitucional surgido en 2018, inicialmente, como respuesta a la progresión exponencial en la llegada de menores migrantes sin referente familiar. Durante y después de la pandemia fue necesario readecuar la estrategia a la nueva situación. Este documento incluye tres textos interrelacionados: (I) La “Declaración Interinstitucional Euskarri”, de junio de 2021; (II) la propuesta de “Readecuación de la Estrategia Euskarri al nuevo contexto”, de julio de 2022; y (III) la “Memoria 2023 y Agenda de prioridades 2024”, de febrero de 2024.

·El **Documento 2** reproduce el “Programa 2023-2026 de la Comisión ADOS para la colaboración con las comunidades islámicas” que fue presentado el 4 de abril de 2023 en Consejo de Gobierno. Incluye también su “VI Agenda de trabajo”, aprobada en enero de 2024. Se corresponde con la Iniciativa 5 del Compromiso 103 del Programa de Gobierno. La Comisión ADOS es un órgano colegiado de participación, cooperación y asesoramiento para las políticas públicas de las instituciones vascas en sus relaciones con las Comunidades Islámicas de Euskadi. En ADOS están representados el Gobierno Vasco, las Diputaciones

Forales, y EUDEL, junto al mismo número de integrantes de las Comunidades Islámicas de Euskadi. Nació en 2018. Desde entonces ha mantenido un total de 26 encuentros.

·El “**Documento 3**. Uztartu. Programa socioeducativo para la prevención de la radicalización violenta (Segundo pilotaje)”, se corresponde con la Iniciativa 6 del Compromiso 103 del Programa de Gobierno. Su contenido didáctico gira en torno a cinco spots de 30 segundos. Sobre esta base, el programa ha desarrollado una película documental. Sus protagonistas son 16 jóvenes que dialogan sobre el contenido de estos spots, en cinco capítulos de 11 minutos. El primer pilotaje de Uztartu se desarrolló en 2020, condicionado por la Pandemia, en 14 grupos de entre 6 y 10 jóvenes que en cinco sesiones de una hora debían reflexionar sobre el contenido de cada uno de los cinco capítulos del documental. A final de la Legislatura se está impulsando el segundo pilotaje del Programa, cuyo planteamiento recoge este documento.

·El **Documento 4** es la “Memoria de la coordinación y dinamización de otras actuaciones de solidaridad internacional”. A lo largo de esta Legislatura, circunstancias imprevistas y de grave impacto humanitario hicieron que la Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030 asumiera funciones de impulso de una respuesta a las mismas. Este cuarto documento ofrece una memoria con tres partes: (I) respuesta a la necesidad de una vacunación global y solidaria; (II) acogida a las personas desplazadas de Ucrania; y (III) contribución a la emergencia humanitaria desatada en Gaza. A pesar de su carácter sobrevenido, este conjunto de actuaciones dota de contenido a la Iniciativa 4 del Compromiso 140 del Programa de Gobierno.

En este libro de la compilación se agrega, además, un **Anexo de notas** con Links a otros documentos de interés.

La línea de actuación, de la que son reflejo los documentos que recoge este libro, pone de manifiesto que la cohesión social interna en un país como Euskadi y la solidaridad internacional son dos caras de una misma moneda que actúan de modo complementario en la construcción local y global de un mundo mejor.

Documento 1

Estrategia Euskarri:

(I) Declaración

Interinstitucional,

(II) Readecuación de la
agenda de prioridades,

y (III) Memoria 2023

Declaración Interinstitucional *Euskarri*

Estrategia compartida para
la inclusión sociolaboral
de menores y jóvenes en
situación de vulnerabilidad

Exposición de motivos

Las problemáticas relacionadas con la vulnerabilidad de personas menores tuteladas y personas jóvenes extuteladas constituyen un reto de país con, al menos, dos vertientes que reclaman atención prioritaria.

En primer lugar, se trata de un reto ético y de presente. Se trata de una realidad que afecta a personas que, por su edad, no tienen los medios ni los recursos de autonomía propios del estadio adulto. Además, circunstancias personales, familiares o territoriales variadas han hecho que su desenvolvimiento en esta etapa de su vida se deba hacer sin el acompañamiento natural de su entorno social, familiar y educativo. Desamparo y sufrimiento describen esta realidad. Un sufrimiento vivido en presente cada día de su vida. Responder a esta realidad es una interpelación ética y de inmediatez.

En segundo lugar, este reto de país es también un reto de igualdad y de futuro. Este sufrimiento presente que padecen menores y jóvenes en situación de vulnerabilidad también se proyecta al futuro como incertidumbre y riesgo de exclusión. Un imperativo democrático e ineludible de las políticas públicas es actuar incesantemente para la creación de condiciones sociales de igualdad. En el caso de estas personas equivale a crear condiciones de inserción sociolaboral. Este es un reto de equidad y porvenir que afecta tanto a estas personas menores y jóvenes como al conjunto de la sociedad y a su propio progreso.

La COVID-19 ha aumentado las dificultades y ha ensanchado las brechas de desigualdad para los más desfavorecidos. Más de quince meses de pandemia permiten constatar que su impacto afecta en mayor medida a las personas, familias y grupos más vulnerables. Probablemente, uno de los contextos de mayor vulnerabilidad es el que afecta a niños y niñas sin referente familiar y a jóvenes migrantes no acompañados.

Estamos, en definitiva, tratando de la defensa y promoción de valores tan estratégicos para una sociedad democrática como la dignidad humana y la convivencia, plasmados y personalizados en la realidad actual de menores y jóvenes en situación de vulnerabilidad.

En los últimos años, las instituciones vascas hemos venido trabajando de manera coordinada en este ámbito. En este momento compartimos y presentamos un documento de trabajo interinstitucional que define una estrategia y una agenda de prioridades para la inclusión sociolaboral de menores y jóvenes en situación de vulnerabilidad. Este documento se titula *“Estrategia Euskarri. Punto de apoyo para un proyecto de vida autónoma mediante un contrato de deberes y derechos”*.

Esta herramienta representa un punto de encuentro para un trabajo compartido y cooperativo. Constituye una hoja de ruta que las instituciones vascas nos proponemos desarrollar. Sus características principales se resumen en los siguientes puntos:

- Aborda la problemática de personas menores y jóvenes mayores de edad, hasta 21 años, en situación de vulnerabilidad como un continuum y con un abordaje global y sin discontinuidades. Se proyecta, de igual modo, para personas autóctonas y personas extranjeras.
- Se basa en la personalización de una filosofía de derechos y deberes. Utiliza la figura del contrato de responsabilidades; un precontrato en el caso de personas menores y un contrato en el caso de personas jóvenes. Un convenio, en definitiva, que establezca los objetivos y compromisos que cada parte asume. Las personas menores y jóvenes se comprometen a luchar responsablemente por sacar adelante la vida; las instituciones se comprometen a ofrecer puntos de apoyo para hacerlo posible.
- En el caso de personas menores tuteladas, estos puntos de apoyo estratégicos vienen definidos en tres conceptos: *Hogar, Orientación y Formación*. En el caso de personas jóvenes extuteladas, los puntos de apoyo estratégico son: *Inserción Socio-Laboral, Vivienda y Sustento Vital*. El objetivo nuclear es favorecer un proyecto de vida autónoma.
- Esta estrategia se distancia tanto de la mirada paternalista como de cualquier espíritu victimista. El mensaje educativo central es que, para salir adelante en la vida, hay que trabajar duro. Para poder hacerlo es preciso contar con puntos de apoyo. Apuesta por ofrecer herramientas básicas y puntos de apoyo, y por promover la resiliencia, esto es, la capacidad que tiene una persona para superar

circunstancias traumáticas. Parafraseando y adaptando a Arquímedes: “dadme puntos de apoyo y sacaré adelante mi vida”.

·Tres binomios definen las premisas de esta estrategia:

-*responsabilidad y compromiso* en cuanto a deberes y derechos;

-*puntos de apoyo* para la autonomía, prioritariamente, *formación* para el *empleo*.

-*acompañamiento personalizado* y *responsabilidad creciente*.

En este marco conceptual, la *Estrategia Euskarri* define un programa de 12 prioridades que se resumen a continuación y que se describen con mayor detalle en el Anexo.

I. Prioridades en el ámbito de menores en situación de vulnerabilidad

Punto de apoyo estratégico	Prioridad
·I. Punto de Apoyo para el Hogar	·Promover la Propuesta Share para promover la aplicación del principio de corresponsabilidad.
	·Impulso progresivo de pilotajes para la diversificación de los modelos de Hogar.
·II. Punto de apoyo para la Orientación	·Creación de un grupo de trabajo para la optimización de la tutorización institucional.
	·Creación de un ente para la extensión social de modelos tipo mentoría.
·III. Punto de apoyo para la Formación	·Articulación de un itinerario específico e intensivo para el aprendizaje de Idiomas locales.
	·Orientación profesional vinculada a ocupaciones con inserción laboral y articulación de procesos formativos que culminen con certificación profesional reconocida.
	·Impulso de convenios con empresas para desarrollar modelos de formación dual.

II. Prioridades en el ámbito de personas jóvenes extuteladas

Punto de apoyo estratégico	Prioridad
·Punto de apoyo para la inserción sociolaboral.	·Creación de un Servicio de Acompañamiento orientado a la inserción sociolaboral personalizada.
·Punto de apoyo para la vivienda.	·Ayuda al alquiler en pisos compartidos o en acogimiento en hogares para personas jóvenes comprometidas con el Contrato de Deberes y Derechos.
·Punto de apoyo para el sustento vital.	·Beca de apoyo a la formación para el empleo para personas jóvenes comprometidas con el Contrato de Deberes y Derechos y para jóvenes en situación de acogimiento.

III. Otras prioridades complementarias

Objetivo	Prioridad
·Reforzar las estructuras educativas, y de formación profesional en las regiones de origen de personas menores y jóvenes migrantes.	·Impulsar proyectos de formación educativa y capacitación profesional en las regiones de origen de personas menores y jóvenes migrantes.
·Generar oportunidades en los países de origen potenciando su capital humano.	·Impulsar convenios con empresas vascas implantadas en las regiones de origen de personas menores y jóvenes migrantes para la formación y el empleo en origen.

Teniendo en cuenta todo ello, el Gobierno Vasco, la Diputación Foral de Álava, la Diputación Foral de Bizkaia, la Diputación Foral de Gipuzkoa y EUDEL nos proponemos impulsar de manera coordinada la *Estrategia Euskarri* que consta como Anexo, así como avanzar en el desarrollo de sus previsiones en materia de prioridades para la inclusión sociolaboral de menores y jóvenes en situación de vulnerabilidad, para lo cual aprobamos la siguiente

Declaración

- Manifestamos la determinación compartida de desarrollar la *Estrategia Euskarri* y avanzar en sus 12 prioridades.
- Creamos un Grupo de Trabajo Interinstitucional cuya misión es definir la propuesta de desarrollo de las iniciativas asociadas a cada una de sus 12 prioridades.
- Precisamos que la puesta en marcha de cada iniciativa propuesta requerirá de las autorizaciones y aprobación de los órganos competentes en cada institución, por razón de la materia y de las correspondientes tramitaciones a través de los instrumentos jurídicos que, en cada caso, procedan.

Propuesta de
readecuación de la
Estrategia Euskarri
al contexto actual

Gasteiz, julio de 2022

Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030
Lehendakaritza – Gobierno Vasco

Presentación

A lo largo de 2018, la llegada de menores migrantes sin referente familiar a Euskadi, especialmente a Bizkaia, presentaba una progresión exponencial que amenazaba con provocar una situación problemática de alta complejidad en su gestión y resolución. En este contexto, el Gobierno Vasco, las Diputaciones Forales y EUDEL iniciaron un trabajo conjunto para compartir una estrategia de respuesta a esta situación. El primer paso fue la creación de un Grupo de Trabajo Interdepartamental e interinstitucional a finales de 2018.

El proceso desarrollado por este grupo, durante más de un año, dio lugar a la elaboración de un borrador titulado: "Estrategia Euskarri. Programa interinstitucional vasco de prioridades para la inclusión sociolaboral de menores y jóvenes en situación de vulnerabilidad". Un plan de actuación que identificaba doce ámbitos y propuestas de intervención prioritarios.

El 22 de enero de 2020, este grupo de trabajo dio luz verde a la propuesta de documento final y lo dejó listo para que el 25 de febrero se pudiera producir su presentación pública y aprobación tanto en los Consejos de Gobierno del Gobierno Vasco y las Diputaciones Forales como en la Comisión Ejecutiva de EUDEL.

La convocatoria de elecciones autonómicas, inicialmente prevista para el 5 de abril de 2020, aconsejó posponer esta decisión para cumplir con la legislación electoral. A las pocas semanas, la OMS declaró la pandemia, entramos en una situación emergencia sanitaria, estado de alarma y confinamiento que llevó a retrasar *sine die* todas las previsiones en relación con la aprobación y puesta en marcha de la Estrategia Euskarri.

Desde abril de 2021, el grupo de trabajo interdepartamental e interinstitucional volvió a intentar retomar el proceso. Se actualizó el documento y el 15 de junio de 2021, el Gobierno Vasco, las Diputaciones Forales y EUDEL presentaron la "*Declaración Interinstitucional Euskarri*, constituyeron *formalmente* la Mesa Interinstitucional de la Estrategia Euskarri (En adelante, la Mesa) y aprobaron una primera Agenda de Trabajo hasta final de 2021.

No obstante, la declaración de la situación de emergencia sanitaria en Euskadi se prolongó todavía en el tiempo. Estuvo en vigor hasta el 10 de febrero de 2022 y esta circunstancia volvió a dificultar un desarrollo adecuado de esta agenda. A partir de febrero de 2022, la Mesa, a través de su Secretaría Técnica, está tratando de retomar, actualizar y coordinar el proceso Euskarri.

Los pasos dados en estos meses y las dificultades para reactivar la operatividad de sus previsiones ponen de manifiesto que entre 2018 y 2022 se ha producido un cambio de contexto que aconseja valorar un replanteamiento tanto de la Estrategia Euskadi y de su Mesa de coordinación, como de su Agenda de Trabajo.

Ese cambio de contexto viene marcado principalmente por tres factores:

- La reducción de la llegada de menores migrantes sin referente familiar y de la ocupación en los centros y servicios de acogida. Esta constatación ha aminorado notoriamente la urgencia que, como consecuencia del riesgo de colapso, se vivió en 2018; pero no anula la necesidad de prevención ante nuevos fenómenos migratorios previsibles o imprevisibles.
- La reforma del reglamento de la Ley de Extranjería, aprobada en octubre de 2021, que facilitó que las personas menores extranjeras de 16 y 17 años tuviesen permisos para trabajar y que los que cumplían la mayoría de edad obtuviesen o renovasen sus papeles para vivir y trabajar legalmente en el Estado español. Esta reforma mejora considerablemente uno de los principales problemas de las políticas de inclusión sociolaboral de personas jóvenes extuteladas.
- El impacto de la pandemia y de la invasión de Ucrania que han agregado nuevas prioridades y urgencias, tanto en el ámbito general de las políticas sociales como en el ámbito más específico de las políticas públicas en relación con menores y jóvenes en situación de desprotección. Un ejemplo es el de las personas refugiadas de Ucrania, entre las que se encuentran personas menores y jóvenes, algunas sin referente familiar.

Al hilo de este conjunto de consideraciones se presenta a la Mesa Interinstitucional, este documento de replanteamiento y adaptación de la Estrategia Euskarri a la realidad y factores que concurren en el contexto de 2022 en relación con la inclusión sociolaboral de menores y jóvenes en situación de vulnerabilidad.

1. Propuesta en relación con la Estrategia Euskarri

El documento de la Estrategia Euskarri, aprobado el 15 de junio de 2021, por el Gobierno Vasco, las Diputaciones Forales y EUDEL pasa de representar un programa de acciones concretas y finalistas a servir como punto de partida y caja de herramientas para el impulso de reflexiones, propuestas y actuaciones. Se constituye, de este modo, en el marco de referencia que define la filosofía y estructura de prioridades de una actuación interinstitucional compartida en relación con la inclusión sociolaboral de menores y jóvenes en situación de vulnerabilidad.

2. Propuesta en relación con la Mesa

En este nuevo ciclo, la Mesa asumirá dos funciones principales:

-Seguimiento y análisis. Constituirse en un espacio interinstitucional de seguimiento y análisis de la situación y evolución en relación con la inclusión sociolaboral de menores y jóvenes en situación de vulnerabilidad. En este ámbito cobrará especial relevancia, el trabajo de valoración y anticipación ante nuevos fenómenos migratorios. Esta primera función de la Mesa implicará que en sus reuniones periódicas el primer punto del orden del día se dedique a la puesta en común de datos que reflejen la situación y evolución de menores y jóvenes en situación de vulnerabilidad.

-Impulso de actuaciones concretas. Identificar e impulsar en el ámbito que corresponda en cada caso las reformas, actuaciones o programas concretos que, sobre la base de la Estrategia Euskarri, pueden representar avances y mejoras en relación con la inclusión sociolaboral de menores y jóvenes en situación de vulnerabilidad. Esta segunda función de la Mesa implicará que, en el orden del día de cada una de sus reuniones, se abordarán propuestas concretas orientadas a materializar esos avances o cambios que incidan en la mejora de la situación de menores y jóvenes en situación de vulnerabilidad.

3. Propuesta en relación con el método de trabajo de la Mesa

De acuerdo al replanteamiento y adaptación de la Estrategia Euskarri al contexto actual, el método de trabajo de la Mesa se basará en la aprobación y desarrollo de Agendas de Prioridades que se actualizarán periódicamente (como máximo, anualmente) en función de la evolución de la situación y de la valoración de las actuaciones desarrolladas o pendientes. Cada prioridad identificada deberá llevar aparejada una hipótesis de trabajo con carácter de propuesta concreta que se somete a consideración de la Mesa. Esta metodología implicará centrar y concentrar los esfuerzos en un número de objetivos y actuaciones más reducido y progresivo; pero seleccionados por su especial relevancia e incidencia en cada momento.

4. Propuesta en relación con la Agenda de Prioridades de la Mesa

Tomando en consideración, por una parte, el contenido de la Estrategia Euskarri y sus antecedentes desde 2018, y por otra, el espíritu de su adaptación y replanteamiento al contexto actual, la propuesta de primera Agenda de Prioridades de la Mesa se estructura en seis ejes para el segundo semestre de 2022:

<p>Prioridad 1</p>	<p>Propuesta a estudio como hipótesis de trabajo</p>
<p>·Promover procesos de emancipación. Necesidad de acompañar y promover los procesos de emancipación de personas jóvenes extuteladas para favorecer su autonomía y sus procesos de inserción socio-laboral.</p> <p>-Prioridad vinculada, especialmente a la Ficha 9 de la Estrategia Euskarri, aunque también a las Fichas 2 y 10.</p>	<p>-Realizar el seguimiento del Programa Trapezistak y valorar su réplica y extensión progresiva en función de su evaluación. En el marco de este programa se realiza un pilotaje sobre el <i>Acuerdo de voluntades sobre deberes y derechos con personas menores en tutela y personas jóvenes extuteladas</i>, previsto en la Estrategia Euskarri.</p> <p>-Complementar este seguimiento y valoración con el de otros programas en marcha con objetivos similares en cada Territorio Histórico.</p>
<p>Prioridad 2</p>	<p>Propuesta a estudio como hipótesis de trabajo</p>
<p>·Innovación en modelos de hogar, tutorización o mentoría. Necesidad de explorar mejoras e innovaciones en los procesos de acompañamiento a personas menores sin referente familiar y a personas jóvenes extuteladas en ámbitos como la diversificación de modelos de hogar, la tutorización institucional o el desarrollo de procesos de mentoría.</p> <p>-Prioridad vinculada a las Fichas 2, 3 y 4 de la Estrategia Euskarri.</p>	<p>-Realizar el seguimiento de los programas que las Diputaciones Forales desarrollan en ámbitos de innovación en los procesos de acompañamiento a personas menores sin referentes familiares y a personas jóvenes extuteladas y valorar su réplica y extensión progresiva en función de su evaluación.</p> <p>-Realizar el seguimiento del Programa de Mentoría, dirigido a personas jóvenes y promovido por la Dirección de Asilo y Migraciones del Gobierno Vasco.</p>
<p>Prioridad 3</p>	<p>Propuesta a estudio como hipótesis de trabajo</p>
<p>·Aprendizaje de idiomas locales. Necesidad de mejorar los procesos y tiempos de aprendizaje de los idiomas locales, junto con programas de formación básica especialmente para personas migrantes jóvenes sin trayectoria profesional o académica.</p> <p>-Prioridad vinculada a la Ficha 5 de la Estrategia Euskarri.</p>	<p>-La Viceconsejería de Educación impulsará a partir de septiembre de 2022 itinerarios formativos adecuados a las necesidades formativas específicas de la población inmigrada joven sin referentes familiares.</p>

<p>Prioridad 4</p>	<p>Propuesta a estudio como hipótesis de trabajo</p>
<p>·Accreditación de experiencia profesional. Necesidad de establecer mecanismos ágiles para la acreditación de la capacitación de jóvenes migrantes que cuentan con una trayectoria profesional o académica desarrollada en su país, así como para acceder a los contratos para la práctica profesional. -Prioridad vinculada a la Ficha 6 de la Estrategia Euskarri.</p>	<p>-La Viceconsejería de Formación Profesional se compromete a analizar a lo largo de 2022 la forma para que la población inmigrada joven sin referentes familiares pudiera participar en el procedimiento de acreditación de competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral o vías no formales de formación.</p>
<p>Prioridad 5</p>	<p>Propuesta a estudio como hipótesis de trabajo</p>
<p>·Procesos formativos adaptados. Necesidad de articular procesos formativos útiles y adaptados a la realidad de las personas tuteladas y de personas jóvenes extuteladas, que culminen con certificación académica reconocida. -Prioridad vinculada a la Ficha 6 de la Estrategia Euskarri.</p>	<p>-La Viceconsejería de Formación Profesional, Lanbide y eventualmente el Tercer Sector elaborarán itinerarios formativos que se ajusten a las necesidades formativas específicas de la población inmigrada joven sin referentes familiares, para lo que crearán un espacio de coordinación y análisis.</p>
<p>Prioridad 6</p>	<p>Propuesta a estudio como hipótesis de trabajo</p>
<p>·Acceso a empresas de inserción. Necesidad de agilizar y favorecer la emisión por parte de los Servicios Sociales de base de los certificados para la incorporación a las empresas de inserción. -Prioridad vinculada a la Ficha 6 de la Estrategia Euskarri.</p>	<p>-El Departamento de Trabajo y Empleo llevará a cabo una revisión del Decreto 182/2008 e impulsará la aprobación de un nuevo Decreto que responda a las necesidades actuales, facilite el acceso a las empresas de inserción y favorezca el desarrollo de itinerarios de inclusión.</p>

Prioridad 7	Propuesta a estudio como hipótesis de trabajo
<p>Corresponsabilidad Interinstitucional. Promover acuerdos interinstitucionales que contribuyan a plasmar una gobernanza corresponsable para impulsar los procesos de integración de menores y jóvenes sin referente familiar, y para solventar los problemas y cuellos de botellas que se suscitan en estos itinerarios.</p> <p>-Prioridad vinculada a la Ficha 1 de la Estrategia Euskarri.</p>	<p>-En su relación con el Gobierno español, el Gobierno Vasco mantendrá el carácter de prioridad en relación con la transferencia en materia de migración y asilo y, en concreto, para asumir la competencia ejecutiva en la gestión de la concesión de los permisos de trabajo de las personas extranjeras.</p> <p>-Plantear a las tres Subdelegaciones de Gobierno, la creación de un sistema de coordinación efectivo para solventar los nudos jurídico-administrativos que se vienen detectando principalmente en relación con la dilación en la resolución de los expedientes de residencia de jóvenes que cuentan con un horizonte temporal de trabajo limitado.</p>

Estrategia **Euskarri**

Memoria 20**23** y
Agenda de Prioridades 20**24**

Mesa de Coordinación interinstitucional de la Estrategia **Euskarri**
Vitoria-Gasteiz, 1 de febrero de 2024



Presentación

I. Primeros antecedentes

A lo largo de 2018, la llegada de menores migrantes sin referente familiar a Euskadi, especialmente a Bizkaia presentaba una progresión exponencial que amenazaba con provocar una situación problemática de alta complejidad en su gestión y resolución. En este contexto, el Gobierno Vasco, las Diputaciones Forales y EUDEL iniciaron un trabajo conjunto para compartir una estrategia de respuesta a esta situación. El primer paso fue la creación de un Grupo de Trabajo interdepartamental e interinstitucional a finales de 2018.

El proceso desarrollado por este grupo, durante más de un año, dio lugar a la elaboración de un borrador titulado: “Estrategia Euskarri. Programa interinstitucional vasco de prioridades para la inclusión sociolaboral de menores y jóvenes en situación de vulnerabilidad”. Un plan de actuación que identificaba doce ámbitos y propuestas de intervención prioritarios.

El 22 de enero de 2020, este grupo de trabajo dio luz verde a la propuesta de documento final y lo dejó listo para que el 25 de febrero se pudiera producir su presentación pública y aprobación tanto en los Consejos de Gobierno del Gobierno Vasco y las Diputaciones Forales como en la Comisión Ejecutiva de EUDEL.

La convocatoria de elecciones autonómicas, inicialmente prevista para el 5 de abril de 2020, aconsejó posponer esta decisión para cumplir con la legislación electoral. A las pocas semanas, la OMS declaró la pandemia, entramos en una situación emergencia sanitaria, estado de alarma y confinamiento que llevó a retrasar *sine die* todas las previsiones en relación con la aprobación y puesta en marcha de la Estrategia Euskarri.

Desde abril de 2021, el grupo de trabajo interdepartamental e interinstitucional volvió a intentar retomar el proceso. Se actualizó el documento y, el 15 de junio de 2021, el Gobierno Vasco, las Diputaciones Forales y EUDEL presentaron la “*Declaración Interinstitucional Euskarri*”, constituyeron *formalmente* la Mesa interinstitucional de la Estrategia Euskarri (en adelante, la Mesa) y aprobaron una primera Agenda de Trabajo hasta final de 2021.

No obstante, la declaración de la situación de emergencia sanitaria en Euskadi se prolongó todavía en el tiempo. Estuvo en vigor hasta el 10 de febrero de 2022 y esta circunstancia volvió a dificultar un desarrollo adecuado de esta agenda. A partir de febrero de 2022, la Mesa, a través de su Secretaría Técnica, trató de retomar, actualizar y coordinar el proceso Euskarri.

II. Cambio de contexto

Los pasos dados en aquellos meses y las dificultades para reactivar la operatividad de sus previsiones pusieron de manifiesto que entre 2018 y 2023 se produjo un cambio de contexto que aconsejaba valorar un replanteamiento tanto de la Estrategia Euskarri y de su Mesa de Coordinación, como de su Agenda de Trabajo.

Ese cambio de contexto venía marcado principalmente por tres factores:

-La reducción de la llegada de menores migrantes sin referente familiar y de la ocupación en los centros y servicios de acogida. Esta constatación ha aminorado notoriamente la urgencia que, como consecuencia del riesgo de colapso, se vivió en 2018; pero no anula la necesidad de prevención ante nuevos fenómenos migratorios previsibles e imprevisibles.

-La reforma del reglamento de la Ley de Extranjería, aprobada en octubre de 2021, que facilitó que las personas menores extranjeras de 16 y 17 años tuviesen permisos para trabajar y que los que cumplían la mayoría de edad obtuviesen o renovasen sus papeles para vivir y trabajar legalmente en el Estado español. Esta reforma mejora considerablemente uno de los principales problemas de las políticas de inclusión sociolaboral de personas jóvenes extuteladas.

-El impacto de la pandemia y de la invasión de Ucrania que han agregado nuevas prioridades y urgencias, tanto en el ámbito general de las políticas sociales como en el ámbito más específico de las políticas públicas en relación con menores y jóvenes en situación de desprotección. Un ejemplo es el de las personas refugiadas de Ucrania, entre las que se encuentran personas menores y jóvenes, algunas sin referente familiar.

-Más recientemente, se ha sumado un nuevo factor de incidencia relevante. Se trata de la reducción de la edad de acceso a la Renta de Garantía de Ingresos hasta los 18 años. Una medida que contribuirá a mejorar decisivamente situaciones de vulnerabilidad en el caso de personas jóvenes en riesgo de exclusión.

Estos cuatro no son los únicos factores que definen un cambio de contexto. Se podrían agregar otros como, por ejemplo, el Pasaporte Europeo de Cualificaciones para Refugiados (EQPR), una nueva herramienta que facilita el reconocimiento de las cualificaciones de las personas refugiadas incluso en ausencia de documentación.

III. Nuevo enfoque y nuevo método de trabajo

Al hilo de este conjunto de consideraciones la Mesa interinstitucional, el 14 de julio de 2022, aprobó el documento de “Replanteamiento y adaptación de la Estrategia Euskarri” a la realidad y factores que concurren, en el contexto de 2022, en relación con la inclusión sociolaboral de menores y jóvenes en situación de vulnerabilidad.

A partir de la aprobación de este replanteamiento, el documento inicial de la Estrategia Euskarri pasó a ser considerado como punto de partida y caja de herramientas para el impulso de reflexiones, propuestas y actuaciones. Se constituía, de este modo, en marco de referencia que define la filosofía y estructura de prioridades de una actuación interinstitucional compartida en relación con la inclusión sociolaboral de menores y jóvenes en situación de vulnerabilidad.

Desde ese momento, la Mesa pasaba a asumir dos funciones principales:

-**Seguimiento y análisis.** Constituirse en un espacio interinstitucional de seguimiento y análisis de la situación y evolución en relación con la inclusión sociolaboral de menores y jóvenes en situación de vulnerabilidad. En este ámbito cobrará especial relevancia el trabajo de valoración y anticipación ante nuevos fenómenos migratorios. Esta primera función de la Mesa implicará que en sus reuniones periódicas el primer punto del orden del día se dedique a la puesta en común de datos que reflejen la situación y evolución de menores y jóvenes en situación de vulnerabilidad. La Estrategia Euskarri tiene un carácter dinámico como guion de trabajo de la Mesa.

-**Impulso de actuaciones concretas.** Identificar e impulsar en el ámbito que corresponda en cada caso las reformas, actuaciones o programas concretos que, sobre la base de la Estrategia Euskarri, pueden representar avances y mejoras en relación con la inclusión sociolaboral de menores y jóvenes en situación de vulnerabilidad. Esta segunda función de la Mesa implicará que, en el orden del día de cada una de sus reuniones, se abordarán propuestas concretas orientadas a materializar esos avances o cambios que incidan en la mejora de la situación de

1. Cuadro resumen del balance 2023 y prioridades 2024

Prioridad 1	Previsión para 2023	Memoria de lo realizado en 2023	Prioridades para 2024
<p>Promover procesos de emancipación. Necesidad de acompañar y promover los procesos de emancipación de personas jóvenes extuteladas para favorecer su autonomía y sus procesos de inserción sociolaboral.</p> <p>-Prioridad vinculada, especialmente a la Ficha 9 de la Estrategia Euskarri, aunque también a las Fichas 2 y 10.</p>	<p>·Dar continuidad al programa Trapezistak.</p>	<p>·Trapezistak se ha construido desde la colaboración público-social. Junto con el Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales del Gobierno Vasco, están implicadas 22 entidades del tercer sector de Bizkaia y Gipuzkoa. Desde julio, el programa se ha implantado en Araba con 4 entidades de ese territorio.</p> <p>·Desde la puesta en marcha del programa, 450 personas han sido acompañadas (437 hombres y 13 mujeres). En Bizkaia 371 (358 hombres y 13 mujeres), y en Gipuzkoa 79 (solo hombres).</p> <p>·116 personas han logrado sus objetivos y han sido dadas de alta. El 24,44% sostiene su proyecto de vida con medios propios.</p> <p>·El perfil del Trapezista corresponde a un hombre en torno a los 22 años, que migra sin su familia, procede de Marruecos, Argelia o África subsahariana, formación de primaria o secundaria, empadronado con más de 18 meses de arraigo en Euskadi, vive en entorno urbano y está construyendo su red de apoyo social.</p>	<p>·Dar continuidad al programa Trapezistak, para ello existe una partida presupuestaria de 5 millones de euros para el ejercicio 2024 y compromiso presupuestario similar para los años 2025 y 2026.</p>

<p>·Complementar este seguimiento y valoración con el de otros programas en marcha con objetivos similares en cada Territorio Histórico.</p>	<p>·Alokabide ha hecho seguimiento y valoración de otros programas por parte de su área social.</p> <p>·La Diputación Foral de Álava ha seguido contando con una partida de ayuda económica destinada a menores tutelados/as (partida anual 130.000€). Dichas ayudas económicas han estado destinadas al sostenimiento y alquiler principalmente de pisos compartidos con una cuantía general de 375€ mensuales.</p> <p>En 2023 se han beneficiado de esta partida 53 chicos y chicas (30 han sido menores extranjeros/as no acompañados/as y 23 han sido menores no extranjeros/as).</p> <p>Este apoyo económico se ha asociado al Programa de Tránsito a la Vida Adulta (Hegan) que también ofrece acompañamiento educativo continuo.</p>	<p>·Dar continuidad al seguimiento y valoración de estos programas, por parte de Alokabide.</p> <p>·Mantenimiento por parte de la Diputación Foral de Álava de la partida y del Programa Hegan.</p>
<p>·La estrategia joven de la Diputación Foral de Bizkaia se estructura en dos polos de atención, a tenor del resultado que ofrece el diagnóstico social especializado:</p> <p>I. Empleo. El programa Gazte On suma cada año atención integral a un número aproximado de 150 personas jóvenes. En 2023, se han atendido 350-400 casos. Este programa comprende: (1) diagnóstico laboral, (2) formaciones en competencias, (3) prácticas, (4) orientación laboral, (5) apoyo económico y acompañamiento. Presupuesto: 1.200.000 cada año.</p>	<p>·Por parte de la Diputación de Bizkaia, mantenimiento de las apuestas realizadas en 2023:</p> <p>-Respecto al programa HobeZ, reformulación de estrategia y objetivos.</p> <p>-Incorporación de la Ertzaintza en la intercomunicación de los casos comunes.</p> <p>-Consolidación de la PUPI como prestación económica para personas usuarias de servicios que no tienen acceso a IMV ni RGI.</p>	<p>·Por parte de la Diputación de Bizkaia, mantenimiento de las apuestas realizadas en 2023:</p> <p>-Respecto al programa HobeZ, reformulación de estrategia y objetivos.</p> <p>-Incorporación de la Ertzaintza en la intercomunicación de los casos comunes.</p> <p>-Consolidación de la PUPI como prestación económica para personas usuarias de servicios que no tienen acceso a IMV ni RGI.</p>

<p>·Nuevos convenios de cesión por el Gobierno Vasco de viviendas destinadas a ser compartidas por personas jóvenes extuteladas.</p>	<p>II. Servicios Sociales. Servicio de atención para el tránsito a la vida adulta de personas jóvenes: (1) acompañamiento social, (2) servicios de intervención social, (3) prestaciones de carácter residencial, (4) prestaciones económicas, (5) acelerador de empleo, (6) acompañamiento académico, (7) formación en habilidades para la vida, (8) atención especializada. En 2023 se ha atendido a 680 jóvenes. Desde 2018 se han atendido más de 3.000 jóvenes, más del 85% con cumplimiento de objetivos.</p>	<p>·Continuar con la cesión de viviendas a este colectivo ya que se ha identificado el mismo como prioritario.</p>
<p>·Establecimiento del programa de asesoramiento para el acceso a ayudas Gaztelagun en viviendas libres.</p>	<p>·Actualmente, el Departamento de Vivienda tiene cedidas específicamente 11 viviendas a otras AAPP o entidades del Tercer Sector para jóvenes que salen de recursos públicos o/y que se encuentran en riesgo de exclusión.</p>	<p>·Establecer canales y criterios para la detección y/o recepción de casos, y facilitar el asesoramiento avanzado ya disponible para todas las personas jóvenes.</p>
	<p>·No se han detectado ni se han trasladado situaciones concretas de personas jóvenes extuteladas para realizar un asesoramiento particular de cara al Programa Gaztelagun.</p>	<p>·Traslado de la información del Programa Gaztelagun a los foros adecuados para su puesta a disposición de los perfiles indicados.</p>

Prioridad 2	Previsión para 2023	Memoria de lo realizado en 2023	Prioridades para 2024
<p>Innovación en modelos de hogar, tutorización o mentoría. Necesidad de explorar mejoras e innovaciones en los procesos de acompañamiento a personas menores sin referente familiar y a personas jóvenes extuteladas en ámbitos como la diversificación de modelos de hogar, la tutorización institucional o el desarrollo de procesos de mentoría.</p> <p>-Prioridad vinculada a las Fichas 2, 3 y 4 de la Estrategia Euskarri.</p>	<p>·Realizar el seguimiento de los programas que desarrollan las Diputaciones Forales en este ámbito.</p>	<p>·La Diputación Foral de Álava ha desarrollado el Programa de Pre-emancipación y Emancipación Aukera. Cuenta con 17 plazas que han ofrecido atención a 23 chicos y chicas. Dispone de un hogar destinado a la Pre-emancipación y otro a la emancipación.</p> <p>De forma complementaria, tiene un hogar para la pre-emancipación de menores extranjeros/as sin red familiar, con 27 plazas han atendido a 58 usuarios/as.</p> <p>·La Diputación Foral de Gipuzkoa, a través del Programa GazteOn SareLan ha abierto un piso más, llegando a 25 plazas.</p>	<p>·Mantenimiento de los Programas por parte de la Diputación Foral de Álava.</p> <p>-Aumento de 12 plazas destinadas a la pre-emancipación y emancipación.</p> <p>-Elaboración de un borrador técnico de innovación en modelos de hogar (destinado en primera instancia a la atención residencial de menores extranjeros/as sin red familiar) y en modelo de cuidados, centrado en las Relaciones, Gizarea.</p> <p>·Reformular el programa en virtud de la evaluación realizada por parte de la Diputación Foral de Gipuzkoa.</p>
	<p>·Dar continuidad del Programa de Mentoría, Urretxindorra, dirigido a personas jóvenes y promovido por la Dirección de Migración y Asilo del Gobierno Vasco.</p>	<p>Se ha cerrado la primera edición del programa de Mentoría Social Urretxindorrek en los tres territorios históricos (en Araba y Bizkaia por primera vez), con la participación de más de un centenar de mentores y otro centenar de mentorados.</p> <p>Con motivo del fin de curso escolar, se organizó un encuentro de todos los participantes (mentores y mentorados) en el estadio de Anoeta.</p>	<p>·Desarrollar una nueva edición del programa Mentoría Social Urretxindorrek en los tres Territorios Históricos.</p>

Prioridad 3	Previsión para 2023	Memoria de lo realizado en 2023	Prioridades para 2024
<p>-Aprendizaje de idiomas locales. Necesidad de mejorar los procesos y tiempos de aprendizaje de los idiomas locales, junto con programas de formación básica especialmente para personas migrantes jóvenes sin trayectoria profesional o académica.</p> <p>-Prioridad vinculada a la Ficha 5 de la Estrategia Euskarri.</p>	<p>·La Viceconsejería de Educación:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Continuará impulsando itinerarios formativos adecuados a las necesidades formativas específicas de la población inmigrada joven sin referentes familiares. -Facilitará el acceso a la enseñanza reglada en las CEPAS de personas jóvenes extranjeras sin referentes familiares, próximas a la mayoría de edad. -Implantará Aulas de capacitación digital en todos los centros de las CEPAS a partir de septiembre de 2023. -Desarrollará el Programa Piloto con Begirune a partir de febrero de 2023 en la CEPA de Bilbao. -Dará continuidad a los Programas Harrera, Ongi Etorri. -Continuará con los programas piloto Bideberri, Zehar. 	<ul style="list-style-type: none"> ·Se han creado grupos específicos para este tipo de alumnado, para facilitar la adecuación del material a las necesidades específicas de cada alumno. ·Se ha garantizado el acceso a la enseñanza reglada a todas las personas jóvenes extranjeras que lo has solicitado. ·Desde septiembre se han creado Aulas de Capacitación Digital en las 28 CEPAS. ·A lo largo de 2023 se realizó la encuesta, el procesamiento de datos y el análisis de los mismos. Se dispone ya del informe final del estudio piloto. ·Se han creado grupos específicos y el proyecto de acogida del IES Bideberri sigue adelante. ·La Diputación Foral de Álava ha desarrollado el programa de atención a menores extranjeros/as no acompañados/as Bideberri, centrado en la alfabetización o inicio en el aprendizaje del idioma. 	<p>·La Viceconsejería de Educación:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Continuará impulsando itinerarios formativos adecuados a las necesidades formativas específicas de la población inmigrada joven sin referentes familiares. -Facilitará el acceso a la enseñanza reglada en las CEPAS de personas jóvenes extranjeras sin referentes familiares, próximas a la mayoría de edad. -Mantendrá las Aulas de Capacitación Digital en todos los centros de las CEPAS. -Se dará continuidad a este proceso. -Se continuará con los programas piloto Bideberri, Zehar. ·La Diputación Foral de Álava mantendrá el Programa otorgando prioridad al fomento tanto de la especialización como de la inserción laboral.

·El total de los menores atendidos (a fecha de este registro más de 126), han sido matriculados en distintos centros formativos de carácter pre laboral. Entre los menores extranjeros/as sin red familiar, dentro del Programa Bideberri, de 28 chavales 20 han salido o están en el recurso trabajando.

Prioridades 4 y 5	Previsión para 2023	Memoria de lo realizado en 2023	Prioridades para 2024
<p>-Acreditación de experiencia profesional. Necesidad de establecer mecanismos para la participación en el procedimiento de acreditación de competencias de jóvenes migrantes que cuentan con una trayectoria profesional o académica desarrollada en su país.</p> <p>-Prioridad vinculada a la Ficha 6 de la Estrategia Euskarri.</p> <p>-Procesos formativos adaptados. Necesidad de articular procesos formativos adaptados a la realidad de las personas tuteladas y de personas jóvenes extuteladas, que culminen con certificación académica reconocida.</p> <p>-Prioridad vinculada a la Ficha 6 de la Estrategia Euskarri.</p>	<p>-La Viceconsejería de Formación Profesional:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Continuará aplicando el proceso de reformulación de la FP básica. -Adecuará el dispositivo de acreditación de competencias para que personas con dificultades de acreditar documentalmente el cumplimiento de los requisitos establecidos para inscribirse en el procedimiento, puedan participar en las distintas fases del mismo. <p>-La Viceconsejería de Formación Profesional y Lanbide seguirán elaborando itinerarios formativos que permitan la acreditación de títulos y/o certificados que facilite su inserción laboral.</p>	<p>-En el aplicativo de inscripciones para el asesoramiento, evaluación y acreditación de competencias profesionales para personas con experiencia laboral, se ha validado la posibilidad de inscribirse en el citado procedimiento a personas con dificultades para acreditar documentalmente que cumplen con los requisitos establecidos.</p> <p>-También se ha trabajado en la elaboración e implantación de itinerarios formativos que faciliten la obtención de títulos, certificados o acreditaciones que permitan la inserción en el mercado laboral.</p>	<p>-Seguir manteniendo abierta la posibilidad de que personas con dificultades para acreditar documentalmente cumplir con los requisitos establecidos, puedan inscribirse en el procedimiento.</p> <p>-Implantar itinerarios que faciliten la obtención de títulos, certificados y acreditaciones.</p>

Prioridad 6	Previsión para 2023	Memoria de lo realizado en 2023	Prioridades para 2024
<p>·Desarrollo de itinerarios para la inclusión sociolaboral de personas sin permiso de trabajo residentes en Euskadi.</p> <p>-Prioridad vinculada a la Ficha 6 de la Estrategia Euskarri.</p>	<p>·El Departamento de Trabajo y Empleo continuará con el desarrollo de experiencias piloto innovadoras para favorecer la inclusión sociolaboral y la regularización de personas inmigrantes en situación pre-laboral (en colaboración con el Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, con Extranjería y con otros agentes) y presentará las conclusiones de las mismas.</p>	<p>·En 2023, se han puesto en marcha experiencias piloto de arraigo social, vinculados a formación y prácticas en empresa, con objeto de lograr la regularización e incorporación al mercado laboral, en los que han participado 35 personas en Gipuzkoa, contratadas 23; 44 personas en Bizkaia y 32 en Araba. Actualmente en proceso de formación.</p> <p>·Se ha desarrollado un programa piloto de arraigo por formación en Gipuzkoa en el sector de hostelería en el que han participado 30 personas de las cuales han sido contratadas 21.</p>	<p>·En 2024, se incorporan en la programación de Lanbide dos convocatorias específicas:</p> <p>-Proyectos integrales para la regularización por arraigo para la formación 2024-2025: convocatoria dotada de 3.000.000 euros, en la que se prevé que participen 300 personas.</p> <p>-Proyectos integrales para la regularización por arraigo social 2024-2025: convocatoria dotada de 2.000.000 euros, en la que se prevé que participen 500 personas.</p>
<p>·Desarrollo de itinerarios mixtos, de atención intersectorial coordinada o integrada, dirigidos a personas que se encuentran en una situación de riesgo o exclusión sociolaboral. El Departamento de Trabajo y Empleo y Lanbide impulsarán la puesta en</p>	<p>·El Departamento de Trabajo y Empleo, tras la revisión del Decreto 182/2008, impulsará la aprobación de un nuevo Decreto que responda a las necesidades actuales, facilite el acceso a las empresas de inserción y favorezca el desarrollo de itinerarios de inclusión.</p>	<p>·En 2023 ha sido aprobado y publicado el Decreto 162/2023, de 31 de octubre, por el que se regula la calificación de empresas de inserción, se establece el procedimiento de acceso a las mismas y su registro que sustituye el Decreto 182/2008.</p>	<p>·El presupuesto de 2024 del Departamento de Trabajo y Empleo contempla partidas por valor de 14.693.730 de apoyo a las empresas de inserción. El presupuesto de Lanbide para la convocatoria de ayudas 2024-2027 para el sostenimiento de las empresas de inserción asciende a 13.700.000 euros.</p>
<p>·Desarrollo de itinerarios mixtos, de atención intersectorial coordinada o integrada, dirigidos a personas que se encuentran en una situación de riesgo o exclusión sociolaboral. El Departamento de Trabajo y Empleo y Lanbide impulsarán la puesta en</p>	<p>·Desarrollo de itinerarios mixtos, de atención intersectorial coordinada o integrada, dirigidos a personas que se encuentran en una situación de riesgo o exclusión sociolaboral. El Departamento de Trabajo y Empleo y Lanbide impulsarán la puesta en</p>	<p>·En septiembre de 2023 ha comenzado la experimentación de proyectos de acompañamiento en itinerarios mixtos. En concreto, son 14 los proyectos que se están pilotando en este marco, 10 corresponden a itinerarios</p>	<p>·La experimentación en itinerarios mixtos se prolongará hasta septiembre de 2024. Posteriormente se llevará a cabo su evaluación. A partir de la evaluación que se realice de los proyectos de itinerarios mixtos, se valorará su extensión</p>

<p>marcha de proyectos experimentales de acompañamiento en itinerarios mixtos. A lo largo de 2023 y 2024 se prevé experimentar en torno a diferentes tipos de itinerarios mixtos: integrado sociolaboral, coordinado sociolaboral, coordinado laboral y educativo, coordinado laboral y de salud. La iniciativa se desarrollará a nivel local, mediante la colaboración entre agentes de los diversos sistemas y sectores, a través de proyectos piloto que serán evaluados en términos de la mejora de la empleabilidad e inserción laboral, la calidad de vida y las dinámicas de coordinación e integración, al objeto de poder ser replicados, generalizados o escalados posteriormente al conjunto de Euskadi.</p>	<p>sociolaborales, 2 a itinerarios laboral y educativo y 2 a itinerarios laboral y de salud. El total de personas beneficiarias de estos proyectos es de 326 y su coste asciende a 834.035 euros. El detalle de estos proyectos, así como de las entidades y agentes participantes, puede consultarse en la siguiente página web: Itinerarios Mixtos (euskadi.eus)</p> <p>El Plan operativo de Inclusión 2023/2024, recoge estos proyectos de itinerarios mixtos que tienen como finalidad ofrecer a las personas en situación de riesgo o exclusión sociolaboral una atención intersectorial coordinada o en red entre distintos sistemas del Estado de Bienestar.</p> <p>Para la financiación y puesta en marcha de estos proyectos experimentales, el Departamento de Trabajo y Empleo ha articulado una línea específica dotada con dos millones de euros para el primer año de vigencia del plan operativo.</p> <p>·El Plan operativo de Inclusión 2023/2024, recoge 17 proyectos experimentales definidos como programas o actuaciones de carácter experimental que aportan un enfoque singular e innovador y que, en caso de obtener resultados positivos, pueden extenderse a otros ámbitos.</p>	<p>a otros ámbitos y se extraerán conclusiones y buenas prácticas que contribuyan a definir un modelo metodológico de acompañamiento en estos itinerarios mixtos intersectoriales.</p> <p>·Los 17 proyectos experimentales se extenderán durante 2024, estando prevista su evaluación para valorar las posibilidades de extensión a otros ámbitos.</p>
---	--	--

<p>Para la financiación y puesta en marcha de estos proyectos experimentales, el Departamento de Trabajo y Empleo ha articulado una línea específica dotada con un millón de euros para cada uno de los ejercicios de vigencia del plan operativo (2023 y 2024).</p>	<p>La Ley 14/2022 del Sistema Vasco de Garantía de Ingresos y para la Inclusión entró en vigor el 29 de marzo de 2023.</p> <p>El decreto que regula la Renta de Garantía de Ingresos, ha sido aprobado en Consejo de Gobierno el 21 de noviembre de 2023 y se espera su publicación el 5 de diciembre de 2023. Su entrada en vigor está prevista para el 1 de enero de 2024.</p>	<p>Se aplicará el nuevo Decreto de Reglamento de la RGI, que posibilitará la entrada en vigor y el despliegue de todas las novedades que prevé la Ley 14/2022.</p>
<p>Nueva Ley del Sistema Vasco de Garantía de Ingresos y para la Inclusión. El Departamento de Trabajo y Empleo y Lanbide implementarán la Ley 14/2022, de 22 de diciembre, del Sistema Vasco de Garantía de Ingresos y para la Inclusión, cuya entrada en vigor se producirá el 29 de marzo de 2023, y que contempla medidas muy significativas para el objeto de la estrategia Euskarri, tales como la posibilidad de acceso a la Renta de Garantía de Ingresos a partir de los 18 años para jóvenes con un proyecto de vida independiente o la flexibilización de requisitos atendiendo a situaciones de vulnerabilidad, como el acceso a la RGI con empadronamiento y residencia efectiva en Euskadi a la fecha de solicitud en el caso de personas refugiadas o jóvenes usuarias de servicios de la cartera de servicios sociales para la inclusión que hayan estado sujetas al sistema de protección de menores, de atención socioeducativa a personas infractoras menores de edad o que hayan participado en programas de preparación para la vida independiente.</p>		

<p>Prioridad 7</p>	<p>Previsión para 2023</p>	<p>Memoria de lo realizado en 2023</p>	<p>Prioridades para 2024</p>
<p>·Aprendizaje de idiomas locales. Promover acuerdos interinstitucionales que contribuyan a plasmar una gobernanza corresponsable para impulsar los procesos de integración de menores y jóvenes sin referente familiar, y para solventar los problemas y cuellos de botellas que se suscitan en estos itinerarios.</p> <p>-Prioridad vinculada a la Ficha 1 de la Estrategia Euskarri.</p>	<p>·El Gobierno Vasco continuará insistiendo en su relación con el Gobierno español en la prioridad de la transferencia en materia de migración y asilo y, en concreto, para asumir la competencia ejecutiva en la gestión de la concesión de los permisos de trabajo de las personas extranjeras.</p>	<p>·En los últimos años han sido varias las ocasiones en que el Gobierno Vasco se ha dirigido al Gobierno español reiterando varias propuestas relacionadas con la migración. Como consecuencia de las gestiones realizadas en 2022, este año se crearon dos Grupos de Trabajo Técnico: uno, el 20 de febrero, relativo a competencia de migración; y otro, 27 de febrero, vinculado a las políticas de asilo, acogida e integración.</p> <p>En el primero de ellos, el Gobierno Vasco reiteró su propuesta de transferencia y resolución de permisos tramitación y resolución de permisos (provisionales y/o por periodos de tres años) de residencia y trabajo, por cuenta ajena o propia, para personas extranjeras y cuya relación laboral se desarrolle en Euskadi o cuenten con una oferta de contrato de trabajo en esta Comunidad Autónoma. En el Grupo sobre políticas de asilo el Gobierno Vasco trasladó al Ministerio una propuesta de bases para una gobernanza descentralizada.</p>	<p>·La intención del Gobierno Vasco es seguir explorando con el Gobierno español las posibilidades de acuerdo y cogobernanza en torno a los contenidos planteados en estos dos grupos de trabajo.</p> <p>Por otra parte, considerando que la fase de autonomía personal del sistema estatal de acogida viene acompañada de itinerarios de procesos de inclusión que son competencia en la Comunidad Autónoma Vasca, se establecerán a corto plazo, las fórmulas correspondientes para la financiación y transferencia de la citada fase.</p>

<p>·El Gobierno Vasco trasladará a las Subdelegaciones de Gobierno la propuesta de creación de un sistema de coordinación efectivo para solventar los nudos en relación con la resolución de los expedientes de residencia de jóvenes que cuentan con un horizonte temporal de trabajo limitado.</p> <p>·El Gobierno Vasco continuará impulsando la Propuesta Share para promover la aplicación del principio de corresponsabilidad en el marco estatal e interautonómico.</p> <p>·El Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales y las tres Diputaciones Forales crearán un grupo de trabajo para presentar una propuesta de aplicación interterritorial de la Propuesta Share en Euskadi.</p>	<p>·El Gobierno Vasco ha llevado a cabo conversaciones con las subdelegaciones del Gobierno para remover aquellos obstáculos de carácter legal que dificultan los permisos de trabajo y residencia.</p>	<p>·Continuar proponiendo y promoviendo las conversaciones con las subdelegaciones del Gobierno para remover aquellos obstáculos de carácter legal que dificultan los permisos de trabajo y residencia.</p>
<p>·La Propuesta Share se ha seguido promoviendo como herramienta de trabajo en las relaciones con el Gobierno español y en los marcos interautonómicos.</p> <p>·Se ha creado un grupo de trabajo con las tres Diputaciones Forales para abordar una propuesta de aplicación interterritorial de la Propuesta Share en Euskadi.</p>	<p>·Continuar proponiendo y promoviendo la Propuesta Share como referencia de corresponsabilidad en los marcos estatal e interautonómico.</p> <p>·Dar continuidad a este grupo de trabajo con vistas a plantear una propuesta de acuerdo.</p> <p>·Plantear en el seno del grupo la necesidad de conocer y compartir la situación y evolución en cada territorio en cuanto a menores migrantes sin referentes familiares para poder adoptar medidas consensuadas de corresponsabilidad territorial que puedan garantizar su inclusión socioeducativa.</p>	<p>·Continuar proponiendo y promoviendo la Propuesta Share como referencia de corresponsabilidad en los marcos estatal e interautonómico.</p> <p>·Dar continuidad a este grupo de trabajo con vistas a plantear una propuesta de acuerdo.</p> <p>·Plantear en el seno del grupo la necesidad de conocer y compartir la situación y evolución en cada territorio en cuanto a menores migrantes sin referentes familiares para poder adoptar medidas consensuadas de corresponsabilidad territorial que puedan garantizar su inclusión socioeducativa.</p>

2. Conclusiones

2.1. Balance general

2.1.1. Valoración de cumplimiento de objetivos

La primera conclusión que cabe extraer de la lectura de este documento hasta este punto es la confirmación de la utilidad de la herramienta de las Agendas de Prioridades anuales como método de trabajo y coordinación interinstitucional.

Por otra parte y tal y como ha podido comprobarse en el Cuadro Resumen del Balance 2023, el ritmo y grado de cumplimiento de las previsiones a partir de 2022, es notablemente alto. El cumplimiento de calendarios de trabajo, incluso aunque en algunas actuaciones lleve retrasos, también es notable, teniendo en cuenta las circunstancias electorales que han surcado el año 2023, además de otras circunstancias adversas como el contexto pospandémico o la irrupción de escenarios de guerra con importantes afecciones tanto globales como locales.

Un total de 23 iniciativas desarrollan las siete prioridades establecidas en el documento “Replanteamiento y adaptación de la Estrategia Euskarri” aprobado el 14 de julio de 2022. Todas ellas se han desarrollado en 2023 en distintos grados de ejecución. En definitiva, la Agenda de Prioridades 2023 de la Estrategia Euskarri ofrece un balance general positivo.

2.1.2. Ámbito de mejora

Esta positiva valoración no es óbice para identificar déficits en el funcionamiento de la mesa y en el desarrollo de sus planes de trabajo. Dos son los ámbitos de mejora que pueden destacarse y que constituyen dos caras de una misma moneda: una mejor armonización, por un lado, y una mayor superación de funcionamientos en “modo isla”, por otro.

En primer lugar, la Mesa y las Agendas de Prioridades anuales deben servir al objetivo de optimizar la armonización tanto del funcionamiento y coordinación de sus integrantes como de de sus proyectos y actividades.

Por otra parte, y para que lo anterior sea posible, es preciso que cada Departamento y cada Institución tienda a superar las inercias que, las lógicas de la agenda propia de cada ámbito, impulsan hacia funcionamientos en compartimentos estanco o, dicho de otro modo, en “modo islas”.

En una materia tan sensible y transversal como la inserción sociolaboral de menores y jóvenes en situación de vulnerabilidad es fundamental un funcionamiento en red, en “modo archipiélago”. Es decir, una gobernanza compartida llevada a sus máximas posibilidades.

La Mesa de Coordinación Interinstitucional de la Estrategia Euskarri es un proyecto que trabaja en este doble objetivo de armonización y de cultura de “archipiélago”. No obstante, desde una perspectiva de mejora permanente es fundamental plantear con ambición una optimización del camino emprendido.

2.1.3. Logros que merecen ser destacados y principal legado

No obstante lo dicho en el apunto anterior, cabe destacar tres grandes logros que se consolidan con una importante proyección de futuro: Gobernanza, Coordinación y Concreción.

- Gobernanza. Se ha perfilado un modelo de gobernanza colaborativa de carácter interdepartamental e interinstitucional (que incluye espacios sectoriales de participación público, privada y de la sociedad civil) que ha funcionado de manera fluida.
- Coordinación. Se han configurado espacios de coordinación y deliberación compartida que han contribuido a mejorar los flujos de información y cooperación. En definitiva, la coordinación ha redundado en una mejora de la eficiencia de resultados.
- Concreción. Se ha impulsado un criterio de trabajo transversal que vincula el funcionamiento de la mesa con la *metodología de lo concreto* y con su plasmación en proyectos y objetivos claros que son constantemente evaluados.

En conclusión, a pesar de las dificultades y contingencias de todo tipo, la Mesa de Coordinación Interinstitucional de la Estrategia Euskarri constituye una buena práctica para abordar una problemática tan compleja y poliédrica como la que representa la realidad de personas menores y jóvenes en situación de vulnerabilidad. Este es probablemente el principal legado que esta experiencia deja hasta final de 2023.

2.2. Criterios para la Agenda de Prioridades 2024

2.2.1. Criterios generales

- Continuar desarrollando las funciones de dinamización, coordinación e impulso interdepartamental e interinstitucional de la Estrategia Euskarri.
- Mantener el rigor en el cumplimiento de los compromisos y desarrollar los objetivos conforme a los calendarios de trabajo establecidos.
- En materia de cogobernanza, desarrollar los objetivos de mayor armonización y superación de inercias de funcionamientos en compartimentos estanco (modo isla vs modo archipiélago).

2.2.2. Criterios para el primer semestre

- Cumplir con las previsiones establecidas en esta Agenda 2024 con un criterio de concreción y coordinación para los proyectos y programas asociados a las siguientes siete prioridades:
 - Prioridad 1. Promover procesos de emancipación.
 - Prioridad 2. Innovación en modelos de hogar, tutorización o mentoría.
 - Prioridad 3. Aprendizaje de idiomas locales.
 - Prioridad 4. Acreditación de experiencia profesional.
 - Prioridad 5. Procesos formativos adaptados.
 - Prioridad 6. Desarrollo de itinerarios para la inclusión sociolaboral de personas sin permiso de trabajo residentes en Euskadi.
 - Prioridad 7. Corresponsabilidad Interinstitucional.

2.2.3. Criterios para el segundo semestre

- Elaborar y aprobar un nuevo documento de planificación estratégica 2024-2027 tomando como referencia, al menos, los siguientes elementos:
 - El balance y evaluación del documento “Replanteamiento y adaptación de la Estrategia Euskarri”, aprobado el 14 de julio de 2022.
 - La función de dinamización y coordinación interdepartamental e interinstitucional que asume la Mesa.
 - La identificación tanto de los ámbitos de mejora señalados en este balance como de sus principales logros.
- En tanto, se aprueba un nuevo documento de planificación estratégica 2024-2027, la Mesa deberá atender al conjunto de tareas previstas en la Agenda de Prioridades 2024.

Documento 2

Programa 2023-2026
de la Comisión ADOS
para la colaboración
con las comunidades
islámicas; y VI. Agenda
de trabajo de la
Comisión ADOS



Programa de Actuación 2023-2026 de la Comisión Asesora ADOS para la colaboración con las comunidades islámicas de Euskadi

enero 2023

Sumario

Introducción.

Primera parte. Memoria 2018-2022

1. Itinerario seguido y principales hitos.

- 1.1. De abril de 2018 a diciembre de 2019: I. Agenda de trabajo.
- 1.2. De enero a diciembre de 2020: II. Agenda de trabajo.
- 1.3. De enero a diciembre de 2021: III. Agenda de trabajo.
- 1.4. De enero a diciembre de 2022: IV. Agenda de trabajo.

2. Descripción de las principales iniciativas desarrolladas.

- 2.1. Presentación pública de la Comisión Asesora ADOS a las comunidades islámicas vascas.
- 2.2. Investigación cualitativa sobre la realidad presente y perspectivas de convivencia de las Comunidades Islámicas.
- 2.3. Seminario Internacional sobre prevención de la radicalización violenta.
- 2.4. Experiencia piloto Uztartu, el Programa socioeducativo para la Prevención de la Radicalización Violenta.
- 2.5. Experiencia piloto en tres mezquitas vascas.
- 2.6. Dos encuentros de la Comisión ADOS con los Imames de las mezquitas vascas.
- 2.7. Manifiesto por la convivencia.
- 2.8. Subhome de la Comisión Asesora ADOS en la página web.
- 2.9. Acuerdo educativo Gizalegez.
- 2.10. Enterramientos por rito musulmán.
- 2.11. Servicios en medio de la pandemia.
- 2.12. Mapa socio-religioso sobre las diferentes confesiones religiosas de Euskadi.
- 2.13. Consejo de Imames de Euskadi.
- 2.14. Programa de formación dirigido a los Imames de Euskadi.
- 2.15. Documental “La comunidad musulmana en Euskadi”.
- 2.16. Proyecto piloto sobre diversidad y convivencia entre personas jóvenes de Euskadi.
- 2.17. Canalización de reivindicaciones e inquietudes de las comunidades islámicas.
- 2.18. Otras actuaciones del Gobierno Vasco, previstas en el primer Programa de Actuación o incorporadas a posteriori por su carácter complementario.

3. A modo de conclusión del balance.

Segunda parte. Plan de Trabajo

4. Bases del Plan de Trabajo.

- 4.1. Puntos de partida del Gobierno Vasco que permanecen.
- 4.2. Clave estratégica: el sentido del pluralismo.
- 4.3. Criterios rectores de la Comisión ADOS y del Plan de Trabajo.
- 4.4. Prioridades transversales de la Comisión ADOS.
- 4.5. Objetivos y ejes de intervención del Plan de Trabajo.

5. Plan de Trabajo.

- 5.1. Primer eje de intervención: *Más cooperación.*
- 5.2. Segundo eje de intervención: *Más socialización.*
- 5.3. Tercer eje de intervención: *Más comunicación.*
- 5.4. Líneas transversales: *Metodología, organización y funcionamiento.*

Introducción

I. El primer Programa de Actuación

La comunidad islámica constituye uno de los colectivos migrantes con presencia más numerosa en Euskadi. La convivencia intercultural y la cohesión social representan un proceso de transición social de primera importancia para el presente y para el futuro de la sociedad vasca. Precisamente por ello, viene siendo objeto de atención destacada por parte de las instituciones vascas.

Este documento es el segundo programa de actuación de la Comisión Asesora ADOS para la colaboración con las comunidades islámicas de Euskadi. El primero se denominó “Programa de Actuación del Gobierno Vasco para promover la convivencia junto a la comunidad islámica vasca” y su vigencia se ha extendido, desde abril de 2018 hasta final de 2022.

En el contexto de 2018 estaba en vigor el Plan de Convivencia y Derechos Humanos 2017-2020 que fue aprobado el 10 de octubre de 2017 por Acuerdo del Consejo de Gobierno. La segunda parte de aquel plan abordó lo que denominó la *agenda emergente de los derechos humanos*, vinculada a los nuevos retos de la convivencia.

En este ámbito se situaron cuestiones tales como la gestión positiva de la diversidad, la convivencia interreligiosa, las respuestas al racismo, la xenofobia, la islamofobia, la guerra o el terrorismo internacional.

Uno de sus apartados, titulado “Herramientas para el acuerdo”, ofreció varios textos de referencia: El punto 2.5., “*Puntos de partida para el acuerdo ante los retos emergentes de la convivencia y los derechos humanos*”; el punto 2.5.1., “*Ante la convivencia interreligiosa e intercultural, los valores de la diversidad*”; el punto 2.5.3., “*Ante el terrorismo internacional, los valores de la democracia*”; y finalmente, el punto 2.5.4., “*Ante los delitos de odio, los valores de la educación*”.

Aquellos textos constituyeron las bases desde las que el Gobierno Vasco se propuso responder de un modo constructivo e inclusivo a los retos de la convivencia intercultural e interreligiosa que, en la sociedad vasca y en el mundo global, estaba planteando esta primera parte del siglo XXI. A modo de síntesis transversal de su fundamentación, sirva el siguiente principio, extractado del punto 2.5.3.:

“Principio de integración. *Se traduce en un compromiso social y educativo. Su objetivo es seguir promoviendo políticas de cohesión e integración social, de educación en derechos humanos y de convivencia interreligiosa e intercultural, tanto desde las instituciones de ámbito local como desde las instituciones internacionales”.*

Con estas premisas y por mandato expreso del Lehendakari, la Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación coordinó, desde junio de 2017, un Grupo de Trabajo Interdepartamental cuyo objetivo fue elaborar un documento marco que integrase en una misma unidad de sentido las políticas del Gobierno Vasco en este ámbito.

Aquel documento fue presentado el 20 de noviembre de 2017. Desde ese momento se abrió un plazo de cuatro meses para la recogida de propuestas. Una vez cubierto este periodo y de que se hubieran incorporado distintas aportaciones, el 10 de abril de 2018, el Consejo de Gobierno aprobó el Programa de Actuación del Gobierno Vasco para promover la convivencia junto a la comunidad islámica vasca.

En cuanto a su definición estratégica, este Programa de Actuación explicita que su clave fundamental es promover una convivencia integrada e integradora desarrollando el sentido del pluralismo intercultural: “*Las comunidades islámicas en Euskadi –dice literalmente el texto del Programa– forman parte de la sociedad vasca. (...) Queremos vivir juntos y en paz, ser libres juntos. Somos una misma sociedad. Este es el punto de partida esencial; el paradigma desde el que se construye este Programa de Actuación y su estrategia*”.

II. La Comisión ADOS

Entre las principales previsiones de aquel Programa de Actuación se encontraba la creación de una Comisión Asesora para la Colaboración con las Comunidades Islámicas, a la que otorgó un valor preeminente. Antes de su constitución, el Gobierno Vasco mantuvo reuniones y contactos con personas referentes de las comunidades islámicas en Euskadi para la preparación de esta comisión.

De este modo, el 14 de abril de 2018 quedó constituida, en presencia del Lehendakari, Iñigo Urkullu Renteria, la Comisión Asesora ADOS para la Colaboración con la Comunidades Islámicas de Euskadi. ADOS representó un espacio de colaboración interdepartamental, interinstitucional y social para construir la convivencia desde sus múltiples vertientes.

Tras su creación, la Comisión ADOS ha venido reuniéndose con regularidad. En estos cuatro años, ha mantenido un total de 21 encuentros. El Plan de Trabajo del primer Programa de Actuación ha guiado su hoja de ruta. Sobre esa base, el orden del día de la propia realidad, así como la aparición de nuevas necesidades y las problemáticas globales que nos han afectado han moldeado y perfilado la práctica de la Comisión ADOS.

Esta adaptación de los planes se ha hecho mediante las herramientas de las Agendas de Trabajo anuales, previamente acordadas en la propia Comisión. Desde 2018, se han aprobado cuatro Agendas que han presentado una memoria de lo realizado en el ejercicio anterior y que han proyectado los objetivos de trabajo que se proyectaban para el siguiente año.

Los dos años de intensidad pandémica influyeron, lógicamente, como en cualquier otro ámbito de actividad, al normal funcionamiento de este espacio de diálogo y trabajo. No obstante, la Comisión ADOS mantuvo su ritmo de reuniones en 2020 y 2021 (aunque por videoconferencia) y ofreció soluciones a algunas problemáticas que se plantearon como, por ejemplo, la creación de un espacio para realizar enterramientos mediante el rito musulmán. También ofreció servicios como divulgar circulares informativas en árabe sobre las medidas preventivas que en cada momento se adoptaban para hacer frente a la COVID-19.

En su reunión de 29 de enero de 2022 la Comisión ADOS, actualizó y aprobó su documento de funcionamiento interno. Este texto estructurado en 19 apartados ofrece un marco general en el que se insertan los objetivos, funciones y pautas de composición y método de trabajo de la Comisión ADOS.

En el apartado 1, “Denominación y naturaleza”, se ratifica que “(...) la Comisión Asesora ADOS es un órgano colegiado de participación, cooperación y asesoramiento para las políticas públicas del Gobierno Vasco y de las instituciones vascas en sus relaciones con las Comunidades Islámicas de Euskadi, y en materia de cohesión e integración intercultural e interreligiosa (...)”.

El apartado 2, “Misión, reto y objetivos”, establece los siguientes objetivos:

- asesorar al Gobierno Vasco y colaborar en el desarrollo del Programa de Actuación del Gobierno Vasco para promover la convivencia junto a la comunidad islámica vasca;
- asesorar al Gobierno Vasco y colaborar para promover un Islam enraizado en la sociedad vasca, abierto, tolerante, y opuesto a cualquier legitimación del terrorismo de pretexto religioso;
- asesorar al Gobierno Vasco y colaborar para responder a las necesidades e inquietudes de las Comunidades Islámicas en Euskadi con vistas a su mejor integración en la sociedad vasca;
- y contribuir a canalizar una comunicación fluida de ida y vuelta, tanto entre el Gobierno Vasco y las Comunidades Islámicas de Euskadi como entre estas y las instituciones vascas”.

El apartado 4. “Composición”, precisa que la Comisión ADOS estará integrada por 16 vocalías y una presidencia. La composición de las vocalías será paritaria, formando parte de las mismas tantas personas pertenecientes a las Comunidades Islámicas de Euskadi como en representación de las administraciones públicas.

III. El nuevo Programa de Actuación

El 25 de noviembre de 2022, la Comisión ADOS inicia el debate sobre su segundo plan de trabajo cuatrienal. Se trata del Programa de Actuación 2023-2026 de la Comisión Asesora ADOS para la colaboración con las comunidades islámicas de Euskadi. En su reunión de 28 de enero de 2023, la Comisión dio su aprobación a este programa.

Finalmente, el documento será presentado al Consejo de Gobierno en abril de 2023. Su objetivo es doble: por una parte, poner en común las bases que edifican un proyecto intercultural e interreligioso de convivencia constructiva; y, por otra, compartir una propuesta de iniciativas que contribuyan a ello.

El primer “Programa de Actuación del Gobierno Vasco para promover la convivencia junto a la comunidad islámica vasca (2018-2022)” estuvo marcado por los atentados del terrorismo internacional de pretexto religioso y por su amenaza creciente. Este factor tuvo una importante presencia en su contenido. La realidad ha cambiado y este segundo programa está principalmente atravesado por la idea de la convivencia como su principio, eje y objetivo.

Tres son los cimientos fundamentales que sustentan esta propuesta: (1) el compromiso común por los derechos humanos, la igualdad y la cohesión social; (2) la apuesta conjunta por enraizar y localizar en Euskadi la realidad de las comunidades islámicas; y (3) la convicción compartida de que una convivencia integrada e integradora debe guiarse por el criterio rector de la reciprocidad y la corresponsabilidad.

El documento se estructura en dos partes. La primera ofrece un balance de la actuación desarrollada entre 2018 y 2022. Sobre la base de esta experiencia, la segunda parte del documento presenta las bases y el plan de trabajo 2023-2026 para la Comisión ADOS. De la trayectoria del primer periodo, cabe destacar y proyectar tres grandes ejes de actuación en los que situar las distintas iniciativas y objetivos de trabajo: (1) *más cooperación*; (2) *más socialización*; (3) y *más comunicación*.

Este Programa de Actuación representa una tarea de gran relevancia. Implica colaboración interdepartamental e interinstitucional y colaboración de las instituciones con la sociedad civil afectada por sus previsiones y contenidos. Es una apuesta de inversión en convivencia de presente y de futuro. Una inversión en integración y pluralismo que evite y prevenga cualquier tipo de discriminación, segregación o desigualdad.

Este Programa de Actuación representa también un modo de trabajar por una cultura de convivencia y derechos humanos frente el terrorismo, la violencia o la radicalización en cualquiera de sus formas o expresiones. Cultura de convivencia y derechos humanos frente al racismo, la xenofobia o la islamofobia.

Primera parte
Memoria 2018-2022

1. Itinerario seguido y principales hitos

1.1. De abril de 2018 a diciembre de 2019: I. Agenda de trabajo

La aprobación del “Programa de Actuación del Gobierno Vasco para promover la convivencia junto a la comunidad islámica vasca” el 10 de abril de 2018 vino acompañada de la aprobación de la I. Agenda de Trabajo de la Comisión ADOS, que proyectaba su hoja de ruta hasta finales de 2019. Este primer año y medio de actividad se configuró como una fase de creación, puesta en marcha y consolidación del funcionamiento y objetivos de ADOS.

En este primer periodo cabe destacar la realización de una investigación cualitativa que se desarrolló entre junio de 2018 y enero de 2019 sobre realidad presente y perspectivas de convivencia de las Comunidades Islámicas en la sociedad vasca y sobre las inquietudes y reivindicaciones de la ciudadanía musulmana en Euskadi.

Otro de los hitos de este primer periodo fue la creación de un Grupo de trabajo dentro de la Comisión Asesora ADOS cuyo objetivo fue preparar propuestas para promover un islam enraizado en la sociedad vasca. Aquel trabajo culminó con la puesta en marcha de una experiencia piloto en tres mezquitas de Euskadi de los tres Territorios Históricos donde se ensayaron medidas en cinco ámbitos: idioma, autonomía, género, juventud y discurso social.

El 6 de junio de 2019 se celebró un Seminario Internacional sobre prevención de la radicalización violenta en el que se presentaron tres experiencias impulsadas por el Centro Internacional para el Estudio de la Radicalización del Reino Unido, el Centro para la Prevención de la Radicalización Violenta de Canadá y el Programa socioeducativo para la Prevención de la Radicalización Violenta, Uztartu, promovido por el Gobierno Vasco y la Comisión ADOS.

1.2. De enero a diciembre de 2020: II. Agenda de trabajo

A finales de 2019, se realizó un balance de lo realizado y se preparó la II. Agenda de Trabajo de la Comisión ADOS hasta final de 2020. No obstante, las previsiones de aquella segunda agenda se vieron fuertemente trastocadas por el impacto directo de la pandemia. Además, en los primeros meses de 2020 se convocaron y desconvocaron las elecciones de 5 de abril al Parlamento Vasco que, finalmente, pudieron celebrarse el 12 de julio. El nuevo Gobierno Vasco se constituyó el 4 de septiembre.

A partir de marzo, 2020 fue un año eclipsado por el impacto Covid. La Comisión ADOS pudo desarrollar una actividad básica de mantenimiento de la comunicación entre sus miembros vía telemática. Ofreció también un servicio de traducción, divulgación e información a las mezquitas y a las comunidades islámicas de Euskadi sobre las diferentes medidas preventivas y de salud pública que se fueron implementando en cada momento como consecuencia de la pandemia.

Los efectos de la pandemia, también desvelaron la necesidad que existía en Euskadi de contar, al menos en algunos cementerios vascos, con espacios en los que poder realizar enterramientos bajo el rito musulmán. Este fue un eje de trabajo preferente durante 2020. La gestión de la Comisión ADOS permitió un primer acuerdo de urgencia con el Ayuntamiento de Arrigorriaga para la adecuación de un espacio que, desde entonces, está disponible en su cementerio y que ya ha acogido varios enterramientos siguiendo el rito musulmán.

En el área de educación, la gestión y reuniones celebradas durante 2018 y 2019 permitieron que, a partir del curso escolar 2019-2020, se ofertara un nuevo menú adaptado a las necesidades planteadas por las comunidades islámicas a través de un menú ovo-lacto-vegetariano con pescado.

1.3. De enero a diciembre de 2021: III. Agenda de trabajo

El año 2021 tampoco fue ajeno a los impactos de la pandemia. A pesar de ello, en enero de 2021, la Comisión ADOS preparó la III. Agenda de Trabajo. Se siguió manteniendo la comunicación y actividad mediante reuniones telemáticas y también, en algún caso, mediante encuentros presenciales.

La línea de trabajo abierta en 2020 para habilitar espacios en cementerios vascos que hicieran posibles los enterramientos por rito musulmán continuó. Durante 2021 se realizaron tres reuniones con la Diputación Foral de Gipuzkoa y Ayuntamientos de este territorio para tratar de habilitar soluciones. Estas gestiones, entre otras, también coadyuvaron a que el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz decidiera delimitar una parcela anexa a su cementerio para el mismo uso.

Durante 2021, otro factor destacado a tener en cuenta en el desarrollo de la actuación de la Comisión ADOS fue su recomposición. La reordenación de Departamentos que se realizó al inicio de la nueva legislatura, en septiembre de 2020, conllevó cambios en la composición de la representación institucional de la Comisión ADOS que se plasmaron en 2021.

Estos cambios quedaron conformados en la reunión de la Comisión, celebrada el 20 de noviembre de 2021, en la que se analizó el “Documento Interno de funcionamiento de la Comisión ADOS”, que fue finalmente aprobado el 29 de enero de 2022. Este documento estructurado en 19 apartados actualiza el marco general en el que se insertan los objetivos, funciones y pautas de su composición y funcionamiento.

Su apartado 3, “Adscripción”, señala que “La Comisión Asesora ADOS está adscrita a Lehendakaritzza”. Concretamente, en el ámbito de actuación de la Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030. Secretaría que asume una función de coordinación de políticas públicas y dinamización de alianzas institucionales y sociales que constituyan respuestas a las nuevas transiciones sociales, con perspectiva interdepartamental y/o interinstitucional.

1.4. De enero a diciembre de 2022: IV. Agenda de trabajo

Los primeros meses de 2022 también estuvieron condicionados por las limitaciones de la COVID-19. Por este motivo, la IV. Agenda de Trabajo planteó un diseño programático más acotado y nucleado en torno a una iniciativa prioritaria para cada uno de sus tres ámbitos de actuación preferentes: *cooperación, socialización y comunicación*.

Se ha continuado trabajando en la búsqueda de espacios para enterramientos por rito musulmán en los cementerios vascos. A final de 2022 cuatro ayuntamientos guipuzcoanos están habilitando sus cementerios para ello: Donostia, Tolosa, Ordizia y Elgoibar. Otro grupo de Ayuntamientos estudia las posibilidades técnicas que ofrecen sus respectivos cementerios.

Destaca en 2022 la creación del Consejo de Imames cuyo objetivo es contribuir a enraizar la realidad de las comunidades islámicas en Euskadi. En la misma línea se ha desarrollado un programa piloto de formación para Imames cuya finalidad ha sido mejorar el conocimiento y acercamiento de estos a la realidad sociopolítica y cultural de Euskadi.

Por otro lado, se ha preparado y emitido, dentro del programa Aquí y Ahora de ETB, el documental “La comunidad musulmana de Euskadi” con testimonios que constituyen reflejo de buenas prácticas de integración y convivencia.

Por último, la Comisión Asesora ADOS, con la colaboración del Consejo de Juventud de Euskadi, ha llevado adelante una experiencia piloto de cinco días sobre convivencia y valores comparados entre jóvenes de tradición cultural y religiosa plural.

El último hito de estos cuatro años ha sido abordar el proceso de elaboración de este programa de actuación para el periodo 2023-2026.

2. Descripción de las principales iniciativas desarrolladas

2.1. Presentación pública de la Comisión Asesora ADOS a las comunidades islámicas vascas

Una vez fue aprobado el “Programa de actuación del Gobierno Vasco para promover la convivencia junto a la comunidad islámica vasca”, y después de quedar constituida la Comisión Asesora ADOS se mantuvieron encuentros informativos con las comunidades islámicas en actos públicos en cada uno de los tres territorios históricos: el 23 de junio de 2018, en Gasteiz; el 6 de octubre, en Bilbao; y el 15 de diciembre en Donostia.

El objetivo fue dar a conocer y compartir el proyecto de la Comisión Asesora ADOS y su plan de trabajo al mayor número posible de personas de referencia pertenecientes a las comunidades islámicas vascas.

2.2. Investigación cualitativa sobre la realidad presente y perspectivas de convivencia de las Comunidades Islámicas

La Comisión ADOS impulsó, entre junio de 2018 y enero de 2019, un proceso de participación e investigación cualitativa sobre realidad presente y perspectivas de convivencia de las Comunidades Islámicas en la sociedad vasca y sobre las inquietudes y reivindicaciones de la ciudadanía musulmana en Euskadi.

Los resultados de la investigación fueron presentados en un “World-Tea” el 26 de enero de 2019 en un acto público celebrado en Bilbao con amplia presencia y participación de personas pertenecientes a las comunidades islámicas vascas.

La síntesis de sus principales conclusiones identificó tres ejes principales de actuación: *más cooperación, más socialización y más comunicación*. A partir de ese momento, las Agendas de Trabajo anuales de la Comisión ADOS adoptaron esta estructuración tanto para ordenar la proyección de distintas iniciativas como para realizar las memorias de balance anual.

2.3. Seminario Internacional sobre prevención de la radicalización violenta

El 5 de junio de 2019 se celebró el Seminario Internacional sobre prevención de la radicalización violenta en el Kursaal de Donostia. Uno de sus objetivos principales fue conocer de primera mano experiencias en prevención de la radicalización violenta de instituciones de renombre internacional, e intercambiar y compartir conocimientos sobre este fenómeno.

En el curso de este seminario se presentaron las experiencias concretas del Centro Internacional para el Estudio de la Radicalización de Reino Unido, y del Centro para la Prevención de la Radicalización Violenta de Canadá. En este marco se dio a conocer el Programa socioeducativo para la Prevención de la Radicalización Violenta, Uztartu, promovido por el Gobierno Vasco y la Comisión ADOS.

Las personas invitadas fueron miembros de asociaciones que trabajan por los derechos humanos y la educación para la convivencia, profesores universitarios, representantes de confesiones religiosas, profesionales de la educación, representantes de clubs deportivos, personas que trabajan en el ámbito del trabajo social, la educación social o la intervención en el medio penitenciario, así como representantes de todo el arco político e institucional.

2.4. Experiencia piloto Uztartu, el Programa socioeducativo para la Prevención de la Radicalización Violenta

A principios de 2020, el Gobierno Vasco puso en marcha, en fase de experiencia piloto, Uztartu, el programa socioeducativo de prevención de la radicalización violenta. El punto de partida del pilotaje fue desarrollar esta experiencia con 27 grupos de jóvenes relacionados con siete ámbitos diferentes.

Sin embargo, el planteamiento operativo de la experiencia piloto estuvo condicionado y limitado por la pandemia y de los 27 grupos previstos, se pudieron realizar 14. La evaluación realizada por los y las participantes en estos 14 grupos califica con un notable alto de media todos los parámetros valorados.

A principios de 2022, se extrajeron las conclusiones del desarrollo del pilotaje del Programa Uztartu. En 2023, se prevé impulsar una nueva fase de experiencia piloto, incorporando las sugerencias recibidas en el primer pilotaje, tanto en el material como en el desarrollo del proceso.

2.5. Experiencia piloto en tres mezquitas vascas

En septiembre de 2019, la Comisión ADOS, tras estudiar distintas propuestas y medidas para promover un mayor enraizamiento de la realidad islámica en Euskadi, puso en marcha una experiencia piloto en las mezquitas de Amurrio (Araba), Tolosa (Gipuzkoa) y Zalla (Bizkaia). El objetivo de la experiencia piloto fue promover una mejor integración en la realidad vasca. Estas mezquitas ensayaron medidas en cinco ámbitos: idioma, autonomía, género, juventud y discurso social.

El recorrido de esta experiencia piloto se ha visto limitado a causa de dos razones fundamentales. La primera fue la pandemia, que impidió el normal funcionamiento de las mezquitas y la asistencia de los fieles. Algo que afectó a su propia financiación, basada principalmente en las aportaciones que de modo presencial realizan los fieles. El segundo factor relacionado con el primero es la fragilidad económica de las propias mezquitas. Circunstancia ésta que no contribuyó a impulsar procesos nuevos añadidos a los que son sus necesidades prioritarias.

De cara al futuro, conviene seguir explorando iniciativas que contribuyan a un mayor y mejor enraizamiento de la realidad islámica en la sociedad vasca. No obstante, será necesario incorporar en estas actuaciones la búsqueda de alternativas a los problemas y dificultades detectados.

2.6. Dos encuentros de la Comisión ADOS con los Imames de las mezquitas vascas

El 17 de enero de 2020 la Comisión ADOS invitó a los Imames de las mezquitas vascas a una reunión que fue presidida por el Lehendakari Iñigo Urkullu Rentería. El encuentro en el que participaron 40 Imames se celebró en la sede de Lehendakaritza. En el marco de esta reunión, la Comisión ADOS se presentó e hizo público el Manifiesto por la Convivencia.

Aquel primer encuentro sirvió para presentar a los Imames el trabajo de la Comisión ADOS y establecer unas primeras bases de colaboración para el futuro. A partir de este momento se fue preparando un segundo encuentro.

Se celebró, también en Lehendakaritza el 4 de junio de 2022. En esta reunión se presentaron dos iniciativas que venían preparándose con anterioridad, la creación del Consejo de Imames y el impulso de un programa formativo para Imames.

2.7. Manifiesto por la convivencia

El 17 de enero de 2020 y en el marco de la primera reunión de la Comisión ADOS con los Imames de las mezquitas vascas, la Comisión ADOS presentó el Manifiesto por la Convivencia, cuyo objetivo es defender una convivencia pacífica en el respeto a la pluralidad.

El manifiesto constata que en la sociedad vasca confluyen cada vez más identidades y espacios de relación entre personas de culturas, religiones y convicciones plurales, así como que los países más prósperos son aquellos que han demostrado una mayor capacidad de armonizar su diversidad.

Su contenido destaca que “una convivencia plural e inclusiva necesita asentarse en la solidez de principios éticos universales y en los valores democráticos. Promover y sostener una convivencia integrada e integradora no resulta fácil, pero es indispensable para promover el bien común. Es desafío y fuente de oportunidades”.

Este manifiesto fue difundido y se propuso a todas las personas integrantes de la Comisión ADOS y a cuantas entidades e instituciones lo deseen, darle la máxima divulgación por todos los medios, cauces y canales.

2.8. Subhome de la Comisión Asesora ADOS en la página web

En 2020 se vio conveniente y necesaria la creación de una plataforma online que diera servicio informativo a las comunidades islámicas de Euskadi y que pudiera servir, al mismo tiempo, de canal comunicativo de las mismas con el Gobierno Vasco.

Con este objetivo, en junio de 2020 se creó la *subhome* en la que se incluye: (1) información y datos de contacto de la propia Comisión; (2) un repositorio que recoge los documentos y archivos audiovisuales más representativos de la Comisión ADOS, así como los eventos celebrados; (3) un apartado de 'Comunicados' o 'Circulares', publicados trimestralmente en euskera, árabe y castellano.

El contenido publicado en la página web de la Comisión Asesora ADOS también se difunde en la cuenta de Facebook, creada para informar sobre las novedades de la Comisión y como canal directo con todas las personas que quieran comunicarse con la Comisión.

2.9. Acuerdo educativo Gizalegez

El 20 de enero de 2020, la Comisión ADOS se adhirió al Acuerdo educativo Gizalegez y propuso a todas aquellas entidades que representan la diversidad de culturas, religiones y convicciones de la sociedad vasca que valoraran su adhesión al mismo y, especialmente, el desarrollo de su pedagogía en el seno de las mismas.

Este documento había sido presentado el 1 de octubre de 2013 en el Palacio Kursaal de Donostia, y al mismo se suscribió la práctica totalidad de los agentes educativos vascos: universidades, consejos escolares, redes y asociaciones escolares, AMPAs, cooperativas, sindicatos y diferentes departamentos del Gobierno Vasco.

El Acuerdo Gizalegez se sintetiza como un compromiso educativo establecido sobre cuatro bases de educación universal en derechos humanos y convivencia. Este Acuerdo se orientó con el fin de trabajar social, política e institucionalmente por una cultura de paz y prevención de la violencia y los conflictos destructivos. Plantea unas bases mínimas cuya potencialidad puede ser desarrollada con libertad de modo plural y creativo.

2.10. Enterramientos por rito musulmán

El impacto de la COVID-19 desveló en la primavera de 2020 una problemática específica que afectaba a las comunidades islámicas de Euskadi por las dificultades que el contexto pandémico planteó para la realización de enterramientos por el rito musulmán. Euskadi no disponía de cementerios que ofrecieran esta posibilidad y el confinamiento impedía hacerlo en cementerios de comunidades limítrofes en las que, hasta ese momento, sí era posible hacerlo.

Este problema fue abordado por la Comisión Asesora ADOS. Las gestiones realizadas llevaron a alcanzar un acuerdo con el Ayuntamiento de Arrigorriaga para disponer con urgencia de una parcela que alberga 16 nichos que permite el enterramiento musulmán en el Parque Cementerio Landaederraga. La habilitación del espacio se efectuó con rapidez, haciendo posible su disponibilidad real en el mes de septiembre de 2020.

A finales de 2020, el proyecto de presupuestos para 2021 del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz incorporó dos partidas económicas para destinar una parcela en el cementerio para enterramientos musulmanes. Dicha parcela está actualmente en uso para este tipo de inhumaciones.

En mayo de 2021 la Comisión ADOS convocó a varios Ayuntamientos de Gipuzkoa para tratar de encontrar una solución en este Territorio a la necesidad de contar con parcelas disponibles en los cementerios para realizar enterramientos según el rito musulmán. El objetivo de la convo-

catoria fue analizar, desde el punto de vista técnico y material, las posibilidades concretas que existen en cada localidad.

En los casos de Donostia, Tolosa, Ordizia y Elgoibar el proceso está avanzado y se prevé que estas parcelas estén en funcionamiento a corto plazo. En otro grupo de Ayuntamientos, el proceso está en fase de análisis de las posibilidades técnicas que ofrecen sus respectivos cementerios. El escenario deseable a medio plazo es que en cada comarca pueda existir un cementerio que cuente con espacio para la realización de enterramientos según el rito musulmán.

2.11. Servicios en medio de la pandemia

Por otra parte, entre los meses de marzo y octubre de 2020 fueron muchas las medidas que se adoptaron y que afectaron a la vida cotidiana de todas las personas. En ese sentido, la Comisión ADOS realizó comunicaciones e infografías periódicas informando a las comunidades islámicas de las medidas y de los cambios que éstas generaron.

Estos comunicados se publicaron en euskera, árabe y castellano, con el objetivo de llegar al mayor número de personas. La relación de comunicaciones realizadas trata sobre información y recomendaciones generales a toda la ciudadanía de Euskadi, y otras expresamente dirigidas a la comunidad islámica sobre temas y cuestiones de interés particular de este colectivo.

Del mismo modo, la Comisión ADOS y el Gobierno Vasco mantuvieron comunicación fluida con las personas responsables de las mezquitas al objeto de colaborar en la aplicación de medidas preventivas en el uso de los lugares de culto. Esta cooperación se desarrolló de igual modo con el resto de confesiones religiosas que cuentan con espacios dedicados al culto.

2.12. Mapa socio-religioso sobre las diferentes confesiones religiosas de Euskadi

La aparición de la pandemia de la COVID-19, atrasó la presentación de este proyecto, programado para hacerse público durante el primer trimestre de 2020. A pesar de ello, el 8 de junio de 2021 la Comisión ADOS, junto a Ikuspegi-Observatorio Vasco de Inmigración, presentó un mapa socio-religioso sobre la implantación de las diferentes confesiones religiosas en Euskadi. El objetivo de este recurso es promover el conocimiento, normalización e integración de la pluralidad religiosa en Euskadi.

Esta herramienta permite conocer la geografía social de las diferentes religiones y su implantación en el territorio vasco, así como una actualización del mapa de centros de culto. Hasta el momento de esta presentación solo existía un mapa de religiones minoritarias, elaborado diez años atrás.

Atendiendo a los datos ofrecidos, el catolicismo es la confesión más arraigada en Euskadi con millón y medio de fieles, seguido por la fe musulmana, con 90.000 y la Iglesia Evangélica con 30.000. No obstante, el mapa evidencia que la segunda tendencia en cuanto a creencias en Euskadi es la de quienes no profesan ninguna religión (500.000). La información de este mapa interactivo puede ser consultada tanto en lo referido a la adscripción de la población como a la cantidad y ubicación de lugares de culto de cada confesión.

2.13. Consejo de Imames de Euskadi

Una de las principales iniciativas de 2022 fue la constitución del Consejo de Imames. Inicialmente, en una primera fase de pilotaje, está formado por cuatro integrantes de distinta procedencia. Su cometido es fortalecer la comunicación y la colaboración con y entre los Imames como personas de referencia para las comunidades islámicas.

Un primer objetivo de este consejo es compartir los problemas y carencias que los Imames encuentran en su labor y escuchar las sugerencias o propuestas que dirigen a las instituciones para mejorar sus capacidades y recursos. Una de las tareas que asume este Consejo es definir el perfil de formación y conocimiento de la realidad vasca que necesitan los Imames en Euskadi para desarrollar su labor como líderes religiosos y comunitarios.

2.14. Programa de formación dirigido a los Imames de Euskadi

En línea con lo expuesto en el apartado anterior, la Comisión ADOS impulsó un programa-piloto de formación dirigido a imames de Euskadi para mejorar su conocimiento de la realidad social, política, jurídica o cultural de Euskadi.

Se desarrolló en cuatro sesiones de tres horas y media los días 27 y 28 de septiembre y 4 y 5 de octubre y contó con la participación de 9 Imames. El curso estuvo estructurado en tres módulos por sesión centrados en el acercamiento a la idiosincrasia vasca.

Las temáticas de las cuatro sesiones fueron las siguientes: (1) las claves políticas y culturales de Euskadi; (2) la diversidad religiosa, el marco legal y los delitos de odio; (3) mujer y juventud, dos ámbitos de reflexión prioritaria; y (4) los valores de convivencia, la función social del Imam y conclusiones del curso.

La buena evaluación y valoración de esta experiencia piloto trajo como conclusión la propuesta de ampliar esta formación a otros Imames de Euskadi y la sugerencia de que pueda ser ofrecida en cada Territorio Histórico.

2.15. Documental “La comunidad musulmana en Euskadi”

Entre las iniciativas previstas en el plan de trabajo de la Comisión ADOS para 2022 se contempló el impulso de un documental, basado en testimonios de personas pertenecientes a la comunidad musulmana en Euskadi, que constituyeran reflejo de vivencias y experiencias de integración y convivencia en la sociedad vasca. A fin de hacer realidad este proyecto, el Gobierno Vasco estableció un acuerdo con ETB. De este modo, el 29 de septiembre y dentro del programa Aquí y Ahora, se emitió en ETB2 y eitb.eus el documental titulado “La comunidad musulmana en Euskadi”.

Esta película documental de una hora de duración se construyó a partir de los testimonios que, sobre su vida y su integración en la sociedad vasca, ofrecen 15 personas de diferentes procedencias y perfiles que forman parte de la comunidad de personas musulmanas de Euskadi: imames, personas conversas, hombres y mujeres de distintas edades, padres o madres con hijos e hijas nacidos o criados en Euskadi, profesionales consolidados o jóvenes que empiezan ahora.

El objetivo del documental ha sido favorecer un acercamiento a la realidad de esta comunidad de personas musulmanas y de su diversidad, así como que sirva para reflexionar y promover los valores de una convivencia basada en el respeto y el reconocimiento de la diversidad. Complementariamente, este audiovisual ha permitido ofrecer también una breve explicación de los objetivos y algunas de las actuaciones de la Comisión ADOS.

2.16. Proyecto piloto sobre diversidad y convivencia entre personas jóvenes de Euskadi

Los días 31 de agosto, 1, 2, 3 y 4 de septiembre tuvo lugar el proyecto piloto sobre diversidad y convivencia entre personas jóvenes de Euskadi organizado por la Comisión ADOS con la colaboración del Consejo de la Juventud de Euskadi. El objetivo de esta experiencia fue experimentar y promover la convivencia intercultural e interreligiosa entre jóvenes.

Este proyecto consistió en una experiencia de cinco días de convivencia, con un grupo de mujeres y hombres jóvenes con diversidad religiosa y cultural, con la intención de que las personas participantes, pudieran experimentar a un mismo tiempo una experiencia de diversidad religiosa y una experiencia de valores compartidos.

La convivencia se desarrolló de modo itinerante, ascendiendo a una cima montañera de cada uno de los Territorios Históricos. Esta actividad se completó con otras de carácter social, como la visita a un comedor social y a una residencia de personas mayores; y de conocimiento interreligioso, a través de la asistencia a dos centros de culto: una mezquita y una Iglesia católica.

La experiencia obtuvo entre las personas participantes una valoración muy positiva. Por ello, se estudiará junto con el Consejo de Juventud de Euskadi la manera de compartir, replicar y extender esta iniciativa.

2.17. Canalización de reivindicaciones e inquietudes de las comunidades islámicas

Dentro del orden del día de cada reunión de la Comisión Asesora ADOS se reservan uno o varios puntos a analizar las preocupaciones o inquietudes que las comunidades musulmanas de Euskadi hacen llegar. Una de las funciones de ADOS es tratar de canalizar respuestas y, cuando es posible, soluciones a estas cuestiones.

Un ejemplo de esta actividad es la respuesta ofrecida a las necesidades de espacios para enterramientos por rito islámico en los cementerios vascos. Por la importancia que ha tenido esta actividad se ha expuesto en un apartado específico. Además de este ejemplo, otras actuaciones desarrolladas en este ámbito son las siguientes:

- Menús escolares. Ante la reivindicación de contar con menús escolares adaptados a las necesidades planteadas por las comunidades islámicas, a lo largo de 2018 se desarrollaron diversas reuniones con el Departamento de Educación. Estas gestiones permitieron que a partir del curso escolar 2019-2020 se ofertara un nuevo menú ovolactovegetariano con pescado que respondía a la demanda planteada. Además, a partir de 2021 el nuevo contrato para los comedores de los centros educativos públicos vascos garantiza que siempre habrá una alternativa sin derivados de cerdo, además de dos fórmulas vegetarianas, una ovolactovegetariana con pescado y otra sin pescado.

- Circuncisión. En octubre de 2018 y en enero de 2019, se facilitaron dos reuniones con el Departamento de Salud, que permitieron la revisión del documento “Circuncisión masculina, solicitud por razones religiosas o culturales”. La Comisión socio-sanitaria de comités de ética de Euskadi incorporó a varios representantes de las comunidades islámicas para enriquecer el trabajo de revisión de dicho documento.

- Ley de Eutanasia. El 8 de junio de 2021, el Departamento de Salud invitó a una reunión a los integrantes de la comunidad islámica de la Comisión ADOS para informarles directamente sobre la Ley de Eutanasia. Este tipo de reuniones se mantuvieron también con otras confesiones religiosas.

- Fiesta del Cordero. En el contexto las excepcionales circunstancias derivadas de la pandemia por la COVID-19, responsables del área de Salud Pública del Departamento de Salud, de la Ertzaintza y de la Comisión ADOS celebraron el 24 de junio de 2021 una reunión sobre el “Eid al-Adha” o Fiesta del Cordero. Después de ese encuentro y por la importancia que esta celebración tiene en la comunidad islámica, se dirigió una comunicación a las mezcuitas vascas, mediante una Circular que también fue publicada en la página web de la Comisión ADOS.

- Ley de Centros de Culto. La Comisión ADOS ha sido periódica y puntualmente informada de los avances en el procedimiento de aprobación de la Ley de Lugares, Centros de Culto y Diversidad Religiosa. El proyecto de ley fue aprobado por el Consejo de Gobierno el 15 de junio de 2021. Se prevé que su aprobación en el Parlamento Vasco se pueda producir a lo largo de 2023. Los objetivos de la ley son proteger la convivencia y la diversidad religiosa de nuestra sociedad, establecer mecanismos de diálogo y acuerdo para una gestión positiva de la misma, y garantizar, en relación con la apertura y utilización de lugares o centros de culto, el ejercicio del derecho fundamental a la libertad religiosa de las personas y de las diferentes iglesias, confesiones y comunidades religiosas, todo ello sin que pueda producirse ninguna discriminación entre las mismas.

2.18. Otras actuaciones del Gobierno Vasco, previstas en el primer Programa de Actuación o incorporadas a posteriori por su carácter complementario

Además de la relación de las principales actuaciones, expuestas en los 17 capítulos anteriores, a lo largo del periodo 2018-2022 se han desarrollado otras iniciativas relacionadas con la actividad de la Comisión ADOS. Algunas de estas iniciativas están incluidas en el Plan de Trabajo del primer Programa de Actuación, otras se han ido incorporando, a partir del diseño y desarrollo de otros planes de actuación que tienen carácter complementario. Se expone, a continuación, una enumeración resumida de algunas de ellas:

·En relación con el “Impulso de actuaciones de sensibilización y divulgación” previstas en el primer Programa de Actuación, el 30 de noviembre de 2019 se presentó el Pacto Social Vasco para la Migración que fue suscrito por las instituciones vascas y la mayoría de organizaciones sociales que actúan en el ámbito de los fenómenos migratorios. Sus objetivos tienen una proyección ética, preventiva, y proactiva.

·En la misma línea y en relación con el desarrollo previsto de “Jornadas especializadas”, el 17 de noviembre de 2021, se celebró la Jornada “*Desmontando prejuicios sobre el Islam*”, una sesión de trabajo, debate y reflexión organizada por la Ertzaintza, en colaboración con la comunidad islámica asentada en Euskadi, para contribuir a rebajar la estigmatización social de este “colectivo diana” de los incidentes de odio. La jornada forma parte de las numerosas acciones del Gobierno Vasco para romper estereotipos, prevenir conductas racistas y xenófobas, en este caso, favoreciendo encuentros con la sociedad que promuevan el diálogo, la convivencia e integración, así como abrir vías estables de relación con las minorías étnicas para continuar superando las desconfianzas y los conflictos que puedan existir.

·En relación con la atención educativa al alumnado inmigrante, se desarrollaron los objetivos vinculados a la formación e investigación y a planes y programas propuestos en el II Plan de atención educativa al alumnado inmigrante en el marco de la escuela inclusiva e intercultural 2016-2020. Su objetivo, incluido en el Programa de Actuación 2018-2022, fue favorecer la inclusión del alumnado de reciente incorporación y el de familias de origen extranjero en nuestro sistema educativo fomentando su participación real en la sociedad.

·En febrero de 2019 se presentó el Módulo Didáctico “Mundua eskolan – Eskola Munduan” también incluido en el Programa de Actuación de la Comisión ADOS. Su objetivo es ofrecer una propuesta de intervención pedagógica para educar en el sentido de la solidaridad, y dirigida tanto a la formación del profesorado como al trabajo con el alumnado.

·Del mismo modo, también estuvo contemplada en el primer Programa de Actuación la Iniciativa Bizikasi contra el acoso escolar y para la convivencia positiva en el sistema educativo vasco. Su objetivo es hacer de los centros educativos un espacio de aprendizaje y desarrollo personal y social que lo convierta en marco seguro de convivencia positiva y de tolerancia cero ante posibles situaciones de acoso, se puso en marcha en 2018.

·Otra actuación prevista en el plan 2018-2022 fue la elaboración de guías locales de conocimiento y pedagogía de la diversidad cultural y religiosa. En abril de 2020 se preparó el Modelo-base que ofrecía un formato replicable en los municipios vascos. Estas guías pretenden visibilizar la diversidad de origen migratorio y la diversidad cultural en nuestro entorno. Sobre esta base, se prepararon tres publicaciones correspondientes a tres municipios vascos, uno por cada Territorio Histórico. Se denominan “Anitzak-Guías Locales de la Diversidad Cultural y Religiosa en los municipios de Euskadi”.

·Cabén destacar dos iniciativas que no estaban contempladas en el primer Programa de Actuación de ADOS, pero que tienen un carácter complementario:

-Euskarri, *Estrategia compartida para la inclusión sociolaboral de menores y jóvenes en situación de vulnerabilidad*. Afecta a la situación de jóvenes migrantes sin red familiar. La Estrategia fue aprobada el 15 de junio de 2021 y todo su proceso y desarrollo se ha compartido durante este tiempo en las reuniones y encuentros con la Comisión ADOS.

-Y la iniciativa Trapezistak, de acompañamiento a jóvenes sin red familiar –la mayoría migrantes y muchos de ellos procedentes del Magreb– tiene como objetivo evitar su exclusión social. Se aprobó en el Consejo de Gobierno el 11 de octubre de 2022.

·El primer proyecto del I. Programa de actuación 2018-2022 fue “La universalidad de las políticas sociales”. A lo largo de estos cuatro años se ha sostenido y reforzado la continuidad, mantenimiento y defensa de las políticas públicas de cohesión social que promueve el Gobierno Vasco. Este compromiso se basa en la convicción de que una igualdad efectiva de derechos, deberes y oportunidades es el mejor camino para promover la convivencia y la integración intercultural e interreligiosa.

3. A modo de conclusión del balance

Entre abril de 2018 y septiembre de 2019, la Comisión ADOS cubrió una primera etapa de consolidación, desarrollando de un modo razonablemente satisfactorio su I. Agenda de Trabajo. El plan previsto en su II Agenda de Trabajo no pudo, sin embargo, desarrollarse por las excepcionales circunstancias pandémicas que rodearon el transcurrir del año 2020.

La III. Agenda de Trabajo, correspondiente al año 2021, siguió igualmente condicionada por el impacto de la COVID-19. No obstante, en 2021, la actividad de la Comisión ADOS pudo desarrollarse con más intensidad y continuidad. En la última parte del año, pudieron recuperarse las reuniones presenciales. A lo largo de 2022, las previsiones de la IV. Agenda de Trabajo han podido desarrollarse con más normalidad y regularidad.

Sobre la base del balance expuesto en las páginas precedentes, algunas de las conclusiones que pueden destacarse, son las siguientes:

·A pesar de la adversidad que ha representado la pandemia, la perseverancia y la voluntad de dotar de continuidad al trabajo de la Comisión ADOS en este ámbito de actuación es una declaración de intenciones compartida por las instituciones de Euskadi y las comunidades islámicas vascas.

·Siguen estando vigentes las razones que llevaron a la creación de la Comisión ADOS y a preparar el primer *Programa de Actuación del Gobierno Vasco para promover la convivencia junto a la comunidad islámica vasca (2018-2022)*. Sus objetivos y la orientación de sus iniciativas siguen teniendo pleno sentido.

·La actividad de la Comisión ADOS ha perfilado su misión en torno a tres prioridades que necesitan seguir siendo reforzadas y trabajadas:

-El desarrollo de la cohesión social, sobre la base del respeto al pluralismo y la igualdad.

-La apuesta por enraizar en Euskadi la realidad de las Comunidades Islámicas.

-El impulso de una cultura de reciprocidad y corresponsabilidad para la convivencia.

·Las conclusiones de la investigación cualitativa presentadas en enero de 2019 sobre realidad presente y perspectivas de las Comunidades Islámicas en la sociedad vasca identificaron tres ejes principales de actuación para progresar y mejorar en integración y convivencia: *más cooperación, más socialización y más comunicación*. Esta formulación sintética ha sido útil para ordenar objetivos y trabajo, sigue siendo vigente, y tiene, todavía, recorrido y margen de desarrollo. Por todo ello, parece pertinente y justificado dotarle de continuidad en su proyección al próximo cuatrienio. En este sentido conviene seguir reforzando y promoviendo:

-La interacción positiva entre la sociedad vasca, sus instituciones y agentes, y las comunidades islámicas de Euskadi: *más cooperación*.

-La apertura de las comunidades islámicas, sus mezquitas, asociaciones y agentes hacia la sociedad vasca: *más socialización*.

-La trasmisión a la sociedad vasca de buenas prácticas, proyectos y experiencias de convivencia prosociales, constructivas y colaborativas: *más comunicación*.

Segunda parte

Plan de Trabajo

4. Bases del Plan de Trabajo

4.1. Puntos de partida del Gobierno Vasco que permanecen

Hace cuatro años, el Gobierno Vasco insertó en el primer Programa de Actuación un texto que definía sus bases en relación con la cohesión social y la integración intercultural e interreligiosa en Euskadi. Aquel texto sigue guardando toda su vigencia y se expone a continuación como fundamento que el Gobierno Vasco mantiene y sostiene para este nuevo programa de Actuación.

Cohesión social e integración intercultural e interreligiosa en Euskadi

La diversidad. *Todas las sociedades modernas y desarrolladas son sociedades diversas y plurales. La diversidad es la consecuencia natural de la libertad. Solo un país no libre puede aspirar a ser homogéneo y uniforme.*

La diversidad cultural, religiosa, lingüística, étnica o de cualquier otra índole es sinónimo de libertad y de salud cívica. También de prosperidad. Las sociedades occidentales más prósperas son sociedades diversas e innovadoras, también en lo cultural y religioso.

Euskadi ha sido siempre una sociedad plural y compleja, y en la que también confluyen cada vez más identidades y diversidades diferentes, con lo que supone de enriquecimiento, oportunidades, competitividad e innovación.

La convivencia. *Las sociedades europeas más avanzadas, y entre ellas la vasca, son hoy en día espacios políticos para la convivencia intercultural e interreligiosa. La integración respetuosa de las diferencias y de la diversidad de identidades es un desafío y una fuente de oportunidades al mismo tiempo.*

El objetivo de una convivencia plural y armónica solo se puede enfrentar desde la fortaleza de unos sólidos principios éticos y de los valores democráticos que nos construyen como sociedad.

Los derechos humanos *El más básico de nuestros principios políticos es el del respeto a los derechos humanos y a la dignidad de todas las personas sin distinción de raza, género, origen, creencias o cualquier otra circunstancia personal o social.*

El valor supremo de la dignidad de las personas y de su vida y libertad de conciencia conlleva el rechazo absoluto de cualquier utilización o justificación del uso del terrorismo, la violencia o cualquier otra forma de violación de los derechos humanos, por encima de cualquier supuesto pretexto político, social, cultural o religioso.

La libertad de religión es uno de los derechos humanos reconocidos universalmente en todos los tratados y convenios internacionales de derechos humanos. Esta libertad incluye tanto el derecho a profesar libremente, de manera individual o colectiva, cualquier religión, como el derecho a no profesar ninguna religión o creencia.

Ambas opciones son igualmente legítimas en una sociedad democrática y deben poder adoptarse por cualquier persona con una libertad máxima, y expresarse públicamente sin más restricciones que las que se derivan del respeto a los derechos de los y las demás y al orden público democrático.

Los poderes públicos deben promover las condiciones favorables para ello y remover los obstáculos que impidan el ejercicio individual o grupal de estos derechos.

Las víctimas *La defensa de los derechos humanos de todas las personas conecta desde su base con la solidaridad y empatía hacia las víctimas de su vulneración. Toda violencia es execrable porque provoca un daño irreparable e injusto en sus víctimas.*

Una sociedad democrática debe estar siempre del lado de las víctimas. Es fundamental sostener esta sensibilidad para plasmar sus derechos de verdad, justicia y reparación. Especialmente para evitar por todos los medios democráticos que causen más víctimas.

Los contravalores

Algunos acontecimientos puntuales que se han vivido en otras sociedades europeas en los últimos años resaltan dos contravalores a los que nos enfrentamos. Por un lado, el fanatismo violento de inspiración supuestamente religiosa. Por otra parte, el racismo, la persecución o la discriminación contra determinados grupos religiosos y, en particular, la islamofobia.

Ambas expresiones son contrarias a los derechos humanos porque anteponen el valor de una etiqueta pretendidamente étnica o religiosa a la dignidad humana de todas las personas. En ellas, el prejuicio, la ignorancia y la agresividad se imponen a la razón y a la humanidad.

Los valores. Junto a los principios éticos y democráticos, los valores son las herramientas con las que podemos y debemos hacer frente a estos contravalores y avanzar en el reto de la convivencia. Tres valores u objetivos destacan de manera especial en este empeño: la seguridad, la solidaridad y la educación.

-La seguridad Corresponde a los gobiernos e instituciones europeas e internacionales coordinar las medidas necesarias en el ámbito de la seguridad que, sobre la base del respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales, sirvan para prevenir y evitar cualquier manifestación de violencia, terrorismo o persecución de personas o grupos. La libertad y la seguridad no están contrapuestas, sino que constituyen un mismo valor y una herramienta en la construcción de una sociedad democrática avanzada.

-La solidaridad. La sociedad y las instituciones públicas debemos impulsar políticas sociales basadas en la igualdad y la solidaridad y orientadas a la integración, la cohesión y la justicia. Estas políticas públicas deben apostar firmemente por la universalidad de la educación, la sanidad, o las prestaciones sociales básicas para hacer posible una sociedad cohesionada que permita una igualdad efectiva de derechos, deberes y oportunidades. La solidaridad es indispensable en la consecución de una sociedad inclusiva y plural en lo cultural y en lo religioso, pero también para lograr una sociedad más eficiente, que maximiza los recursos de esta diversidad y que es a la larga más rentable y competitiva.

-La educación. El valor más estratégico es el de la educación y formación de la sociedad. Una educación para la convivencia y para la integración en la pluralidad que se basa en la prioridad del respeto a la dignidad humana. Ningún proyecto religioso, moral o ideológico puede justificar o basarse en un ataque a los derechos humanos. La dignidad humana de cualquier persona es más importante que su etiqueta étnica, religiosa o política. Nuestro proyecto educativo debe articularse en torno a esta idea fundamental y a la libertad de creencias que está en la base de cualquier sociedad libre y democrática que se pretende además avanzada y próspera.

El compromiso. El Gobierno Vasco reafirma su compromiso con las personas, y su respaldo a la diversidad religiosa en Euskadi y a la convivencia armoniosa entre las personas de diferentes creencias y de éstas con las no creyentes.

El Gobierno Vasco se sitúa en este marco. Sus políticas públicas de seguridad, solidaridad, educación y convivencia se asientan en estos principios éticos y en estos valores democráticos. Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a no sufrir discriminación alguna por razón de sus creencias o pertenencias religiosas o no religiosas y a ejercer su libertad de conciencia sin más restricción que el respeto a los derechos de las y los demás.

4.2. Clave estratégica: el sentido del pluralismo

El primer “Programa de Actuación del Gobierno Vasco para promover la convivencia junto a la comunidad islámica vasca (2018-2022)” acuñó algunos conceptos que siguen manteniendo intacta su vigencia para definir la clave estratégica de este segundo programa:

·(...) Estamos decididos y determinados a vivir juntos y en paz (...) Esta determinación tiene un carácter pre-religioso y pre-político (...) Es necesario elevar a la máxima categoría esta idea básica (...) que nos une (...) y nos hace fuertes (...).

·(...) Lo importante hoy ya no es solo ser libres, sino que lo relevante a partir de ahora “es ser libres juntos”. (Javier Gomá, Jot Down, 3-3-14)

·Las comunidades islámicas en Euskadi forman parte de la sociedad vasca. Son una expresión más de su pluralidad. Somos una misma sociedad. Este el punto de partida esencial. El paradigma desde el que se construye este Programa de Actuación.

Sobre esta base, la clave estratégica fundamental de este segundo Programa de Actuación sigue siendo desarrollar nuestra principal fortaleza: el sentido del pluralismo.

4.3. Criterios rectores de la Comisión ADOS y del Plan de Trabajo

Dotando de continuidad a la trayectoria de los últimos cuatro años, la Comisión ADOS, su Plan de Trabajo y el conjunto de sus actuaciones hacen suyos los siguientes criterios rectores:

4.3.1. Marco de derechos y libertades fundamentales

La Comisión ADOS y sus actuaciones se vinculan al marco de derechos y libertades fundamentales basados en el respeto al pluralismo, la libertad de expresión y la libertad de conciencia, cuyo objetivo es construir sociedades de convivencia integrada, abierta y tolerante.

4.3.2. Derecho a la libertad religiosa

Este Plan de Trabajo asume y defiende el derecho fundamental a la libertad religiosa que está recogido en el artículo 16 de la CE y desarrollado en la Ley Orgánica 7/1980 de Libertad Religiosa.

4.3.3. Marco normativo y estándares internacionales

La gestión de la Comisión ADOS asume como criterio rector su vinculación al marco normativo vigente, a las decisiones que mejor respondan al derecho internacional y a las directrices de las Naciones Unidas.

4.3.4. Consenso

En el impulso y desarrollo de sus actuaciones, la Comisión ADOS buscará consensos transversales que respondan a la pluralidad de nuestra realidad, tanto en el ámbito social o político como en el interdepartamental, interinstitucional e interreligioso.

4.3.5. Igualdad de género

En este Programa la perspectiva de género tiene carácter de criterio rector básico. La defensa del principio de igualdad de derechos se tendrá en cuenta en todo momento en su desarrollo y en el conjunto de todas sus actuaciones.

4.3.6. Participación

Esta Comisión promoverá la participación y la cooperación entre las instituciones y las entidades representativas de la sociedad civil, especialmente, de las pertenecientes a las comunidades islámicas de Euskadi.

4.3.7. Derechos humanos

El compromiso con los derechos humanos implica combatir tanto la violencia o el terrorismo y su apología o exaltación como cualquier forma equivalente de islamofobia, xenofobia o racismo, asumiendo la defensa y promoción de la dignidad humana como valor supremo de la convivencia.

4.4. Prioridades transversales de la Comisión ADOS

Tras la experiencia del periodo 2018-2022, la actividad de la Comisión ADOS se orienta en torno a tres grandes prioridades que, de modo transversal a todas sus actuaciones, definen su misión para el periodo 2023-2026 y que son las siguientes:

4.4.1. Cohesión

Colaborar en el desarrollo de la cohesión social sobre la base del respeto del pluralismo religioso y cultural, y de la igualdad de derechos y deberes.

4.4.2. Enraizamiento

Colaborar en la apuesta conjunta por enraizar en Euskadi la realidad de las Comunidades Islámicas y favorecer su plena integración en la sociedad vasca.

4.4.3. Reciprocidad

Colaborar en la divulgación de una cultura de convivencia compartida y basada en la reciprocidad y en la corresponsabilidad.

4.5. Objetivos y ejes de intervención del Plan de Trabajo

Los objetivos generales de este Programa de Actuación son dos: (1) poner en común las bases para desarrollar procesos constructivos de convivencia intercultural e interreligiosa; y (2) compartir un plan de trabajo e iniciativas que contribuyan a ello.

Los objetivos específicos que estructuran el Plan de Trabajo, con carácter de ejes de intervención son los siguientes.

4.4.1. Más cooperación

Promover la mayor cooperación posible entre la sociedad vasca, sus instituciones y agentes, y las comunidades islámicas de Euskadi.

4.4.2. Más socialización

Apoyar la mayor interacción y socialización posible de las comunidades islámicas, sus mezquitas, asociaciones y agentes hacia y en la sociedad vasca.

4.4.3. Más comunicación

Impulsar la comunicación y el conocimiento de buenas prácticas, proyectos y experiencias de convivencia prosociales, constructivas y colaborativas.

5. Plan de Trabajo

5.1. Primer eje de intervención: *Más cooperación*

5.1.1. Formulación

- Objetivo.** Promover la mayor cooperación posible entre la sociedad vasca, sus instituciones y agentes, y las comunidades islámicas de Euskadi.
- Prioridad.** Colaborar en el desarrollo de la cohesión social sobre la base del respeto del pluralismo religioso y cultural, y de la igualdad de derechos y deberes.

5.1.2. Principales proyectos

·Proyecto 1. Atención y respuesta a las preocupaciones de la comunidad de personas musulmanas en Euskadi

Consolidar la Comisión ADOS como un espacio de diálogo y valoración en el que presentar y tratar las preocupaciones, inquietudes o reivindicaciones de la ciudadanía vasca perteneciente a la comunidad de personas musulmanas, dentro de un marco de respeto a la diversidad y a la igualdad de derechos y deberes. Las reuniones de la Comisión ADOS incluirán un punto del orden del día dedicado a su atención, análisis y respuesta.

Cualquier persona o colectivo podrá hacer llegar a la Comisión sus preguntas, peticiones o propuestas por escrito, o a través de sus integrantes. La Comisión ADOS se compromete a analizar estos planteamientos y darles una respuesta que, en función de las competencias, recursos y marco legal, podrá ser directamente favorable o desfavorable, o que podrá canalizar y facilitar los contactos o gestiones con el Departamento o Institución competente en cada caso.

·Proyecto 2. Habilitación de espacios para enterramientos por rito musulmán en cementerios vascos

Continuar impulsando, desde la Comisión ADOS, la implantación en cementerios vascos de espacios habilitados para acoger enterramientos por rito musulmán. El trabajo realizado desde la primavera de 2020 tendrá continuidad, mediante el diálogo con las instituciones locales. En una primera fase, se centrará en los cuatro ayuntamientos guipuzcoanos que ya tienen avanzados sus proyectos.

Después de las elecciones municipales y forales de mayo de 2023, se continuará impulsando un modelo que avance hacia un objetivo que permita contar con un espacio por comarca preparado para acoger enterramientos por rito musulmán. La Comisión ADOS colaborará en la elaboración de un protocolo-tipo que sea de utilidad para los ayuntamientos.

·Proyecto 3. Impulso de iniciativas de convivencia intercultural e interreligiosa entre jóvenes.

Tomando como base la experiencia piloto celebrada a primeros de septiembre de 2022, cada año se promoverá, en colaboración con el Consejo de la Juventud de Euskadi una iniciativa orientada a experimentar y promover la convivencia intercultural e interreligiosa entre jóvenes en Euskadi.

Su objetivo pedagógico se centrará en la comprensión del valor de la diversidad y el pluralismo y en la profundización de la conciencia ética, tanto frente a la violencia de pretexto religioso como ante cualquier forma de xenofobia, islamofobia o racismo.

·Proyecto 4. Desarrollo de la segunda fase del Programa Uztartu

Aunque condicionado por la pandemia, entre finales de 2019 y 2021 se desarrolló la primera fase de la experiencia piloto del Programa socio-educativo de prevención de la radicalización violenta, Uztartu. Su evaluación positiva y los buenos resultados obtenidos han llevado a preparar el proyecto para desarrollar una segunda fase de experiencia piloto.

Esta actuación será impulsada por el Gobierno Vasco a lo largo de 2023. La Comisión ADOS apoya el desarrollo de esta iniciativa y hará seguimiento y valoración de su desarrollo y resultados. El Gobierno Vasco compartirá en el seno de la Comisión la información y datos disponibles sobre este programa.

·Proyecto 5. Realización de investigaciones cualitativas sobre la realidad de distintos colectivos que integran la comunidad de personas musulmanas en Euskadi

Dando continuidad a la primera investigación realizada entre 2018 y 2019, la Comisión ADOS encargará durante los próximos cuatro años una serie de estudios sociológicos de carácter cualitativo sobre realidad, inquietudes y necesidades de distintos colectivos que integran la comunidad de personas musulmanas en Euskadi.

Los primeros colectivos sobre los que se desarrollarán estos estudios serán jóvenes, mujeres y conversos. El objetivo es detectar carencias o problemas en relación con el desarrollo de la vida personal o familiar y con la convivencia y la integración en la sociedad vasca. Los resultados de estos estudios servirán de base para poner en marcha nuevas actuaciones o iniciativas de la Comisión ADOS que se proyectarán mediante las Agendas de Trabajo que se renovarán cada año.

·Proyecto 6. Seguimiento a proyecto de interés en el ámbito educativo

En el trabajo de la Comisión ADOS, se desarrollará una línea de trabajo orientada a recibir información y hacer seguimiento a proyectos o propuestas relacionadas con el ámbito educativo. Se destacan las siguientes; pero podrán incorporarse otras que se consideren de interés:

-“Plan marco para el desarrollo de una escuela inclusiva. 2019-2022”. Pretende contribuir al desarrollo integral y al éxito escolar de todo el alumnado haciendo realidad los principios de inclusión, equidad y excelencia. Tiene el objetivo de definir un marco común para la convivencia y la equidad que refuerce el valor de la diversidad y adecue las respuestas y las prácticas educativas a las necesidades y el potencial de aprendizaje de todo el alumnado.

-“Proyecto Hezkuntzaren auzolana. Una educación para todos y todas”. Profundizar en la educación inclusiva para promover una sociedad más cohesionada, solidaria y sostenible. Se configura como un proyecto transversal con iniciativas en todas las etapas educativas y especial atención a los colectivos más vulnerables. Se propone intervenir en tres ejes de actuación; equidad e Igualdad, atención a la diversidad y cohesión social y solidaridad.

-Información y valoración periódica de la evolución de la oferta y demanda de clases de religión en el sistema educativo vasco.

5.2. Segundo eje de intervención: *Más socialización*

5.2.1. Formulación

·**Objetivo.** Apoyar la mayor interacción y socialización posible de las comunidades islámicas, sus mezquitas, asociaciones y agentes hacia y en la sociedad vasca.

·**Prioridad.** Colaborar en la apuesta conjunta por enraizar en Euskadi la realidad de las Comunidades Islámicas y favorecer su plena integración en la sociedad vasca.

5.2.2. Principales actuaciones

·Proyecto 7. Impulso al Consejo de Imames

A lo largo de los dos últimos años, la Comisión ADOS ha trabajado en la primera fase de creación de un Consejo de Imames de Euskadi. Inicialmente, está compuesto por cuatro personas. Dentro de este segundo Programa de Actuación se contempla el impulso de una nueva fase de desarrollo que respondería a los siguientes criterios:

-Ampliar su número hasta lograr una participación estable de más de diez integrantes con presencia equilibrada en los distintos territorios, origen, y sensibilidad religiosa.

-Acordar el desarrollo de reflexiones o actuaciones conjuntas y compartidas que contribuyan a enraizar en Euskadi la realidad de las Comunidades Islámicas.

-Celebrar, al menos, una vez al año una reunión conjunta con la Comisión ADOS para poner en común el conjunto de esfuerzos y preocupaciones.

-Definir un catálogo de competencias que este consejo pueda desarrollar para favorecer la realidad de la integración.

-Colaborar para favorecer la mayor interacción, integración y socialización posible de las comunidades islámicas, sus mezquitas, asociaciones y agentes en la sociedad vasca.

·Proyecto 8. Desarrollo y ampliación del programa formación de Imames

En septiembre de 2022, se desarrolló con carácter de experiencia piloto un primer programa de formación para Imames con el objetivo de mejorar su conocimiento de la realidad social, política, jurídica o cultural de Euskadi. La evaluación de esta experiencia ha sido

muy buena tanto por parte de asistentes al curso como por parte de las personas que impartieron la formación.

En base a esta evaluación y de acuerdo a las sugerencias recibidas, a lo largo de 2023 se ofrecerá este mismo curso en cada Territorio Histórico dirigido a Imames y dejándose abierta la puerta a invitar a estas formaciones a otras personas de referencia cuya participación se considere de interés. A final de 2023, se evaluará el desarrollo de este programa y se decidirá el formato de su continuidad en los años siguientes.

En el nuevo programa formativo se incorporarán también los ejes de la experiencia piloto desarrollada en distintas mezquitas, entre 2019 y 2021, en relación con el idioma, la autonomía, el género, la juventud y el discurso social, así como las conclusiones extraídas del mismo y el estudio de mecanismos de incentivo para su promoción.

·Proyecto 9. Desarrollo de un programa de difusión social del documental “La comunidad musulmana de Euskadi”

La Comisión ADOS promoverá el desarrollo de un programa de difusión pueblo a pueblo del documental “La comunidad musulmana de Euskadi” que fue producido y emitido en 2022 en ETB. Las características de este programa serán las siguientes:

-Cualquier entidad, con personalidad jurídica y vinculada a las comunidades musulmanas de Euskadi, podrá proponer la organización de este programa en una localidad vasca.

-El programa deberá incluir, al menos, dos actividades que se deberán desarrollar en un espacio público y abierto a toda la población: (1) la proyección del documental y (2) una conferencia, mesa redonda o diálogo sobre cultura de convivencia, diversidad y corresponsabilidad.

El Gobierno Vasco, a través de la Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030, patrocinará la organización de este tipo de jornadas.

·Proyecto 10. Impulso bienal de una jornada interreligiosa para la prevención de la radicalización

Aunque las amenazas de terrorismo o violencia de pretexto religioso, afortunadamente, se han reducido con respecto a la situación de hace cuatro años, los riesgos de radicalización violenta siguen existiendo. Con el objetivo de la convivencia y la integración, conviene seguir trabajando en clave de prevención de la radicalización.

En este marco, la Comisión ADOS y el Consejo de Imames en colaboración con el Departamento de Seguridad, impulsará cada dos años una jornada de reflexión y diálogo interreligioso sobre prevención de la radicalización y la violencia de pretexto religioso y de fenómenos como el racismo, la xenofobia, la islamofobia y los discursos de odio. La primera jornada se proyecta para 2024.

·Proyecto 11. Memoria de la presencia de las comunidades musulmanas en Euskadi

Recogida de datos históricos, empezando desde la apertura de la primera mezquita (Eibar). Creación de un documento divulgativo con una visión general sobre la realidad del desarrollo de las comunidades musulmanas en Euskadi. Sus inicios, diversidad, fiestas, costumbres religiosas, sociales, integración, complejidad, incluso elementos para una reflexión. Este material podría ser entregado en diferentes jornadas que se lleven a cabo, y que estén disponibles en bibliotecas municipales, centros de culto, centros educativos...

El objetivo es informativo, ya que muchos municipios vascos tienen una larga trayectoria de relación con sus vecinos y vecinas musulmanas pero mucho desconocimiento sobre su realidad. Este desconocimiento también es muy general en los colectivos de jóvenes musulmanes y personas recién convertidas al Islam.

5.3. Tercer eje de intervención: *Más comunicación*

5.3.1. Formulación

- Objetivo.** Impulsar la comunicación sobre la Comisión ADOS y sobre buenas prácticas, proyectos y experiencias de convivencia pro-sociales, constructivas y colaborativas.
- Prioridad.** Colaborar en la divulgación de una cultura de convivencia compartida y basada en la reciprocidad y en la corresponsabilidad.

5.3.2. Principales actuaciones

·**Proyecto 12. Presentación pública de este segundo Programa de Actuación**

La Comisión ADOS organizará una jornada de diálogo y reflexión sobre *Cohesión social y convivencia intercultural e interreligiosa en Euskadi*, en cuyo marco presentará públicamente el contenido del Programa de Actuación 2023-2026 de la Comisión Asesora ADOS para la colaboración con las comunidades islámicas de Euskadi.

La previsión para la celebración de esta jornada queda establecida para el segundo trimestre de 2023. Se invitará a participar en esta jornada a la red de personas, grupos y colectivos de referencia, vinculados a las comunidades islámicas en Euskadi, así como a representantes de las instituciones, universidades, agentes sociales y entidades de la sociedad civil vasca.

·**Proyecto 13. Soportes de comunicación de la Comisión ADOS**

Se mantendrán activos los soportes de comunicación que la Comisión ADOS ha creado durante el periodo anterior: web, página de Facebook y boletín trimestral. Periódicamente se evaluará su funcionamiento y resultados para incorporar mejoras o innovaciones en los mecanismos de comunicación de la Comisión ADOS.

En paralelo, se ampliará progresivamente la actividad de información a los medios de comunicación, mediante comunicados y ruedas de prensa. Todo ello con el objetivo de ampliar la visibilización tanto de la actividad de la Comisión ADOS como de buenas prácticas, proyectos y experiencias de convivencia pro-sociales, constructivas y colaborativas.

·**Proyecto 14. Impulso de campañas de comunicación**

De acuerdo con la Comisión ADOS, el Gobierno Vasco impulsará campañas de comunicación centradas en impulsar una cultura de convivencia sobre dos grandes bases: promover el respeto al pluralismo y la diversidad, por un lado, y afianzar el compromiso de reciprocidad y corresponsabilidad, por otro.

En el desarrollo de este tipo de campañas se buscará la colaboración con el mayor número posible de instituciones y entidades, de modo que sus mensajes puedan ser proyectados y percibidos como apuestas de país y proyectos de sociedad integrada e integradora.

5.4. Líneas transversales: *Metodología, organización y funcionamiento*

5.4.1. Metodología

La Comisión ADOS adoptará este Plan de Trabajo como guion de sus reuniones y de la programación de su actividad. A final de cada ejercicio, la presidencia de la Comisión presentará una propuesta de Agenda de Trabajo para el año siguiente. Ese documento constará de dos partes: una memoria de actividad del año anterior y un plan de trabajo para el año siguiente.

El proceso de elaboración y aprobación de esta Agenda de Trabajo anual contempla la posibilidad de incorporar, tanto modificaciones al Programa de Actuación 2023-2026 como nuevas iniciativas que se consideran adecuadas porque coadyuvan a sus fines y objetivos. Al

final del periodo de cuatro años, se elaborará un nuevo documento de balance y proyección cuatrienal.

5.4.2. Organización

ADOS es una comisión asesora. No cuenta ni con presupuesto ni con personal propio. No gestiona ni ejecuta por sí misma las actuaciones que planifica este Programa de Actuación. Sin embargo, las propone, promueve o apoya. La gestión, financiación y desarrollo operativo de las distintas actuaciones recae, principalmente, en la Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030 del Gobierno Vasco o, en función del ámbito sectorial o de la materia de que se trate, en otros Departamentos del Gobierno Vasco o en toras instituciones como las Diputaciones Forales o los Ayuntamientos.

La organización de su funcionamiento se estructura a partir de las 4 o 5 reuniones ordinarias que anualmente celebra la Comisión ADOS y que pueden verse complementadas por otras reuniones de grupos de trabajo que se creen específicamente para abordar una cuestión o iniciativa en concreto. Corresponde a la Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030 desarrollar la preparación de las reuniones y la dinamización de este Programa de Actuación y de sus objetivos.

5.4.3. Funcionamiento

A mitad de periodo, entre 2024 y 2025, la Comisión ADOS analizará el “Documento Interno de funcionamiento de la Comisión ADOS” que fue aprobado el 29 de enero de 2022 para valorar si procede incorporar reformas a su contenido que redunden en una mejora de su funcionamiento interno, método de trabajo y organización.

En la medida en que ADOS se configura como una Comisión Asesora, cuyos integrantes pertenecientes a las Comunidades Islámicas, lo son a título personal y no representativo, corresponde a la Presidencia de la Comisión plantear el cese o designación de las personas integrantes de la Comisión ADOS, tanto por iniciativa propia como en el caso de que se produzcan vacantes entre las personas pertenecientes. No obstante, esta gestión de la composición de la Comisión ADOS deberá hacerse buscando personas de consenso y referencia y siguiendo los criterios establecidos en el “Documento Interno de funcionamiento de la Comisión ADOS”.

VI. Agenda de trabajo de la **Comisión ADOS,** de enero a diciembre de 2024

Enero de 2024

Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030
Lehendakaritza – Gobierno Vasco

Sumario

Introducción.

Primera parte. Memoria 2023

1. Más cooperación.

- Proyecto 1. Atención y respuesta a las preocupaciones de la comunidad musulmana en Euskadi.
- Proyecto 2. Habilitación de espacios para enterramientos por rito musulmán en cementerios vascos.
- Proyecto 3. Impulso de iniciativas de convivencia intercultural e interreligiosa entre jóvenes.
- Proyecto 4. Desarrollo de la segunda fase del Programa Uztartu.
- Proyecto 5. Realización de investigaciones cualitativas sobre la realidad de distintos colectivos que integran la comunidad musulmana en Euskadi.
- Proyecto 6. Seguimiento a proyecto de interés en el ámbito educativo.

2. Más socialización.

- Proyecto 7. Impulso al Consejo de Imames.
- Proyecto 8. Desarrollo y ampliación del programa formación de Imames.
- Proyecto 9. Desarrollo de un programa de difusión social del documental “La comunidad musulmana de Euskadi”.
- Proyecto 10. Impulso bienal de una jornada interreligiosa para la prevención de la radicalización.
- Proyecto 11. Memoria de la presencia de las comunidades musulmanas en Euskadi.

3. Más comunicación.

- Proyecto 12. Presentación pública de este segundo Programa de Actuación.
- Proyecto 13. Soportes de comunicación de la Comisión ADOS.
- Proyecto 14. Impulso de campañas de comunicación.

4. Líneas transversales.

- Línea I. Metodología.
- Línea II. Organización.
- Línea III. Funcionamiento.

5. Observaciones sobre la Memoria 2023 y la Agenda 2024.

Segunda parte. Programa de Trabajo enero-diciembre 2024

6. Prioridades transversales de la Comisión ADOS.

- 6.1. Cohesión.
- 6.2. Enraizamiento.
- 6.3. Reciprocidad.

7. Misión, ámbitos de actuación preferente y objetivos.

- 7.1. Ámbito de actuación preferente: Más cooperación.
- 7.2. Ámbito de actuación preferente: Más socialización.
- 7.3. Ámbito de actuación preferente: Más comunicación.

8. Programa de actuaciones.

- 8.1. Más cooperación.
- 8.2. Más socialización.
- 8.3. Más comunicación.
- 8.4. Líneas transversales.

Introducción

El Plan de Convivencia y Derechos Humanos 2017-2020 del Gobierno Vasco situó en la convivencia interreligiosa uno de sus ámbitos de actuación principales. Este eje fue calificado en aquel plan como parte de los retos emergentes de la convivencia y los derechos humanos en los inicios del siglo XXI en nuestra sociedad.

En este marco, la entonces Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación del Gobierno Vasco asumió, desde junio de 2017, la coordinación de un Grupo de Trabajo Interdepartamental cuyo objetivo fue elaborar un documento para impulsar la convivencia en colaboración con la comunidad islámica vasca.

De este proceso de trabajo, nació el *Programa de Actuación 2018-2022 del Gobierno Vasco para promover la convivencia junto a la comunidad islámica vasca* que fue aprobado por el Consejo de Gobierno el 10 de abril de 2018.

Uno de los contenidos que más claramente caracterizó este I. Programa fue su propuesta de creación de una Comisión Asesora para la Colaboración con las Comunidades Islámicas de Euskadi, denominada ADOS y que fue presentada públicamente el 14 de abril de 2018, en un acto presidido por el Lehendakari Iñigo Urkullu.

En la Comisión Asesora ADOS están representados distintos Departamentos del Gobierno Vasco, las Diputaciones Forales, y EUDEL, junto al mismo número de integrantes de las Comunidades Islámicas de Euskadi. La misión de la Comisión Asesora ADOS es promover y consolidar una convivencia integrada de las comunidades islámicas en la sociedad vasca como parte de la misma.

Tras su creación, la Comisión ADOS ha venido reuniéndose con regularidad. En estos seis años, ha mantenido un total de 26 encuentros. El Plan de Trabajo de aquel Programa de Actuación ha guiado su hoja de ruta. Sobre esa base, el orden del día de la propia realidad, así como la aparición de nuevas necesidades y las problemáticas globales que nos han afectado, han moldeado y perfilado la práctica de la Comisión ADOS.

Esta adaptación de los planes se ha hecho mediante las herramientas de las Agendas de Trabajo anuales, previamente acordadas en la propia Comisión. Desde 2018, se han aprobado cinco agendas que han presentado una memoria de lo realizado en el ejercicio anterior y que han proyectado los objetivos de trabajo que se proyectaban para el siguiente año.

La aprobación de aquel primer Programa de Actuación 2018-2022 vino acompañada, por tanto, de una I. Agenda de trabajo que planificaba las tareas a abordar por la Comisión ADOS, a partir de abril de 2018 y hasta finales de 2019. En aquel periodo se desarrolló una primera fase de creación, puesta en marcha y consolidación de su funcionamiento y objetivos.

Durante 2018 y 2019, la actividad y gestiones de la Comisión ADOS con el Departamento de Educación permitieron que, a partir del curso escolar 2019-2020, se ofertara un nuevo menú adaptado a las necesidades planteadas por las comunidades islámicas a través de un menú ovo-lacto-vegetariano con pescado.

Por otra parte, en septiembre de 2019, se realizó un primer balance de lo realizado y se preparó la II Agenda de Trabajo de la Comisión ADOS hasta final de 2020. No obstante, las previsiones de aquella segunda agenda se vieron fuertemente trastocadas por el impacto directo de la pandemia. Además, en los primeros meses de 2020 se convocaron y desconvocaron las elecciones del 5 de abril al Parlamento Vasco que, finalmente, pudieron celebrarse el 12 de julio. El nuevo Gobierno Vasco se constituyó el 4 de septiembre.

El año 2020 fue un año atípico y eclipsado por el impacto Covid. La Comisión ADOS pudo desarrollar una actividad básica de mantenimiento de la comunicación entre sus miembros vía telemática. Ofreció también un servicio de traducción, divulgación e información a las mezquitas y a las comunidades islámicas de Euskadi sobre las diferentes medidas preventivas y de salud pública que se fueron implementando en cada momento como consecuencia de la pandemia.

En este contexto, en enero de 2021, se preparó la III Agenda de Trabajo de la Comisión ADOS hasta final de 2021, otro segundo año intensamente condicionado por la pandemia. No obstante, esto no impidió que la Comisión ADOS mantuviese sus reuniones telemáticas y presenciales, así como su comunicación y actividad.

Precisamente y como consecuencia de los impactos provocados por la pandemia, una de las peticiones presentadas a la Comisión ADOS estuvo relacionada con la necesidad que existía en Euskadi de contar en los cementerios vascos con espacios en los que poder realizar enterramientos bajo el rito musulmán.

Este fue un eje de trabajo preferente durante 2020 y 2021. La gestión de la Comisión ADOS permitió un primer acuerdo de urgencia con el Ayuntamiento de Arrigorriaga para la adecuación de un espacio en su cementerio para que hiciera posibles los enterramientos siguiendo el rito musulmán.

Estas mismas gestiones, entre otras, también coadyuvaron a que el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz delimitara una parcela anexa a su cementerio para el mismo uso y que los Ayuntamientos de Donostia / San Sebastián, Elgoibar, Ordizia y Tolosa estén actualmente trabajando en la habilitación de una parcela para enterramientos por el rito musulmán en sus cementerios.

Durante 2021, otro factor destacado a tener en cuenta en el desarrollo de la actuación de la Comisión ADOS fue su recomposición. El 12 de julio de 2020 se celebraron las elecciones al Parlamento Vasco. A primeros de septiembre de ese año, estaba constituido el nuevo Gobierno Vasco. La reordenación de sus Departamentos conllevó también cambios en la composición de la representación institucional en el seno de la Comisión ADOS que se han plasmado en 2021.

Estos cambios quedaron conformados en la reunión de la Comisión, celebrada el 20 de noviembre de 2021, en la que se dio aprobación al "Documento Interno de funcionamiento de la Comisión ADOS". Este documento estructurado en 20 apartados ofrece un marco general en el que se insertan los objetivos, funciones y pautas de su composición y funcionamiento.

Los primeros meses de 2022 también estuvieron condicionados por las limitaciones de la COVID-19. Por este motivo, la IV. Agenda de Trabajo planteó un diseño programático más acotado y nucleado en torno a una iniciativa prioritaria para cada uno de sus tres ámbitos de actuación preferentes: *cooperación, socialización y comunicación*.

Se continuó trabajando en la búsqueda de espacios para enterramientos por rito musulmán en los cementerios vascos. Por otra parte, se impulsó la creación del Consejo de Imames cuyo objetivo es contribuir a enraizar la realidad de las comunidades islámicas en Euskadi, y en la misma línea se desarrolló un programa piloto de formación para Imames para mejorar su conocimiento y acercamiento a la realidad sociopolítica y cultural de Euskadi.

En 2022, se preparó y emitió, dentro del programa Aquí y Ahora de ETB, el documental "La comunidad musulmana de Euskadi" con testimonios que constituyen reflejo de buenas prácticas de integración y convivencia. Por otra parte, y en colaboración con el Consejo de Juventud de Euskadi, se llevó adelante una primera experiencia piloto de cinco días sobre convivencia y valores compartidos entre jóvenes de tradición cultural y religiosa plural.

El último hito de 2022 fue abordar el proceso de elaboración del programa de actuación para un nuevo periodo de cuatro años. El 25 de noviembre de 2022, la Comisión ADOS inicia el debate sobre el Programa de Actuación 2023-2026 de la Comisión Asesora ADOS para la colaboración con las comunidades islámicas de Euskadi.

De este modo, 2023 arranca con la culminación de este proceso. En su reunión de 28 de enero de 2023, la Comisión dio su aprobación provisional a este programa. Finalmente, el documento fue presentado al Consejo de Gobierno el 4 de abril de 2023 para su toma en conocimiento. Su objetivo es doble: por una parte, poner en común las bases que edifican un proyecto intercultural e interreligioso de convivencia constructiva; y, por otra, compartir una propuesta de iniciativas que contribuyan a ello.

Tres son los cimientos fundamentales que sustentan esta propuesta: (1) el compromiso común por los derechos humanos, la igualdad y la cohesión social; (2) la apuesta conjunta por enraizar y localizar en Euskadi la realidad de las comunidades islámicas; y (3) la convicción compartida de que una convivencia integrada e integradora debe guiarse por el criterio rector de la reciprocidad y la corresponsabilidad.

El documento se estructura en dos partes. La primera ofrece un balance de actuación entre 2018 y 2022. Sobre la base de esta experiencia, la segunda parte del documento presenta las bases y el plan de trabajo 2023-2026 para la Comisión ADOS. De la trayectoria del primer periodo, cabe destacar y proyectar tres grandes ejes de actuación en los que situar las distintas iniciativas y objetivos de trabajo: (1) *más cooperación*; (2) *más socialización*; (3) y *más comunicación*.

Adicionalmente, en el funcionamiento de la Comisión ADOS y a lo largo de 2023 han tenido relevancia la información y valoración periódica de la evolución de la oferta y la demanda de clases de religión en el sistema educativo vasco, la continuidad de las gestiones para lograr que en los cementerios vascos se adecuen parcelas que hagan posibles los enterramientos siguiendo el rito musulmán, así como la segunda edición de la experiencia piloto sobre convivencia y valores compartidos entre jóvenes de tradición cultural y religiosa plural.

También cabe destacar en el ejercicio 2023 y dentro del impulso al Consejo de Imames, la segunda edición del curso de acercamiento a la realidad sociopolítica y cultural de Euskadi, o el proceso iniciado para contribuir a mejorar la función de los Imames dentro de los centros penitenciarios vascos.

Hasta aquí, los antecedentes que configuran el contexto que acompaña la aprobación de esta VI Agenda de la Comisión ADOS. El plan de trabajo se proyecta hasta final de 2024, un año en el que el funcionamiento de la Comisión ADOS estará, en alguna medida, condicionado por la convocatoria de elecciones al Parlamento Vasco durante la primavera.

Esta VI Agenda de trabajo se ajusta a los tres ejes de intervención contemplados en el II Plan de Actuación 2023-2026: *más cooperación*; *más socialización*; y *más comunicación*. A estos tres objetivos se dirige este documento que tiene dos partes: primera, Memoria de lo realizado; y, segunda, Programa de trabajo en 2024.

Primera parte
Memoria 2023

El Programa de Actuación 2023-2026 de la Comisión Asesora mantuvo la estructura de su plan de trabajo en torno a tres objetivos estratégicos fijados desde 2019: *más cooperación, más socialización y más comunicación*; así como a 17 proyectos que los desarrollan. La V Agenda de trabajo para 2023 siguió, en consecuencia, esta misma estructura, a la que se hace repaso en esta parte del documento.

1. Más cooperación

·**Objetivo.** Promover la mayor cooperación posible entre la sociedad vasca, sus instituciones y agentes, y las comunidades islámicas de Euskadi.

·**Prioridad.** Colaborar en el desarrollo de la cohesión social sobre la base del respeto del pluralismo religioso y cultural, y de la igualdad de derechos y deberes.

·**Proyecto 1. Atención y respuesta a las preocupaciones de la comunidad musulmana en Euskadi.**

Consolidar la Comisión ADOS como un espacio de diálogo y valoración en el que presentar las preocupaciones, inquietudes o reivindicaciones de la ciudadanía vasca perteneciente a la comunidad de personas musulmanas. Cualquier persona o colectivo podrá hacer llegar a la Comisión sus preguntas, peticiones o propuestas, y desde la Comisión existe el compromiso a analizar todos los planteamientos.

·**Balance:**

·Se ha incluido un punto en el orden del día de las reuniones de la Comisión ADOS dedicado a su atención, análisis y respuesta.

·En las reuniones de la Comisión ADOS se han abordado temáticas de inquietud de las comunidades islámicas en distintos ámbitos y se han establecido canales y facilitado contactos y gestiones con el Departamento o Institución competente en cada caso.

·**Cumplimiento:** Previsión en desarrollo.

·**Proyecto 2. Habilitación de espacios para enterramientos por rito musulmán en cementerios vascos.**

Continuar impulsando la implantación en cementerios vascos de espacios habilitados para acoger enterramientos por rito musulmán. Después de las elecciones municipales y forales de mayo de 2023, se ha continuado trabajando en un modelo que avance hacia el objetivo de contar con un espacio por comarca preparado para este tipo de inhumaciones.

·**Balance:**

·Se ha continuado trabajando con los Ayuntamientos de Donostia / San Sebastián, Elgoibar, Ordizia y Tolosa, los cuales prosiguen con la adecuación de las parcelas de sus cementerios para acoger inhumaciones por el rito musulmán, aunque se encuentran en distintas fases de ejecución.

·Se ha elaborado un Protocolo-base para la ordenación y gestión de inhumaciones, según el rito musulmán, en cementerios vascos.

·El Ayuntamiento de Bilbao ha dado un importante paso en esta materia habilitando una parcela con 2.160 plazas para este tipo de enterramientos.

·**Cumplimiento:** Previsión en desarrollo. En Gipuzkoa se espera que la habilitación de parcelas en los cuatro cementerios citados se haga en el primer semestre de 2024.

·Proyecto 3. Impulso de iniciativas de convivencia intercultural e interreligiosa entre jóvenes.

Promover todos los años esta iniciativa orientada a experimentar y promover la convivencia intercultural e interreligiosa entre jóvenes en Euskadi. Su objetivo pedagógico es la comprensión del valor de la diversidad y el pluralismo; y la profundización de la conciencia ética frente a la violencia de pretexto religioso y cualquier forma de xenofobia, islamofobia o racismo.

·Balance:

·En 2023, se ha desarrollado la segunda edición de esta iniciativa en colaboración con el Consejo Vasco de la Juventud (EGK).

·Cumplimiento: Previsión cumplida.

·Proyecto 4. Desarrollo de la segunda fase del Programa Uztartu

Tras la evaluación positiva y los buenos resultados obtenidos en la primera fase de la experiencia piloto del Programa socio-educativo de prevención de la radicalización violenta Uztartu; la Comisión ADOS ha puesto en marcha su segunda fase. Se realizará un seguimiento y valoración de su desarrollo y resultados.

·Balance:

·Se desarrolló un programa formación con el equipo de personas que dinamizará los diferentes módulos del Programa.

·En diciembre, se inició la segunda fase en el centro penitenciario de Zaballa. En 2024 se extenderá al resto de ámbitos previstos.

·Cumplimiento: Previsión en desarrollo.

·Proyecto 5. Realización de investigaciones cualitativas sobre la realidad de distintos colectivos que integran la comunidad musulmana en Euskadi

El objetivo de este proyecto es detectar problemas en relación con el desarrollo de la vida personal o familiar y con la convivencia e integración en la sociedad vasca de distintos colectivos que componen la comunidad de personas musulmanas. Los resultados servirán de base para poner en marcha nuevas actuaciones o iniciativas.

·Balance:

·En 2023 no estaba previsto el desarrollo de esta actividad.

·Cumplimiento: La previsión se proyecta a 2024.

·Proyecto 6. Seguimiento a proyecto de interés en el ámbito educativo

Desarrollar una línea de trabajo orientada a recibir información y hacer seguimiento a proyectos o propuestas relacionadas con el ámbito educativo.

·Balance:

·La Comisión ADOS ha recibido información y valoración periódica de la evolución de la oferta y la demanda de clases de religión en el sistema educativo vasco por parte del Departamento de Educación.

·En una reunión mantenida con la Comisión Islámica de España, se han aclarado las circunstancias que habían generado tensión en la comunidad musulmana de Euskadi por falta de profesorado de religión.

·Cumplimiento: Previsión en desarrollo con proyección a los próximos años.

2. Más socialización

- Objetivo.** Apoyar la mayor interacción y socialización posible de las comunidades islámicas, sus mezquitas, asociaciones y agentes hacia y en la sociedad vasca.
- Prioridad.** Colaborar en la apuesta conjunta por enraizar en Euskadi la realidad de las Comunidades Islámicas y favorecer su plena integración en la sociedad vasca.

·Proyecto 7. Impulso al Consejo de Imames

Tras una primera fase de creación del Consejo de Imames de Euskadi, se contempla el impulso de una nueva fase de desarrollo que favorezca una mayor interacción, integración y socialización de las comunidades islámicas, sus mezquitas, asociaciones y agentes en la sociedad vasca.

·**Balance:**

·Se ha avanzado en la consolidación del Consejo de Imames a través de reuniones en las que se han definido sus prioridades: ampliar el número de integrantes, consensuar el papel de la figura del Imam en las prisiones vascas, y creación de un protocolo de acogida del Imam recién llegado a Euskadi.

·Actualmente, el Consejo de Imames, la Viceconsejería de Justicia y la Comisión ADOS (como puente de interlocución) ha iniciado un plan de trabajo para tratar el tema de la figura del Imam en los centros penitenciarios vascos.

·**Cumplimiento:** Previsión en desarrollo.

·Proyecto 8. Desarrollo y ampliación del programa formación de Imames

El programa formativo dirigido a Imames de las mezquitas de Euskadi incorpora los siguientes ejes: (1) Acercamiento a la realidad socio-política y cultural de Euskadi; (2) Diversidad religiosa, marco legal y delitos de odio; (3) Mujer y juventud, dos ámbitos de reflexión prioritaria; y (4) Valores de convivencia, función social del Imam y conclusiones.

·**Balance:**

·Después de la primera edición del curso en 2022 en Bilbao; en otoño 2023 se ha desarrollado una segunda edición en Vitoria-Gasteiz.

·**Cumplimiento:** Previsión cumplida.

·Proyecto 9. Desarrollo de un programa de difusión social del documental “La comunidad musulmana de Euskadi”

Promover el desarrollo de un programa de difusión pueblo a pueblo del documental “La comunidad musulmana de Euskadi” que fue producido y emitido en 2022 en ETB. Este programa de difusión está abierto a cualquier entidad con personalidad jurídica vinculada a las comunidades musulmanas de Euskadi. El programa incluye: (1) la proyección del documental y (2) una conferencia, mesa redonda o diálogo sobre cultura de convivencia, diversidad y corresponsabilidad.

·**Balance:**

·Se ha enviado una invitación a desarrollar el programa a instituciones y entidades. Ayuntamientos y asociaciones del tercer sector social han mostrado su interés. Con todos ellos se está cerrando el calendario para el desarrollo de este programa.

·**Cumplimiento:** Previsión en desarrollo y proyectada a 2024.

·Proyecto 10. Impulso bienal de una jornada interreligiosa para la prevención de la radicalización

La Comisión ADOS y el Consejo de Imames, en colaboración con el Departamento de Seguridad, impulsará cada dos años una jornada de reflexión y diálogo interreligioso sobre prevención de la radicalización y la violencia de pretexto religioso.

·Balance:

·El Plan de Actuación 2023-2026 de ADOS prevé su realización en 2024.

·Cumplimiento: La previsión se proyecta a 2024.

·Proyecto 11. Memoria de la presencia de las comunidades musulmanas en Euskadi

Creación de un documento divulgativo con una visión general sobre la realidad del desarrollo de las comunidades musulmanas en Euskadi. Su objetivo es informativo, ya que muchos municipios tienen una larga trayectoria de relación con las comunidades musulmanas pero mucho desconocimiento sobre su realidad, así como el colectivo de jóvenes musulmanes y personas recién convertidas al Islam.

·Balance:

·Se ha contactado con una persona de la comunidad musulmana de Euskadi que tiene los conocimientos necesarios para la realización este trabajo. Se ha realizado un guion de la memoria, y se prevé su desarrollo en enero de 2024.

·Cumplimiento: La previsión en fase de preparación, y proyectada a 2024.

3. Más comunicación

- Objetivo.** Impulsar la comunicación sobre la Comisión ADOS y sobre buenas prácticas, proyectos y experiencias de convivencia pro-sociales, constructivas y colaborativas.
- Prioridad.** Colaborar en la divulgación de una cultura de convivencia compartida y basada en la reciprocidad y en la corresponsabilidad.

·Proyecto 12. Presentación pública de este segundo Programa de Actuación

Organización de una jornada de diálogo y reflexión sobre Cohesión social y convivencia intercultural e interreligiosa en Euskadi, y de presentación del Programa de Actuación 2023-2026 de la Comisión ADOS.

·**Balance:**

·Se ha realizado una jornada informativa en noviembre de 2023 en Vitoria-Gasteiz. Está pendiente la realización de esta presentación pública en Bizkaia y Gipuzkoa.

·**Cumplimiento:** Previsión en desarrollo.

·Proyecto 13. Soportes de comunicación de la Comisión ADOS

Mantener activos los soportes de comunicación que la Comisión ADOS ha creado, y evaluar su funcionamiento y resultados para incorporar mejoras o innovaciones en los mecanismos de comunicación. El objetivo es ampliar la visibilización tanto de la actividad de la Comisión ADOS como de buenas prácticas, proyectos y experiencias de convivencia pro-sociales, constructivas y colaborativas.

·**Balance:**

·Se han publicado 4 circulares trimestrales en euskera, árabe y castellano, y se han distribuido a través de la página web, Facebook y vía e-mail.

·Se ha alimentado la página web y la página de Facebook con información de interés para las comunidades islámicas de Euskadi

·Se ha editado un tríptico informativo sobre las principales iniciativas y prioridades de la Comisión ADOS en euskera, árabe y castellano, y se ha distribuido a todas las mezquitas de Euskadi por correo postal.

·Se ha publicado en la página web de la Comisión ADOS un mapa y directorio de las mezquitas existentes en Euskadi que está en constante actualización.

·**Cumplimiento:** Previsión cumplida.

·Proyecto 14. Impulso de campañas de comunicación

Impulsar campañas de comunicación centradas en impulsar una cultura de convivencia promoviendo el respeto al pluralismo y la diversidad, y afianzando el compromiso de reciprocidad y corresponsabilidad, por otro. Crear una estrategia en las campañas de comunicación que busque la colaboración con el mayor número posible de instituciones y entidades, de modo que los mensajes de la campaña puedan ser proyectados y percibidos como apuestas de país y proyectos de sociedad integrada e integradora.

·**Balance:** En 2023 no se ha desarrollado ninguna campaña específica de comunicación. Deben tenerse en cuenta, en este sentido, las restricciones que los periodos electorales establecen para las campañas de publicidad institucional.

·**Cumplimiento:** Esta previsión se proyecta al segundo semestre de 2024.

4. Líneas transversales

·Línea I. Metodología

Presentación, a final de cada ejercicio, de una propuesta de Agenda de Trabajo para el año siguiente, en cuya elaboración y aprobación contemple la posibilidad de incorporar modificaciones y nuevas iniciativas al Programa de Actuación 2023-2026.

·**Balance:** Este documento responde a ese compromiso.

·**Cumplimiento:** Previsión cumplida.

·Línea II. Organización

La organización del funcionamiento de la Comisión ADOS se estructura a partir de las 4 o 5 reuniones ordinarias que anualmente se celebran y que pueden verse complementadas por otras reuniones de grupos de trabajo que se creen específicamente para abordar una cuestión o iniciativa en concreto.

·**Balance:** En 2023, se han celebrado 4 reuniones ordinarias de la Comisión ADOS.

·Se han celebrado 4 reuniones de grupos de trabajo: 2 con los Ayuntamientos de Donostia / San Sebastián, Elgoibar, Ordizia y Tolosa; 1 con el Consejo de Imames; y 1 con el Consejo de Imames y la Viceconsejería de Justicia.

·**Cumplimiento:** Previsión cumplida.

·Línea III. Funcionamiento

El funcionamiento de la Comisión ADOS viene recogido en el “Documento Interno de funcionamiento de la Comisión ADOS” que fue aprobado el 29 de enero de 2022, donde se recoge su funcionamiento interno, método de trabajo y organización. La gestión de la composición de la Comisión se realiza buscando a personas de consenso y referencia y siguiendo los criterios establecidos en el citado documento.

·**Balance:** Se han designado nuevos miembros de la Comisión ADOS tras las elecciones municipales de mayo de 2023.

·**Cumplimiento:** Previsión cumplida.

5. Observaciones sobre la Memoria 2023 y la Agenda 2024

·El año 2023 ha sido un ejercicio muy complejo desde diferentes puntos de vista. Este ha sido para el mundo y para Euskadi el segundo año post-pandémico, el año dos de la Guerra en Ucrania y el año uno de la guerra en Gaza.

·En 2023, además, en el Estado y en Euskadi hemos vivido dos largos procesos electorales: las elecciones municipales y forales de 28 de mayo y las elecciones generales de 23 de julio. Todo ello ha configurado un contexto adverso para el desarrollo a pleno rendimiento de la actividad de la Comisión ADOS.

·La memoria del ejercicio 2023 que acaba de presentarse ofrece, a pesar de este panorama difícil, un balance de cumplimiento de objetivos razonablemente positivo. En 2023, la Comisión ADOS ha seguido impulsando, en el ámbito de sus competencias y posibilidades, los objetivos que definen su misión asesora y promotora.

·El principal hito de este balance ha sido, sin duda, la aprobación del *Programa de Actuación 2023-2026 de la Comisión ADOS para la colaboración con las comunidades islámicas de Euskadi*. Este documento tiene una gran importancia porque da continuidad al trabajo desarrollado desde 2018, y lo proyecta y estructura con visión de futuro y una voluntad institucional y social de convivencia y cooperación.

·Después de seis años de andadura, la Comisión ADOS se ha consolidado como un espacio de diálogo y deliberación compartida entre las comunidades islámicas y las instituciones vascas. Este ámbito de reflexión compartida canaliza preocupaciones, inquietudes y objetivos buscando, en cada caso, vías de solución o gestión de los problemas que sean constructivas y razonables.

·La visibilidad de la labor que desarrolla la Comisión ADOS es, desde un punto de vista mediático o público, limitada. No obstante, su importancia no reside en esta dimensión de su actividad sino en su valor como inversión en convivencia, futuro y prevención de conflictos.

·El espacio de diálogo y escucha que representa es un instrumento singular de alto valor que existe en Euskadi y no en otros lugares. Después de conocer y experimentar su misión y funcionalidad, si ahora desapareciese, probablemente, se percibiría con nitidez su necesidad.

·Las conclusiones de la investigación cualitativa presentada en enero de 2019 sobre realidad presente y perspectivas de las Comunidades Islámicas en la sociedad vasca identificaron tres ejes principales de actuación para progresar y mejorar en integración y convivencia: *más cooperación*, *más socialización* y *más comunicación*.

·Esta formulación sintética, que ha sido útil para ordenar objetivos y trabajo, sigue estando vigente, y con recorrido y margen de desarrollo por delante. De cara a la Agenda de trabajo 2024, conviene seguir reforzando y promoviendo este enfoque.

·En definitiva, en 2024, el criterio fundamental de la Comisión ADOS ha de ser el de la insistencia, seguir abonando este proceso, seguir invirtiendo en diálogo, escucha y convivencia, y seguir trabajando para buscar soluciones compartidas a los problemas e inquietudes que presenta la expresión del pluralismo en la vida cotidiana.

·Por otra parte, y una vez pasadas las elecciones autonómicas y con la consiguiente recomposición de integrantes de la Comisión ADOS en representación del Gobierno Vasco, se considera necesario valorar un cambio en su modelo de funcionamiento. En concreto, sugiere activar una posibilidad contemplada en el Artículo 11 del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión ADOS, para la creación de una Comisión Permanente. El objetivo de esta modificación sería favorecer un funcionamiento más fluido reduciendo las reuniones del Pleno a 1 o 2 encuentros anuales e incrementando las reuniones de la Comisión Permanente cuando sea necesario.

Segunda parte

Programa de trabajo
enero-diciembre de 2024

El contenido del *II Programa de actuación 2023-2026 del Gobierno Vasco para promover la convivencia junto a la comunidad islámica vasca* es lógicamente el marco en el que se sitúa esta Agenda de Trabajo. Los dos siguientes apartados extractan y resumen esa filosofía que sustenta la actividad de la Comisión ADOS.

6. Prioridades transversales de la Comisión ADOS

Tras la experiencia del periodo 2018-2022, la actividad de la Comisión ADOS se orienta en torno a tres grandes prioridades que, de modo transversal a todas sus actuaciones, definen su misión para el periodo 2023-2026 y que son las siguientes:

6.1. Cohesión

· Colaborar en el desarrollo de la cohesión social sobre la base del respeto del pluralismo religioso y cultural, y de la igualdad de derechos y deberes.

6.2. Enraizamiento

· Colaborar en la apuesta conjunta por enraizar en Euskadi la realidad de las Comunidades Islámicas y favorecer su plena integración en la sociedad vasca.

6.3. Reciprocidad

· Colaborar en la divulgación de una cultura de convivencia compartida y basada en la reciprocidad y en la corresponsabilidad.

7. Misión, ámbitos de actuación preferente y objetivos

La principal misión de la Comisión ADOS es colaborar en el desarrollo del II Programa de actuación del Gobierno Vasco para promover la convivencia junto a la comunidad islámica vasca. Dentro de este terreno de juego, estructura su VI. Agenda de Trabajo en torno a tres ámbitos y objetivos prioritarios.

7.1. Ámbito de actuación preferente: Más cooperación

· Objetivo: Promover la mayor cooperación entre la sociedad vasca, sus instituciones y agentes, y las comunidades islámicas de Euskadi.

7.2. Ámbito de actuación preferente: Más socialización

· Objetivo: Apoyar la mayor socialización de las comunidades islámicas, sus mezquitas, asociaciones y agentes hacia la sociedad vasca.

7.3. Ámbito de actuación preferente: Más comunicación

· Objetivo: Impulsar la comunicación a la sociedad vasca de buenas prácticas, proyectos y experiencias de convivencia pro-sociales, constructivas y colaborativas.

8. Programa de actuaciones

8.1. Más cooperación

Proyecto	Previsión para 2024
<p>1. Atención y respuesta a las preocupaciones de la comunidad de personas musulmanas en Euskadi</p>	<p>·Reservar en el orden del día de cada reunión un punto al repaso a temas de preocupación de la comunidad musulmana para su atención, análisis y respuesta.</p>
<p>2. Habilitación de espacios para enterramientos por rito musulmán en cementerios vascos</p>	<p>·Continuar trabajando con los Ayuntamientos de Donostia / San Sebastián, Elgoibar, Ordizia y Tolosa para la apertura en sus cementerios de una parcela para enterramientos por el rito musulmán.</p> <p>·Mantener una reunión con EUDEL y municipios para tratar de extender a otros municipios la preparación de parcelas para enterramientos musulmanes.</p>
<p>3. Impulso de iniciativas de convivencia intercultural e interreligiosa entre jóvenes</p>	<p>·Poner en marcha de una III edición de la iniciativa en verano de 2024.</p>
<p>4. Desarrollo de la segunda fase del Programa Uztartu</p>	<p>·Finalizar el segundo pilotaje del programa Uztartu y evaluar su resultado y valorar su continuidad.</p>
<p>5. Realización de investigaciones cualitativas sobre la realidad de distintos colectivos que integran la comunidad de personas musulmanas en Euskadi.</p>	<p>·Definir de cara al segundo semestre de 2024 el objetivo y metodología de una nueva investigación.</p>
<p>6. Seguimiento a proyectos de interés en el ámbito educativo</p>	<p>·Continuar haciendo un seguimiento a proyectos de interés en el ámbito educativo, como el "Plan marco para el desarrollo de una escuela inclusiva 2019-2022", o el "Proyecto Hezkuntzaren Auzolana. Una educación para todos y todas".</p> <p>·Continuar recibiendo información y valoración periódica de la evolución de la oferta y demanda de clases de religión en el sistema educativo vasco por parte del Departamento de Educación.</p>

8.2. Más socialización

Proyecto	Previsión para 2024
<p>7. Impulso al Consejo de Imames</p>	<ul style="list-style-type: none"> ·Ampliar el número de integrantes hasta 6, siendo el objetivo final la participación estable de más de 10 integrantes. ·Puesta en marcha de un plan de trabajo con la Viceconsejería de Justicia para consensuar el papel del Imam en las prisiones vascas. ·Celebrar una reunión conjunta con la Comisión ADOS para poner en común el conjunto de esfuerzos y preocupaciones. ·Definir un catálogo de competencias.
<p>8. Desarrollo y ampliación del programa de formación a Imames</p>	<ul style="list-style-type: none"> ·Proyectar y desarrollar la tercera edición del programa de formación en Gipuzkoa en 2024.
<p>9. Desarrollo de un programa de difusión social del documental “La comunidad musulmana en Euskadi”</p>	<ul style="list-style-type: none"> ·Proyectar y desarrollar este programa a lo largo de 2024.
<p>10. Impulso bienal de una jornada interreligiosa para la prevención de la radicalización</p>	<ul style="list-style-type: none"> ·Proyectar y desarrollar esta jornada en el segundo semestre de 2024.
<p>11. Memoria de la presencia de las comunidades musulmanas en Euskadi</p>	<ul style="list-style-type: none"> ·Proyectar y desarrollar este proyecto para su presentación en el tercer trimestre de 2024.

8.3. Más comunicación

Proyecto	Previsión para 2024
12. Presentación pública del II Programa de Actuación	·Celebrar el acto de presentación pública del II Programa de Actuación en Bizkaia y Gipuzkoa a lo largo de 2024.
13. Soportes de comunicación de la Comisión ADOS	·Mantener actualizada la web. ·Alimentar las redes sociales con información relevante para la comunidad musulmana de Euskadi. ·Editar 4 circulares durante 2024.
14. Impulso de campañas de comunicación	·Proyectar y desarrollar una campaña de comunicación durante el segundo semestre de 2024.

8.4. Líneas transversales

Líneas	Previsión para 2024
1. Metodología	·Aprobar en enero-febrero la VI. Agenda de Trabajo de la Comisión ADOS para 2024. ·Preparar la VII. Agenda de Trabajo de la Comisión ADOS para 2025 en diciembre de 2024.
2. Organización	·Valorar la propuesta de creación de una Comisión Permanente y replantear, en su caso, el número de reuniones plenarias a 1 o 2 encuentros anuales. ·Complementar las reuniones de la Comisión con otras que se celebren específicamente para abordar una cuestión o iniciativa en concreto.
3. Funcionamiento	·Aprovechar la renovación de cargos institucionales que pueda darse tras las elecciones autonómicas para completar toda la composición de la Comisión ADOS.

Documento 3

Uztartu. Programa socioeducativo para la prevención de la radicalización violenta (Segundo pilotaje)

Programa socioeducativo para la
prevención de la radicalización violenta

UZTARTU

lo que nos une
al equipo de este país

octubre 2022

Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030
Lehendakaritza – Gobierno Vasco

Presentación

Los procesos de radicalización que desembocan en el recurso a la violencia en cualquiera de sus manifestaciones constituyen un ámbito de ocupación y preocupación en Europa y en Euskadi. Constituyen uno de los retos emergentes de la convivencia y los derechos humanos. Hablamos de la seducción de la violencia principalmente en sectores de la población joven. Hablamos de la violencia del terrorismo de pretexto religioso, hablamos de la violencia en el fútbol, hablamos de la violencia de motivación nacional o política y ya sea de extrema derecha o extrema izquierda, y hablamos de la violencia del racismo, la xenofobia, la islamofobia, o la aporofobia.

En este marco de consideraciones, a principios de 2020, el Gobierno Vasco puso en marcha el Programa Uztartu, en fase de experiencia piloto. Su objetivo era responder desde el ámbito socioeducativo al complejo y amplio ámbito de la prevención de la radicalización violenta en cualquiera de sus manifestaciones. Fue una iniciativa impulsada por la entonces Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación, de acuerdo a las previsiones del “Plan de Convivencia y Derechos Humanos 2017-2020” del Gobierno Vasco y de su “Programa Complementario de Educación en Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación 2017-2020”.

Al inicio de esta iniciativa se plantearon varias preguntas. En primer lugar, ¿pueden las políticas públicas de educación para la convivencia hacer algo en materia de prevención de la radicalización violenta? En segundo lugar, ¿es posible impulsar propuestas educativas que puedan resultar útiles y eficientes? Y en tercer lugar, ¿cómo, con qué herramientas, mediante qué estrategia puede abrirse un camino que pueda ser significativo y positivamente influyente en la prevención de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones?

Con respecto a la primera pregunta, puede afirmarse con una cierta contundencia que las políticas públicas pueden y deben invertir en políticas preventivas. No hacerlo, además de una irresponsabilidad, constituiría una forma de escapismo y deserción ante la obligación de enfrentar y afrontar los problemas que nos acechan. Ciertamente, la prevención en cualquier ámbito es la inversión más rentable; pero probablemente también la más compleja.

La respuesta a la segunda pregunta requiere matización. No hay forma de garantizar anticipadamente la eficiencia de un proyecto preventivo. Una actuación educativa de prevención de la violencia no garantiza, y menos a corto plazo, la desaparición de hechos violentos. La prevención se ha de orientar a crear las condiciones que hagan del recurso a violencia una opción desechable y despreciable. Una educación para la prevención se ha de orientar a crear una masa crítica social que apuesta por medios exclusivamente pacíficos y que, incluso en la respuesta a hechos violentos, sea capaz de sobreponerse con la resiliencia de la no violencia.

En la respuesta a la tercera pregunta está el quid de la cuestión: cómo abrir camino a un proceso de educación preventiva que deje huella. La hipótesis de la que parte el Programa Uztartu es que

todas las radicalizaciones violentas pueden tener unas causas universales comunes. Este programa socioeducativo ha iniciado un camino de exploración por esa vía. Se orienta a identificar esas causas universales, plasmarlas después en experiencias personalizadas que permitan reconocerlas y, finalmente, trabajarlas con sentido educativo y preventivo.

De este modo, el Programa Uztartu tomó como referencia el contenido del Acuerdo Gizalegez, tanto en su parte diagnóstica como propositiva. Este acuerdo fue suscrito por la práctica totalidad de los agentes educativos en un acto celebrado en el Palacio Kursaal de Donostia el 1 de octubre de 2013.

Acuerdo Gizalegez

Promover una cultura de paz y prevenir conflictos destructivos, vulneraciones de derechos humanos y fenómenos de violencia de cualquier tipo está directamente relacionado con la respuesta preventiva ante cuatro grandes causas de ruptura de la convivencia: el dogmatismo, el fatalismo, el maniqueísmo y el sectarismo. A fin de configurar esa respuesta preventiva, acordamos desarrollar un compromiso socioeducativo mediante cuatro bases educativas alternativas:

- Convivir es aceptar que nuestras perspectivas son siempre incompletas. La experiencia educadora de la limitación previene el dogmatismo y promueve el diálogo y la no violencia.
- Convivir es aprender a promover las oportunidades entre las dificultades. La experiencia educadora del valor positivo previene el fatalismo y promueve el pluralismo.
- Convivir es asumir nuestra responsabilidad ética en cada circunstancia. La experiencia educadora de la conciencia ética previene el maniqueísmo y promueve la empatía y la solidaridad.
- Convivir es comprender el valor superior del respeto a la dignidad humana. La experiencia educadora de la dignidad humana previene el recurso a la violencia y promueve el respeto de los derechos humanos.

Con perspectiva de futuro y con los objetivos puestos en la prevención de la violencia, en la protección universal de los derechos humanos y en una cultura de paz y convivencia para el encuentro social, nos comprometemos a impulsar un proyecto socioeducativo transversal e integral que tome como punto de partida el consenso sobre estas cuatro bases éticas. Proponemos promoverlas de modo complementario desde distintos ámbitos, y de forma sencilla, creativa, libre y plural.

La radicalización violenta es una película que, si se inicia, habitualmente termina mal. Mal para quienes la protagonizan, mal para sus víctimas y mal para la sociedad. La pregunta es qué podemos hacer para cambiar ese guion. No solo somos espectadores de esta película, también somos actores de nuestra vida y de nuestra convivencia. Este es un espacio en el que debe hacerse un especial esfuerzo de trabajo. Por múltiples motivos. Tantos como expresiones de radicalización violenta se dan en nuestra sociedad.

Primera parte
Aprendizajes la
experiencia piloto del
Programa Uztartu

1. Resumen del Programa Uztartu y del diseño de su primer pilotaje

1.1. Diagnóstico y claves pedagógicas

El Programa Uztartu se asienta en un diagnóstico: la radicalización violenta necesita que concurren algunos sesgos cognitivos. Este programa concentra esa identificación en cuatro de esos contravalores: dogmatismo, fatalismo, maniqueísmo, y sectarismo. La influencia de uno, varios o todos ellos en conjunto habilita en la conciencia humana la licitud del recurso a la radicalización violenta.

La hipótesis que desarrolla el Programa Uztartu es que la prevención de la radicalización necesita promover una reflexión y una experiencia en torno a cuatro núcleos pedagógicos alternativos: la pedagogía de la limitación, del valor positivo, de la conciencia y de la dignidad humana. El resumen de sesgos y alternativas se expone en el siguiente cuadro:

Sesgos cognitivos (prejuicios, contralores o equívocos)	Núcleo pedagógico de reflexión y vivencia alternativa
I. <i>“Tengo la íntima seguridad de tener toda la razón”.</i>	<i>“Ni yo ni nadie es dueño de toda la verdad. Mis perspectivas son siempre incompletas”.</i>
Influencia del dogmatismo	Pedagogía de la limitación
II. <i>“Siento con claridad que no hay nada bueno ni positivo”.</i>	<i>“Siempre hay algo positivo. Puedo buscar las oportunidades entre las dificultades”</i>
Influencia del fatalismo	Pedagogía del valor positivo persistente
III. <i>“En resumen: o la violencia o algo peor; todo vale-todo me da igual”.</i>	<i>“Tengo conciencia para hacerme preguntas. Soy responsable de mis actos y de sus consecuencias”</i>
Influencia del maniqueísmo	Pedagogía de la conciencia ética
IV. <i>“No hay duda, mis ideas y mi grupo son lo primero”.</i>	<i>“Lo primero es el respeto a la persona. Ni mis ideas, ni mi grupo valen más que la vida y la dignidad humana”</i>
Influencia del sectarismo	Pedagogía de la dignidad humana

1.2. Contenido y recursos pedagógicos del Programa Uztartu

Sobre la base del diagnóstico expuesto, el contenido del Programa Uztartu gira en torno a cinco spots de 30 segundos. Los cuatro primeros enfrentan cada uno de los sesgos cognitivos con los núcleos pedagógicos alternativos que acaban de ser destacados. El quinto spot ofrece una síntesis. Sobre esta base, el programa ha desarrollado una película documental. Se trata de una historia real en la

que sus protagonistas son 16 jóvenes que no se conocen y que dialogan sobre esta temática (<https://www.euskadi.eus/programa-uztartu-experiencia-piloto-de-prevencion-de-la-radicalizacion-violenta/web01-a2lehetr/es/>)

La película está estructurada en cinco capítulos de 11 minutos y se titula: “Algo nos une al *equipo* de este país”. Estos 16 jóvenes dialogan en cuatro grupos de cuatro. En los cuatro primeros capítulos cada grupo visiona el spot correspondiente y dialoga sobre su contenido. El quinto capítulo refleja la puesta en común de las reflexiones de los 16 participantes.

Los cinco spots y el documental constituyen, en primer lugar, un recurso audiovisual orientado a promover una reflexión crítica sobre los procesos de radicalización violenta. Además, este material es la herramienta para dinamizar un trabajo educativo y experiencial en pequeños grupos de jóvenes distribuidos durante varias sesiones.

Lo que se puede ver en el documental es lo que se propone realizar en cualquier contexto en el que este proyecto socioeducativo se desee aplicar. Constituye de este modo la guía didáctica que cualquier formador podría utilizar con un grupo de personas.

De modo complementario al desarrollo del programa y en virtud del acuerdo de colaboración con EITB, tanto los spots de este material educativo como el documental: “Algo nos une al equipo de este país” fueron emitidos por los distintos canales de la televisión vasca.

1.3. La estructura de la experiencia piloto

El punto de partida del pilotaje fue desarrollar esta experiencia con 27 grupos de jóvenes relacionados con 7 ámbitos diferentes. La previsión fue la siguiente:

Ámbitos	Grupos
·Educación formal	·Ocho grupos correspondientes a FP y ESO en centros públicos y centros de Ikastolen Elkartea y Kristau Eskola, así como a las tres universidades.
·Educación no formal	·Tres grupos pertenecientes a los principales grupos de tiempo libre en Euskadi.
·Organizaciones políticas juveniles	·Un grupo de jóvenes que militan en las organizaciones políticas juveniles vascas participantes en el Consejo de la Juventud de Euskadi.
·Jóvenes de diferentes religiones	·Dos grupos de jóvenes con convicciones diferentes en materia religiosa.
·Clubs de fútbol	·Cuatro grupos de jóvenes de hinchadas de equipos de fútbol vasco de Primera división.
·Protección institucional	·Seis grupos de jóvenes que viven en centros o pisos de menores o jóvenes tutelados, uno de ellos en el Centro Ibaiondo de Zumarraga.
·Centros Penitenciarios	·Tres grupos de jóvenes internados en los Centros Penitenciarios vascos

La experiencia piloto estuvo diseñada para ser desarrollada en cinco sesiones de una hora en cada uno de estos grupos. En cada sesión se visiona uno de los cinco capítulos del documental y se desarrolla un trabajo articulado en torno a su contenido. Las cuatro primeras sesiones desarrollan la reflexión sobre las cuatro referencias pedagógicas mencionadas y la quinta se orienta hacia la configuración de unas conclusiones.

1.4. La organización de la experiencia piloto

Con el objetivo de abordar las tareas de preparación, coordinación, dinamización y evaluación de todo el proceso de experiencia piloto con los distintos grupos se contrató una Secretaría Técnica con una entidad con alta experiencia de relación y contacto con grupos de jóvenes vulnerables. Esa entidad fue la cooperativa de iniciativa social Agintzari.

De cara a la articulación de un grupo amplio de personas dinamizadoras de los grupos se estableció una colaboración además de con Agintzari y con otras tres entidades sociales: Geuz, Baketik y Bakeola. La Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y cooperación, impulsora del programa, organizó y ofreció una formación al conjunto de personas que iban a participar en el programa como dinamizadores de los grupos.

El diseño de este pilotaje hizo necesario, además, desplegar, con carácter previo, múltiples contactos y entrevistas con entidades e instituciones cuya colaboración era imprescindible para el buen desarrollo de la experiencia.

Nos referimos, en concreto, al Departamento de Educación, el Departamento de Justicia, las Diputaciones Forales, la Dirección de Juventud del Gobierno Vasco, el Consejo de la Juventud de Euskadi, el Centro de menores Ibaiondo, las tres Universidades vascas, Kristau Eskola, Ikastolen Elkartea, Grupos de Tiempo Libre, el Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe, la Fundación Ellacuría, la Comisión ADOS, los clubs vascos de Primera División, Instituciones Penitenciarias y las direcciones de los tres Centros Penitenciarios de Euskadi, así como de entidades sociales que trabajan en el sector.

2. Balance, sugerencias y conclusiones de la primera experiencia piloto

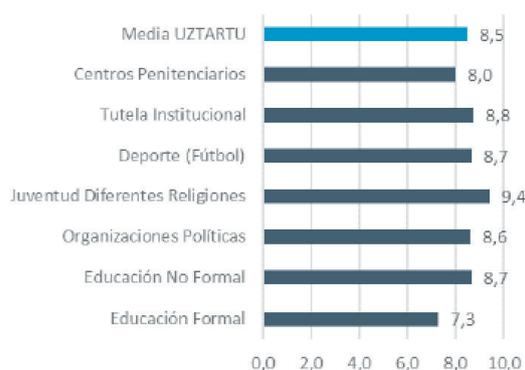
2.1. Balance general

I. Participación. El planteamiento operativo de la experiencia piloto estuvo condicionado y limitado por la pandemia. De los 27 grupos previstos, se pudieron realizar 14.

Ámbitos	Grupos previstos al inicio	Grupos que han realizado la experiencia
Educación formal	8	2
Educación no formal	3	2
Organizaciones políticas juveniles	1	1
Juventud de diferentes religiones	2	2
Violencia en el fútbol	4	2
Protección institucional de menores o jóvenes	6	4
Centros Penitenciarios	3	1
TOTAL	27	14

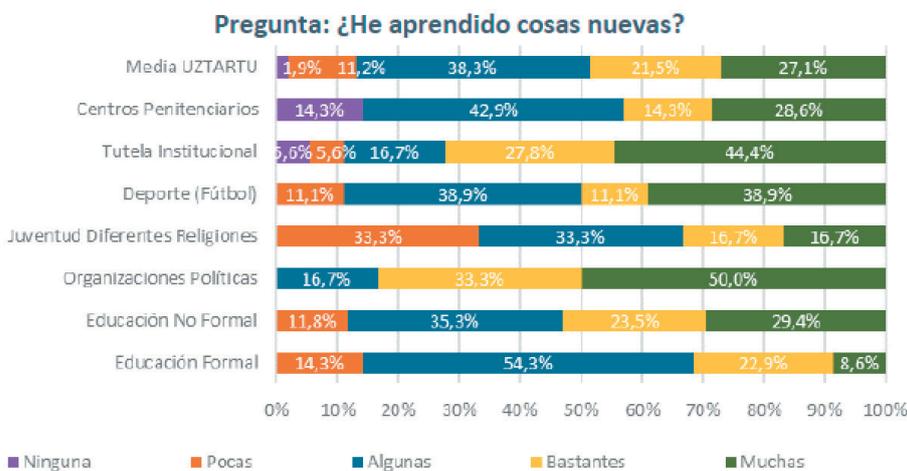
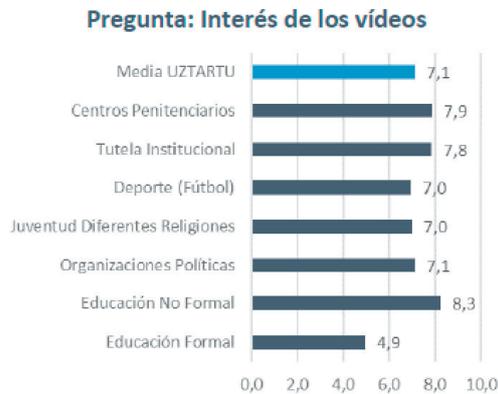
II. Evaluación. La evaluación realizada por los y las participantes en estos 14 grupos califica con un notable alto de media todos los parámetros valorados. La experiencia ha sido especialmente bien valorada en el Centro de menores Ibaiondo, en el Centro Penitenciario en que sí se pudo realizar la experiencia, así como en pisos y centros tutelados.

Pregunta: Interés del trabajo



Pregunta: Trabajo y Actividades





III. Mejoras. Las entidades dinamizadoras de la experiencia han realizado aportaciones que no afectan al núcleo pedagógico del Programa Uztartu que confronta cuatro sesgos cognitivos, prejuicios o contravalores con cuatro referencias pedagógicas alternativas. Plantean incorporar mejoras puntuales, tanto en el material como en el desarrollo del proceso.

2.2. Síntesis de sugerencias de las entidades dinamizadoras de la experiencia piloto

I. Mayor conocimiento previo de los grupos y de preparación de las sesiones. La mayor efectividad pedagógica del programa requiere un buen conocimiento previo de los perfiles de los grupos participantes y una preparación específica de las sesiones adaptada a la realidad de cada grupo. Los recursos de dinamización no pueden ser exactamente los mismos en un centro tutelado, un Centro Penitenciario, un grupo de tiempo libre, en la Educación Secundaria, o en la universitaria.

II. Alargar el proceso y añadir recursos complementarios. En el caso de los Centros Penitenciarios y/o de intervención social, el programa, tal vez, podría resultar más efectivo si se integra dentro de procesos de más alcance que se estén ya desarrollando en estos Centros. La hipótesis que se plantea es que este material puede constituir una herramienta de utilidad para trabajar la violencia si se enmarca en procesos de más largo recorrido. Dentro de este alargamiento del proceso, se pueden incorporar otros materiales complementarios como películas, documentales, comics... como apoyo a cada uno de los temas. También se puede considerar en algunos casos la realización de sesiones de trabajo individual, de acuerdo al programa que se siga con cada menor/joven.

III. Mayor implicación de los equipos internos. En esta misma línea cabe valorar, así mismo, que los equipos internos de esos Centros quienes puedan implicarse o coparticipar en las dinámicas del Programa Uztartu. No solamente porque conocen mejor sus propios grupos, sino también porque pudieran abrirse procesos emocionales individuales que deben poder gestionarse de forma adecuada y que no deberían quedar abiertos.

IV. Mejoras en el material audiovisual. El material audiovisual requiere de algunos cambios para hacerlo más comprensible y accesible. Cuando han participado personas que desconocen o no entienden suficientemente el euskera, los capítulos 2 y 5 han planteado problemas de comprensión. Los subtítulos, ni en castellano ni en árabe, funcionan bien debido a que, en algunos casos, las competencias de lectura no son suficientes. Por otra parte, los subtítulos en árabe deberían traducirse al Dariya (árabe marroquí). Una opción podría ser doblar los materiales a castellano cuando la voz es en euskera y traducir los mensajes clave a castellano con proyección en bilingüe y, adicionalmente, subtítular todos los vídeos en Dariya.

V. Utilización de recursos complementarios. En el desarrollo de la experiencia piloto, las entidades dinamizadoras emplearon recursos complementarios, como, por ejemplo:

- Unas diapositivas para fijar el debate en los núcleos de los mensajes.
- Referencias de afirmaciones realizadas por las chicas/os para utilizarlas como ejemplo.
- Recortes de noticias reales para vincular la reflexión a realidades y casos cercanos.
- Modelización de casos prácticos hipotéticos asociados a realidades concretas.
- Uso de técnicas de dinamización activa para fomentar la participación y la vivencia. (La última dinámica del vídeo en la que las personas jóvenes comparten coincidencias con personas distintas funciona bien y es altamente replicable)

2.3. Conclusiones para una nueva fase del Programa Uztartu

I. Continuidad de la experiencia. De acuerdo a la evaluación realizada por las personas participantes en la experiencia piloto y a las valoraciones y sugerencias de las personas dinamizadoras, procede dar continuidad al Programa Uztartu, mediante la proyección de una nueva fase en su desarrollo.

Debido a la contingencia de la pandemia que condicionó la primera fase de la experiencia piloto, esta nueva etapa tendrá carácter de segundo pilotaje y se aplicará de modo más concentrado en tres ámbitos principales. El diseño de esta nueva etapa se plantea para su implementación a lo largo del curso 2022-2023. Es decir, de octubre de 2022 a junio de 2023.

II. Criterios para definir los ámbitos del segundo pilotaje. Los principales criterios para seleccionar los tres ámbitos en los que el Programa Uztartu se centrará en una nueva fase son dos:

- Mejor evaluación. Se tiene en cuenta aquellos grupos en que la evaluación de la primera fase de la experiencia piloto ha obtenido mejor calificación.
- Mayor vulnerabilidad. Se identifican los ámbitos que presentan mayor vulnerabilidad y en los que el Programa puede profundizar su potencial preventivo.

III. Ámbitos seleccionados. De acuerdo a estos criterios, la propuesta de continuidad del Programa Uztartu acota los ámbitos de intervención a los Centros Penitenciarios, al Centro de menores Ibaiondo y a pisos y centros tutelados. Este planteamiento inicial será compatible con la posibilidad dar respuesta a demandas específicas que puedan plantearse en otros ámbitos.

IV. Ampliación del número de sesiones. Teniendo en cuenta el balance del primer pilotaje, se diseña para su segunda etapa un programa que mantenga el módulo inicial en la estructura en que se diseñó con cinco sesiones iniciales y añadida, al menos, otras cinco para que pueda constituirse en una herramienta pedagógica con continuidad. Las nuevas sesiones se desarrollarán en relación con problemáticas de la vida cotidiana o de conflictos de la vida pública, intercalándose en alguna sesión

actividades en torno a una película. En todos los casos, la guía didáctica se desarrollará la actividad en torno a las cuatro herramientas del Programa Uztartu.

V. Refuerzo y mejora de los materiales. En función de todo lo anterior, se ajustará el documento base y la guía didáctica del Programa Uztartu. El material para el segundo pilotaje incorporará las mejoras sugeridas por las entidades dinamizadoras de la primera fase de la experiencia piloto en materia de tratamiento lingüístico, subtítulos, metodologías de dinamización y recursos complementarios.

Segunda parte
Bases conceptuales

El resultado de la experiencia piloto reafirma el diagnóstico y la propuesta pedagógica del planteamiento inicial del Programa Uztartu. Con vistas a su segundo pilotaje su contenido se mantiene en los mismos términos. Estas bases conceptuales tienen un desarrollo más amplio en los documentos citados en la introducción, especialmente en el “Programa Complementario de Educación en Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación 2017-20”. En este documento, se exponen de manera más sintética sus tres puntales: diagnóstico, estrategia y objetivos.

3. Diagnóstico sobre las causas de la radicalización violenta en la conciencia personal

Los procesos de radicalización violenta en cualquiera de sus manifestaciones se caracterizan por anteponer en la conciencia personal el valor de una etiqueta étnica, religiosa, política, de género, social, sectaria, deportiva o de origen frente al valor de la dignidad humana. En estas etiquetas del odio el prejuicio, la ignorancia y la agresividad se imponen a la razón y a la humanidad.

La radicalización violenta es una forma de ruptura de la convivencia. El contenido del Acuerdo Gizalegez afirma que las grandes causas de ruptura de la convivencia constituyen el triunfo en las conciencias humanas del dogmatismo, el fatalismo, el maniqueísmo o el sectarismo. Este es el humus en el que los procesos de radicalización violenta encuentran su nutrición ideológica y justificativa.

Se trata de cuatro paradigmas que pueden estar discretamente alojados tanto en la cultura social como en la mentalidad personal. Su característica común es que normalizan el recurso a la imposición, la violencia, la conculcación de derechos humanos o al uso de medios no éticos. Configuran el diagnóstico sobre las causas de la radicalización violenta en la conciencia personal:

3.1. El dogmatismo

Equivale a sentirse con toda la razón y creerse dueño o dueña de toda la verdad. Esta percepción de “seguridad” es condición necesaria para legitimar el uso de medios no éticos y atreverse a emplearlos. El dogmatismo se cultiva y desarrolla gracias a una insuficiente conciencia de limitación.

3.2. El fatalismo

Es un enfoque fundamentalmente victimista que impide ver otras opciones que no sean la impositiva. El recurso a la violencia se justifica, en el “no hay otra alternativa” y en el “además, lo que hacen ellos es peor”. Se asienta en la incapacidad de identificar las oportunidades en medio de las dificultades.

3.3. El maniqueísmo

Implica reducir las opciones a “o la violencia o algo peor”. Simplifica los problemas a una dicotomía previa que inhibe la responsabilidad de elegir en conciencia. Una demagogia de riesgo que habilita el “todo vale” y reduce al adversario a una “imagen de enemigo”. El maniqueísmo se despliega en medio de una débil profundización de la conciencia ética.

3.4. Sectarismo

Representa la defensa colectiva e intransigente de una idea a la que se dota de un valor superior a los derechos humanos. Reduce a la otra persona a una etiqueta. Suscita procesos de deshumanización e, incluso, de embrutecimiento. Se apoya en una deficiente interiorización del valor mayor de la dignidad humana.

Desde el punto de vista socioeducativo, la prevención de la radicalización violenta está directamente relacionada con la respuesta a estas cuatro causas de ruptura de la convivencia.

4. La propuesta pedagógica

La propuesta pedagógica de este proyecto está compuesta por tres grandes líneas: una pedagogía, una referencia alternativa y un sentido de pertenencia.

4.1. La pedagogía del Acuerdo Gizalegez

Frente a la radicalización violenta en cualquiera de sus manifestaciones, la respuesta desde el punto de vista de la prevención socioeducativa es una educación para la convivencia y la integración en la pluralidad. Una educación en valores de convivencia que se concentra en un núcleo de mensaje dirigido a la conciencia personal: nada es más importante que el respeto a la persona, los derechos humanos y la dignidad que los fundamenta.

Los siguientes cuatro puntos son una respuesta educativa a los cuatro contravalores descritos en el apartado anterior. Profundizan en el contenido del acuerdo Gizalegez y tienen un punto en común: contribuyen a personalizar el poder de elegir de cada persona. Desarrollan las realidades y capacidades más genuinamente humanas. No revelan nada nuevo, desvelan lo que ya está en el ser de cada persona.

4.1.1. La pedagogía de la limitación

Convivir es aceptar que nuestras perspectivas son siempre incompletas. Significa tomar conciencia de que todos y cada uno de los seres humanos ni tenemos toda la razón, ni lo podemos todo, ni podemos acceder a poseer toda la verdad. Desde el punto de vista educativo, entender este imperativo de realidad requiere impulsar la experiencia educadora de la aceptación de la limitación de la condición humana. Esta experiencia educadora previene el dogmatismo y promueve el diálogo y la no violencia.

4.1.2. La pedagogía del valor positivo persistente

Convivir es aprender a promover las oportunidades entre las dificultades. Para este aprendizaje es fundamental promover la experiencia educadora del valor positivo. Esta experiencia permite descubrir que siempre puede encontrarse una alternativa mejor que la desesperación y el recurso a medios no éticos. La experiencia educadora del valor positivo persistente previene el fatalismo y promueve el pluralismo.

4.1.3. La pedagogía de la conciencia ética

Convivir es asumir nuestra responsabilidad ética en cada circunstancia. Implica promover la experiencia educadora de profundización en la conciencia ética personal. Somos más que un mero impulso de dogmatismo, ira, agresividad, miedo, egoísmo... porque tenemos uso de razón y capacidad de elegir con sentido ético. La experiencia educadora de la conciencia ética previene el maniqueísmo y promueve la solidaridad.

4.1.4. La pedagogía de la dignidad humana

Convivir es comprender el valor superior del respeto a la dignidad humana. Promover la experiencia educadora de la dignidad humana y de los derechos humanos. Todos los seres humanos somos merecedores de respeto y sujetos de derechos. Cada persona es más que cualquier etiqueta o reducción de sí misma. Esta conciencia es definitiva para una convivencia civilizada. La experiencia educadora de la dignidad humana previene el recurso a la violencia y promueve el respeto de los derechos humanos.

Con perspectiva estratégica y con la mirada puesta en una sociedad integrada de futuro es necesario promover una cultura de paz y convivencia, mediante proyectos socio-educativos que asuman la pedagogía universal de valores como los que acaban de citarse. Sin apuesta educativa, sin cultura de paz y convivencia, sin políticas sociales y de cohesión, sin inversión en valores que miren al medio y largo plazo, será difícil hallar una respuesta estratégica y global a los retos que nos plantean los retos emergentes de la convivencia.

4.2. Una referencia alternativa

La violencia se presenta como seducción. La radicalización se vivencia como una experiencia seductora. Es imprescindible ofrecer y presentar una experiencia alternativa que sea radicalmente incompatible con aquella. Es necesario un contrapunto contundente que niegue frontalmente la violencia y le cierre el paso. En este proyecto socioeducativo se hace opción por la solidaridad. La solidaridad como experiencia, –debe subrayarse como experiencia– que puede personalizarse y vivenciarse en primera persona.

La solidaridad está íntimamente unida a la empatía. La empatía es una capacidad humana de la que las personas estamos dotados. Es la capacidad que permite a los seres humanos actuar de forma solidaria. La solidaridad es una decisión electiva y voluntaria. La capacidad de empatía y el compromiso de solidaridad son dos características específica y universalmente humanas. Podríamos decir incluso que la empatía y la solidaridad es lo que nos hace más singularmente humanos.

La empatía no solo es la capacidad de ponernos en el lugar de otra persona. Es la capacidad de preocuparnos y ocuparnos de otra persona en situación de dificultad, injusticia o padecimiento. Cuando esta capacidad de sentir preocupación se plasma en decisión de actuar, la empatía se transforma en solidaridad.

Al igual que la dignidad humana, también la empatía es, además de un concepto, una experiencia que se puede vivenciar en primera persona para entender su alcance universal. Se puede experimentar la empatía en su reverso cuando la vida nos sitúa ante la necesidad de ayuda de otras personas. Se puede vivenciar también cuando sentimos dolor por la injusticia que padece una persona cercana.

La empatía es una experiencia de alto valor cultural, educativo y divulgativo que está en el fondo de todo proyecto de convivencia, derechos humanos y solidaridad. La opción por la solidaridad define una cultura de convivencia que tiene en cuenta al otro, a la otra, a los otros y a las otras. Define a una sociedad que se abre más allá de sí misma y que es capaz de solidaridad hacia dentro y hacia fuera.

La capacidad de empatía crece en una educación que cultive la sensibilidad por acercarse a las otras personas, a las que puedan estar cerca, o a las que puedan estar muy lejos. La capacidad de empatía y solidaridad es la que nos hace poder ser personas civilizadas. Sin empatía y sin solidaridad, el mundo estaría dominado únicamente por los impulsos del egoísmo.

El equilibrio básico para una convivencia más justa en lo global y en lo local, en el ámbito familiar, o en el mundial, tiene que ver con promover una concepción política de las personas, las entidades y los países que se abren más allá de sí mismos y que son capaces de promover la solidaridad hacia dentro y hacia fuera. El binomio empatía-solidaridad representa un contenido educativo primordial para entender la realidad del mundo y contribuir a mejorarla.

Cuando el sentido universal de la solidaridad humana se ha experimentado en primera persona, la prevención de la violencia ha prendido en el corazón humano. Esta es la tesis de este proyecto socioeducativo. El valor de un contrapeso: experimentar la vivencia de la empatía y la solidaridad. Ensancha el sentido de la vida. Abre nuevos horizontes personales.

4.3. Un sentido de pertenencia

Los seres humanos podemos ser proclives a la seducción de la violencia, especialmente cuando la vida y nuestra propia biografía nos han puesto a la intemperie con historias vitales de disgregación, violencia, expulsión, marginación... Es imprescindible crear un sentido de pertenencia comunitario. Un espacio al que pertenecer, en el que identificarse, un espacio en el que sentirse acogido, reconocido y seguro.

Los seres humanos necesitamos desarrollar nuestro sentido de pertenencia. Ya sea familiar amistosa, cultural, religiosa, política, deportiva... Buscamos la afinidad que nos una a otras personas y no permitan sentir que no solo estamos solos.

Es necesario constituir un sentido de pertenencia comunitario pre-religioso y pre-político. Necesitamos promover una identidad y un sentido de pertenencia comunitaria. Sentir que pertenecemos. Mediante este proyecto socio-educativo queremos promover un sentido de pertenencia compartido. Formamos un equipo, una casa, a partir de nuestra adhesión a los derechos humanos y nuestra experiencia de solidaridad. Es este compromiso y esta experiencia lo que nos hace ser.

Tercera parte
La estrategia didáctica

El Programa Uztartu en su segunda fase de pilotaje se propone ampliar el número de sesiones de una hora de 5 a 10, de modo que el trabajo a desarrollar pudiera tener continuidad. La guía didáctica se desdobra en dos partes: el guion de trabajo para las cinco primeras sesiones y el guión de trabajo para las cinco sesiones restantes.

La estrategia didáctica de este proyecto educativo se orienta a tres objetivos generales y se asienta en tres herramientas principales: el material audiovisual compuesto por cinco spots y una película documental, una guía didáctica para cada ciclo de cinco sesiones y, por último, un plan de trabajo

5. Objetivos

El Programa Uztartu se orienta a promover cuatro objetivos, dos de carácter general y dos específicos. El análisis y significado de su contenido debe interpretarse en el marco de las bases conceptuales expuestas en la segunda parte de este documento:

5.1. Objetivos generales

- Contribuir a consolidar una cultura de convivencia, basada en la pedagogía del respeto y promoción de la dignidad humana, la solidaridad y los derechos humanos.
- Promover un sentido de pertenencia comunitario, de carácter pre-religioso y pre-político, que tenga en los derechos humanos su eje de cohesión.

5.2. Objetivos específicos

- Del primer ciclo de cinco sesiones: ofrecer herramientas de experiencia y vivencia personal que permitan rechazar la seducción de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones.
- Del segundo ciclo de cinco sesiones: ensayar y practicar la utilidad de las cuatro herramientas del programa, tanto en situaciones reales como al valorar historias de ficción.

6. Guía didáctica del primer ciclo de cinco sesiones

6.1. El material audiovisual

En sus primeras cinco sesiones este proyecto socioeducativo consiste en compartir una historia real. Se trata de una historia grabada en una película documental en la que sus protagonistas son 16 jóvenes que no se conocen entre ellos y que van a dialogar sobre la temática de este proyecto socio-educativo.

La historia está estructurada en cinco capítulos de 11 minutos y la película se titula: "Algo nos une al *equipo* de este país". En el marco del documental estos 16 jóvenes se organizan en cuatro grupos de cuatro personas. Cada uno de estos grupos protagonizará uno de los primeros cuatro capítulos de la película. El quinto capítulo es una síntesis de conclusiones extraídas de los cuatro grupos.

Los cuatro primeros capítulos del documental tienen la misma estructura. Cada grupo de cuatro jóvenes visiona un spot de 30 segundos para posteriormente dialogar sobre su contenido. Cada uno de esos cuatro spots hace referencia en su contenido a uno de los cuatro puntos del Acuerdo Gizalegez.

El quinto spot ofrece algunas conclusiones en relación con los interrogantes que quedan abiertos en los cuatro spots anteriores. El documental en este quinto capítulo refleja la puesta en común de las reflexiones a las que han llegado los 16 participantes.

Este material audiovisual sirve de base para el desarrollo de las cinco primeras sesiones. El objetivo de estas primeras sesiones es ofrecer herramientas de experiencia y vivencia personal que permitan rechazar la seducción de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones

6.2. Guion de las primeras cinco sesiones

Los cinco spots y el documental de cinco capítulos, además de un recurso audiovisual orientado a promover una reflexión crítica sobre los procesos de radicalización violenta, contienen en sí mismos el modelo de lo que se invita a desarrollar. Su contenido es la guía didáctica que cualquier formador podría utilizar con un grupo de personas. El desarrollo del documental describe el diálogo que se propone suscitar en cualquier contexto en el que este proyecto socio-educativo pueda aplicarse. Básicamente el trabajo consistiría en desarrollar cinco sesiones de aproximadamente una hora con el siguiente guion.

6.2.1. Presentación del trabajo a realizar

En primer lugar, la aplicación de esta iniciativa en cualquier contexto socio-educativo necesita una presentación muy sintética y muy sencilla, similar a la siguiente. Es especialmente necesaria en la primera sesión; pero no está de más recordarla también en las siguientes:

-Vamos a realizar un trabajo de reflexión sobre las causas que pueden llevar a alguien a emplear la violencia, y sobre los medios para prevenirlo. En una primera etapa, lo vamos a hacer en cinco sesiones de una hora. En cada una de ellas, veremos un documental de once minutos. Después del visionado del documental, vamos a dialogar en grupos pequeños de cuatro o cinco personas sobre su contenido. Después de terminar esta primera fase, abriremos una segunda etapa de otras cinco sesiones con otros recursos y actividades.

6.2.2. Desarrollo de las primeras cuatro sesiones

Una vez hecha la presentación, se da paso al visionado del capítulo de la película documental que corresponda (Tomamos aquí como referencia el contenido del primero de ellos).

Tras el visionado del capítulo, se da inicio al diálogo en pequeños grupos de cuatro o cinco personas. Ese diálogo tendrá en esta fase tres bloques de diez minutos. Su dinamización por parte de la persona que ejerza el papel de facilitador del diálogo puede seguir un esquema similar al siguiente:

-Primer bloque de 10 minutos. Análisis y comentario de la primera afirmación del Spot: *"Puedo llegar a matar, porque siento que... TENGO TODA LA RAZÓN"*

- Qué significa esta frase, con quién nos hemos identificado, qué hemos oído en el documental que nos haya parecido especialmente interesante sobre este punto, qué podemos aportar a esta idea...

-Segundo bloque de 10 minutos. Análisis y comentario de la segunda afirmación del Spot: *"Nadie es dueño/a de toda la verdad. Mis perspectivas son siempre incompletas"*.

- Qué significan estas afirmaciones, con quién nos hemos identificado, qué hemos oído en el documental que nos haya parecido especialmente interesante sobre este punto, qué podemos aportar a esta idea...

-Tercer bloque de 10 minutos. Análisis y comentario de la tercera parte del Spot: *"Hay algo que nos une por encima de todas las diferencias..."*

- ¿Podemos vivir y convivir juntos y en paz? Qué nos une por encima de las diferencias; con quién nos hemos identificado, qué hemos oído en el documental que nos haya parecido especialmente interesante sobre este punto, qué podemos aportar a esta idea...

-Cuarto bloque: diálogo en grupo grande. Una vez desarrollados estos tres bloques en grupos pequeños, orientamos el trabajo a un coloquio en grupo grande para una puesta en co-

mún de lo que se ha tratado en los grupos. Es un espacio también para preguntar y expresar qué es aquello de todo lo escuchado y hablado que desde el punto de vista personal más ha impactado en los y las participantes.

Este mismo esquema se puede reproducir en las sesiones dos, tres y cuatro. El punto de partida para el diálogo en los grupos pequeños siempre son las tres afirmaciones centrales del spot que corresponde a cada sesión.

6.2.3. Desarrollo de la quinta sesión

Al inicio de la quinta sesión es oportuno subrayar que, en esta ocasión, trataremos de reflexionar conjuntamente en clave de conclusiones. Una vez hecha esta presentación, se da paso al visionado del quinto capítulo de la película documental.

Tras el visionado del capítulo, se da inicio al diálogo primero en pequeños grupos de cuatro o cinco personas. Ese diálogo tendrá en esta fase tres bloques de diez minutos. Su dinamización por parte de la persona que ejerza el papel de facilitador del diálogo puede seguir un esquema similar al siguiente:

-Primer bloque de 10 minutos. Los miembros de cada grupo pequeño de diálogo son invitados a responder a la siguiente pregunta:

- De todas estas sesiones, qué es lo que más te ha llamado la atención, o lo que te parece más importante o sientes que has aprendido.

-Segundo bloque de 10 minutos. Análisis y comentario de la primera afirmación del spot: *Nos une el compromiso con los derechos humanos.*

- Qué significa esta frase, con quién nos hemos identificado, qué hemos oído en el documental que nos haya parecido especialmente interesante sobre este punto, qué podemos aportar a esta idea... Puede ocurrir que algunas de las personas participantes no sepan qué son los derechos humanos. Este déficit es una oportunidad para explicar con sencillez qué son y qué significan.

-Tercer bloque de 10 minutos. Análisis y comentario de la segunda afirmación: *Nos une la experiencia de la solidaridad.*

- Qué significa esta frase, con quién nos hemos identificado, qué hemos oído en el documental que nos haya parecido especialmente interesante sobre este punto, qué podemos aportar a esta idea... Puede ocurrir que algunas de las personas participantes no comprendan suficientemente la expresión "experiencia de solidaridad". Este déficit es una oportunidad para explicar con ejemplos concretos qué es una vivencia de este tipo.

-Último bloque. Después de esta fase de diálogo en grupos pequeños, pasamos a un diálogo conjunto en un único grupo.

- Qué conclusiones extrae cada cual, qué nos hace ser del mismo equipo.

Se puede terminar la sesión con una frase resumen que cada miembro del grupo escribe en un post-it. La lee y la pega en una pared a la vista de todos.

7. Guía didáctica del segundo ciclo de cinco sesiones

Sobre la base de lo trabajado en el ciclo de las cinco primeras sesiones, el programa inicia su segunda parte, pudiendo ampliar su número de sesiones hasta diez. El objetivo transversal a todas ellas es identificar contextos y circunstancias en los que las cuatro herramientas expuestas en las sesiones anteriores puedan tener sentido y utilidad.

7.1. Las claves de este segundo ciclo

·El primer ciclo de cinco sesiones se ha orientado a ofrecer cuatro herramientas que pueden ayudarnos, a modo de referencia, a encauzar problemas, conflictos y dificultades sin recurrir a respuestas impulsivas que fácilmente pueden asociarse con formas de radicalización o violencia. Para acercarnos a su contenido hemos utilizado una película y cinco spots. Esas cuatro herramientas son la *conciencia de limitación*, la capacidad de identificar *el valor positivo persistente*, la posibilidad de interrogar a *nuestra conciencia ética* y tener presente en todo momento *el sentido de la dignidad humana*.

·El segundo ciclo de cinco sesiones tiene el objetivo de contrastar estas cuatro herramientas con distintas situaciones. Tres de estas cinco sesiones se dedicarán a explorar la utilidad de estas herramientas en problemas de la vida real y personal que puedan afectar a las personas participantes en los grupos, al análisis de conflictos públicos o a la manera de afrontar sueños, proyectos o expectativas. Se intercalará una sesión utilizando como recurso pedagógico una película. Por último, la última sesión se orientará a la puesta en común de conclusiones.

·Un objetivo añadido de este segundo ciclo de cinco sesiones es hacer posible que sus aplicaciones prácticas puedan tener continuidad. Se persigue que los y las responsables educativos del centro en el que se ha desarrollado la experiencia puedan utilizar estas cuatro herramientas como recurso para tratar y gestionar cualquier problema, dificultad o conflicto que pudiera darse tanto a nivel colectivo como personal. De este modo, este segundo ciclo de cinco sesiones tiene esta vocación de dejar como legado una estructura de análisis y tratamiento de las problemáticas que puedan surgir en la vida cotidiana. El programa tiene 5 + 5 sesiones; pero de este modo podría prolongarse, tanto como fuera útil y necesario con nuevas sesiones.

7.1.1. Desarrollo de la sexta sesión: un conflicto o problema que nos afecte personalmente

Al inicio de la sexta sesión hacemos un pequeño repaso de las cuatro herramientas que hemos identificado en las sesiones de trabajo que hemos desarrollado hasta este momento: 1. Aceptar nuestra limitación; 2. Sentir lo que tiene valor en nuestra vida; 3. Hacernos preguntas; y 4. Respetar la dignidad humana. Podemos utilizar como recurso de recuerdo el folleto editado para este programa titulado: "Tenemos cuatro herramientas que nos ayudan en cualquier dificultad".

Después de hecha esta introducción, damos unos minutos de tiempo a las personas integrantes del grupo para que piensen en un conflicto o problema que les afecte personalmente y del que forman parte. Puede ser un problema que se haya suscitado en el centro, un conflicto de convivencia o un problema personal. Vamos a proponer que cada persona analice para sí misma este problema desde las cuatro perspectivas:

-Primer bloque de 10 minutos. Les invitamos a analizar ese problema desde la perspectiva de la limitación. Recordamos los principales conceptos que rodean a esta primera herramienta y los proyectamos en diapositiva, o en un cartel o fotocopia.

•*Todas las personas somos iguales en que somos limitadas. Convivir es aceptar que nuestras perspectivas son siempre incompletas. Significa tomar conciencia de que todos y cada uno de los seres humanos ni tenemos toda la razón, ni lo podemos todo, ni podemos acceder a poseer toda la verdad.*

Proponemos que cada persona dedique un rato a mirar el conflicto o problema que ha elegido desde la óptica de la limitación. Al final de este bloque, reservamos unos minutos para que quien quiera pueda compartir sus hallazgos con el grupo.

-Segundo bloque de 10 minutos. Les invitamos a analizar el conflicto desde la perspectiva del valor positivo persistente. Recordamos los principales conceptos que rodean a esta primera herramienta y los proyectamos en diapositiva, o en un cartel o fotocopia.

• *Siempre hay algo que vale la pena y que es positivo en lo que somos y tenemos. Vivir y convivir consiste en buscar las oportunidades entre las dificultades. En cada circunstancia podemos encontrar una alternativa mejor que la desesperación, el fatalismo o la violencia.*

Sugerimos que cada persona dedique un rato a mirar el problema que ha elegido desde la óptica del valor positivo. Al final de este bloque, reservamos unos minutos para que quien quiera pueda compartir sus hallazgos con el grupo.

-Tercer bloque de 10 minutos. Les invitamos a analizar su problema desde la perspectiva de su propia conciencia ética. Recordamos los principales conceptos que rodean a esta tercera herramienta y los proyectamos en diapositiva, o en un cartel o fotocopia.

• *Vivir y convivir es asumir nuestra responsabilidad ética en cada circunstancia. Somos más que nuestra rabia, agresividad, miedo, egoísmo... Tenemos uso de razón y capacidad de elegir con sentido ético. Puedo hacerme preguntas y puedo responder con responsabilidad.*

Sugerimos que cada persona dedique un rato a mirar el problema que ha elegido desde la óptica de la conciencia. Al final de este bloque, reservamos unos minutos para que quien quiera pueda compartir sus hallazgos con el grupo.

-Cuarto bloque de 10 minutos. Les invitamos a analizar su problema desde la perspectiva de la dignidad humana. Recordamos los principales conceptos que rodean a esta primera herramienta y los proyectamos en diapositiva, o en un cartel o fotocopia.

• *Vivir y convivir es comprender el valor superior del respeto a la dignidad humana. Cada persona es mucho más que cualquier etiqueta. Todos los seres humanos somos merecedores de respeto. Tenemos derechos humanos que debemos respetar y que nos deben respetar.*

Sugerimos que cada persona dedique un rato a mirar al conflicto o problema que ha elegido desde la óptica de la dignidad humana. Al final de este bloque, reservamos unos minutos para que quien quiera pueda compartir sus hallazgos con el grupo.

-Cierre de la sesión. Proponemos un coloquio final entre todas las personas integrantes del grupo. Sugerimos que cada persona explique aquello que en la sesión de hoy y en sus propias reflexiones le ha parecido más útil o importante.

Puede ser importante que el moderador recoja lo que se ha compartido para poderlo utilizar más adelante y muy especialmente en la última sesión.

7.1.2. Desarrollo de la séptima sesión: un conflicto externo de actualidad

Al inicio de la séptima sesión volvemos a recordar las cuatro herramientas que hemos identificado en las sesiones de trabajo que hemos desarrollado hasta este momento: 1. Aceptar nuestra limitación; 2. Sentir lo que tiene valor en nuestra vida; 3. Hacernos preguntas; y 4. Respetar la dignidad humana. Podemos utilizar como recurso de recuerdo el folleto editado para este programa titulado: "Tenemos cuatro herramientas que nos ayudan en cualquier dificultad".

En esta sesión vamos a seleccionar un conflicto de actualidad. Algo que esté presente en los medios de comunicación estos días y que las personas que participen en el grupo tengan conocimiento de ello e incluso una opinión al respecto. Para garantizar una información básica sobre el mismo, la persona dinamizadora ofrece los datos fundamentales sobre el tema y puede aportar alguna fotocopia de prensa u otra documentación de interés. Durante toda la sesión trabajaremos en un coloquio de todo el grupo.

-Primer bloque de 10 minutos. Les invitamos a dialogar sobre el problema elegido desde la perspectiva de la limitación. Recordamos los principales conceptos que rodean a esta primera herramienta y los proyectamos en diapositiva, o en un cartel o fotocopia.

Si el diálogo necesita ser dinamizado podemos plantear la siguiente pregunta: ¿Alguien está actuando en ese conflicto como si fuese dueño de toda la razón y de toda la verdad?

-Segundo bloque de 10 minutos. Les invitamos a dialogar sobre el problema elegido desde la perspectiva del valor positivo persistente. Recordamos los principales conceptos que rodean a esta segunda herramienta y lo proyectamos en diapositiva, o en un cartel o fotocopia.

Si el diálogo necesita ser dinamizado podemos plantear la siguiente pregunta: ¿Dónde vemos algo positivo en ese conflicto o algo que represente una oportunidad?

-Tercer bloque de 10 minutos. Les invitamos a dialogar sobre el problema elegido desde la óptica de la conciencia. Recordamos los principales conceptos que rodean a esta tercera herramienta y los proyectamos en diapositiva, o en un cartel o fotocopia.

Si el diálogo necesita ser dinamizado podemos plantear la siguiente pregunta: ¿Qué significaría ser o actuar de forma responsable en ese conflicto?

-Cuarto bloque de 10 minutos. Les invitamos a dialogar sobre el problema elegido desde la perspectiva de la dignidad humana. Recordamos los principales conceptos que rodean a esta tercera herramienta y los proyectamos en diapositiva, o en un cartel o fotocopia.

Si el diálogo necesita ser dinamizado podemos plantear la siguiente pregunta: ¿Qué es lo primero o más importante en ese conflicto: el respeto a la persona o el logro de un objetivo?

-Cierre de la sesión. Proponemos un coloquio final entre todas las personas integrantes del grupo. Sugerimos que cada persona explique aquello que en la sesión de hoy y en sus propias reflexiones le ha parecido más útil o importante.

Puede ser importante que el moderador recoja lo que se ha compartido para poderlo utilizar más adelante y muy especialmente en la última sesión.

(Informamos que en la siguiente sesión hablaremos de una película que tienen que ver antes de la sesión.)

7.1.3. Desarrollo de la octava sesión: una película

La octava sesión la vamos a desarrollar en torno a una película. Es necesario que las personas que vayan a participar en el grupo hayan visto la película antes de la sesión. Lo recomendable es que ese visionado no se distancie mucho en el tiempo del día de la sesión. Lo mejor sería hacerlo el mismo día o la víspera.

En este caso, vamos a proponer un título de una película, "Mandarinas"; pero puede utilizarse cualquier película o documental que nos permita reflexionar sobre la limitación de la condición humana, sobre lo que tiene valor en nuestra vida, sobre aquello que plantea preguntas a nuestra conciencia o sobre el sentido de la dignidad humana.

Otros títulos de películas que pueden ayudarnos a desarrollar una dinámica como la que se plantea en esta sesión son los siguientes: "La parte de los ángeles", "Pequeña miss sunshine", "Intocable", "En un mundo mejor", o "En tierra de nadie", entre otras que podrían seleccionarse.

Película: Mandarinas

-Título original: Mandariinid (Tangerines).

-Año: 2013. Duración: 83 min. País: Estonia.

-Dirección: Zaza Urushadze.

-Sinopsis:

En 1990, estalla la guerra en una provincia georgiana que busca la independencia. Ivo, un estonio, decide quedarse, a diferencia del resto de sus compatriotas, para ayudar a su amigo Margus

con la cosecha de mandarinas. Al comenzar el conflicto, dos soldados resultan heridos delante de su casa, e Ivo se ve obligado a cuidar de ellos. (FILMAFFINITY)

-Primeros minutos de la sesión. Proponemos hacer una reconstrucción de la película entre todas las personas integrantes del grupo. ¿Recordáis cómo empieza la película? ¿Qué pasa después? ¿Quiénes son los principales protagonistas? ¿Recordáis cómo se llaman? ¿Cómo continúa? (...) ¿Cómo acaba?

-Diálogo en torno a diez preguntas. Hemos elegido esta película porque ofrece muchas posibilidades para el diálogo. Vamos a trabajar en grupo grande. Plantearemos hasta diez preguntas sucesivas para que las personas que lo integran vayan ofreciendo sus opiniones y puedan charlas sobre ello. Esas preguntas pueden ser las siguientes:

1. ¿Cuál es la escena que más te ha tocado y por qué?
2. ¿Con qué personaje te identificas más?
3. ¿Dónde ves reflejada la limitación humana?
4. ¿Cómo aprenden unos de otros?
5. ¿Dónde aparece lo que tiene valor en la vida?
6. ¿Aparece el agradecimiento en la película? ¿Sabemos agradecer?
7. ¿Qué es lo que convierte a los personajes en enemigos?
8. ¿Qué preguntas provoca la violencia a la conciencia de las personas?
9. ¿Tiene cabida la dignidad humana en esta película? ¿Dónde la ves?
10. ¿Tú dónde te colocarías en esta película?

-Últimos minutos de la sesión. Proponemos a las personas que forman parte del grupo que cada cual exprese algo que en su vida merece ser agradecido. Algo por lo que decir gracias, a pesar de todas las dificultades y problemas que nos ha presentado la vida.

Puede ser importante que el moderador recoja lo que se ha compartido para poderlo utilizar más adelante y muy especialmente en la última sesión.

7.1.4. Desarrollo de la novena sesión: un proyecto, aspiración, sueño...

Al inicio de la séptima sesión volvemos a recordar las cuatro herramientas que hemos identificado en las sesiones de trabajo que hemos desarrollado hasta este momento: 1. Aceptar nuestra limitación; 2. Sentir lo que tiene valor en nuestra vida; 3. Hacernos preguntas; y 4. Respetar la dignidad humana. Podemos utilizar como recurso de recuerdo el folleto editado para este programa titulado: "Tenemos cuatro herramientas que nos ayudan en cualquier dificultad".

El argumento de esta sesión va a girar en torno a proyectos, aspiraciones, sueños, expectativas, o deseos que tenga cada participante del grupo para su vida. Algo que deseen conseguir, que sea su meta o su objetivo.

-Primeros minutos de la sesión. Explicamos que en esta sesión queremos cada miembro del grupo trabaje en torno a un objetivo o proyecto que le importe mucho. Les dejamos unos minutos para que cada cual piense cuál es esa aspiración.

-Primer bloque de 10 minutos. Proponemos que cada persona dedique un rato a mirar el objetivo que ha elegido desde la óptica de la limitación. La limitación de los demás y la suya propia. Recordamos los principales conceptos que rodean a esta primera herramienta y los proyectamos en diapositiva, o en un cartel o fotocopia.

Al final de este bloque, reservamos unos minutos para que quien quiera pueda compartir sus hallazgos con el grupo. Para suscitar el diálogo subrayamos tres ideas: (1) no somos perfectos, (2) no lo podemos todo, y (3) avanzamos paso a paso, poco a poco.

-Segundo bloque de 10 minutos. Proponemos que cada persona dedique un rato a mirar el objetivo que ha elegido desde la óptica de lo que tiene valor importante en su vida. Aquello que tenemos y qué es bueno y positivo. Aquello que vale la pena y nos ayuda. Recordamos los principales conceptos que rodean a esta segunda herramienta y los proyectamos en diapositiva, o en un cartel o fotocopia.

Al final de este bloque, reservamos unos minutos para que quien quiera pueda compartir sus hallazgos con el grupo. Para suscitar el diálogo planteamos dos preguntas: (1) ¿sé ver lo bueno que tengo en mí? (2) ¿Sé ver las oportunidades entre las dificultades?

-Tercer bloque de 10 minutos. Invitamos a cada persona integrante del grupo a analizar el deseo o sueño que ha elegido desde la perspectiva ética. En concreto, la cuestión es si ese proyecto nos plantea preguntas en nuestra conciencia. Recordamos los principales conceptos que rodean a esta tercera herramienta y los proyectamos en diapositiva, o en un cartel o fotocopia.

Al final de este bloque, reservamos unos minutos para que quien quiera pueda compartir sus hallazgos con el grupo. Para suscitar el diálogo podemos plantear preguntas como las siguientes: ¿A quién le puede afectar mi proyecto? ¿Puede ayudar a alguien? ¿Puede perjudicar a alguien? ¿La solidaridad forma parte de mis proyectos?

-Cuarto bloque de 10 minutos. Les invitamos a analizar el conflicto desde la perspectiva de la dignidad humana. Recordamos los principales conceptos que rodean a esta tercera herramienta y los proyectamos en diapositiva, o en un cartel o fotocopia.

Al final de este bloque, reservamos unos minutos para que quien quiera pueda compartir sus hallazgos con el grupo. Para suscitar el diálogo podemos plantear la siguiente pregunta: ¿Qué valor tiene en mi proyecto de vida y en mis proyectos el respeto a la persona y a su dignidad?

-Cierre de la sesión. Proponemos un coloquio final entre todas las personas integrantes del grupo. Sugerimos que cada persona explique aquello que en esta sesión y en sus propias reflexiones le ha parecido más útil o importante. La persona moderadora tratará de resumir las ideas principales.

Puede ser importante que el moderador recoja lo que se ha compartido para poderlo utilizar más adelante y, muy especialmente, en la última sesión.

7.1.5. Desarrollo de la décima sesión: una puesta en común sobre la solidaridad

Esta es, en principio, la quinta y última sesión de este segundo ciclo. Trataremos de reflexionar conjuntamente en clave de conclusiones, en esta ocasión con la palabra solidaridad como eje.

-Primer bloque de 10 minutos. En grupo grande, hacemos un repaso de las diez sesiones. Pedimos a las personas integrantes del grupo que nos ayuden a recordar. Primero, las cinco primeras con el documental y los spots. Después las cinco siguientes sesiones hablando de problemas, conflictos, proyectos. Podemos recordar también la sesión de la película. Aquí la persona moderadora puede recordar las notas más significativas que tomó al final de cada sesión. Se pueden intercambiar opiniones sobre lo que hemos aprendido.

-Segundo bloque de 15 minutos. Ahora propondremos un diálogo en pequeños grupos de cuatro o cinco personas. Las personas integrantes de cada grupo son invitadas a reflexionar sobre las siguientes preguntas:

- ¿Tiene algo que ver todo lo aprendido en todas estas sesiones con la solidaridad? En nuestro día a día, ¿en qué nos concierne la solidaridad, en qué nos cambia? ¿Es importante, necesaria o imprescindible la solidaridad? ¿Qué implica ser solidarios?

Para cerrar este bloque, una persona de cada grupo expone las principales ideas expuestas.

-Tercer bloque de 25 minutos. Después de esta fase de diálogo en grupos pequeños, pasamos a un diálogo conjunto en un único grupo. Volvemos a proyectar los cinco spots con

los que iniciamos el trabajo inicial. Proponemos un diálogo abierto entre todos y todas. La pregunta es la siguiente:

- Qué conclusiones extrae cada cual, qué nos hace ser del mismo equipo.

A continuación, repartimos tres postit a cada participante y les pedimos que escriban lo más importante que hayan aprendido, o las reflexiones que hayan hecho durante todo este proceso. Los postit serán el resumen de todas las reflexiones. Ponemos los postit a la vista de todos y todas y los leemos en alto. Proponemos un coloquio final entre todas las personas integrantes del grupo.

Para terminar, pedimos que cada persona integrante del grupo evalúe con una palabra lo que le ha parecido este proceso de diez sesiones.

7.1.6. Otras sesiones de continuidad

Las cinco sesiones desarrolladas en este segundo ciclo son un modelo que puede replicarse o repetirse después de terminado este proceso. En definitiva, se trata de explorar si las cuatro herramientas del Programa Uztartu pueden servir como pedagogía socio-educativa en distintas circunstancias.

Fuera de este programa; pero como continuidad del mismo podría aplicarse este modelo en distintos contextos. Por ejemplo, cuando aparece un conflicto interno o de relaciones entre personas, se puede aplicar el esquema de la sexta sesión. Cuando queremos abordar el análisis educativo de un conflicto público, podemos utilizar el planteamiento de la séptima sesión. Si queremos ayudar a alguien a gestionar su frustración, sus dificultades personales, o sus sueños y proyectos, podemos utilizar el modelo de la novena sesión. Si quisiéramos trabajar con películas o documentales podemos utilizar el guión de la octava sesión.

El Programa Uztartu se asienta en una tesis principal. La radicalización violenta necesita que algunos sesgos cognitivos como el dogmatismo, el fatalismo, el maniqueísmo o el sectarismo proyecten su influencia en la conciencia humana. Se les puede llamar sesgos cognitivos, o también *prejuicios*, o sencillamente *equivocos*.

La hipótesis de trabajo que desarrolla este material educativo es que la respuesta pedagógica ante estas distorsiones consiste en promover reflexión y experiencia personal y colectiva en torno a cuatro núcleos pedagógicos alternativos a los que volver una y otra vez, de modo reiterado:

·Pedagogía de la limitación. “Nadie es dueño de toda la verdad. Mis perspectivas son siempre incompletas”. Reflexión y experiencia de la pedagogía de la limitación.

·Pedagogía del valor positivo persistente. “Siempre hay algo que merece la pena. Puedo buscar las oportunidades entre las dificultades”. Reflexión y experiencia de la pedagogía de lo positivo.

·Pedagogía de la conciencia ética. “Tengo conciencia para hacerme preguntas. Soy responsable de elegir mis actos y de sus consecuencias”. Reflexión y experiencia de la pedagogía de la conciencia ética.

·Pedagogía de la dignidad humana. “Lo más importante es el respeto a la persona. Ni mis ideas, ni mi grupo valen más que la vida y la dignidad humana”. Reflexión y experiencia de la pedagogía de la dignidad humana,

La estrategia didáctica del Programa Uztartu es profundizar una y otra vez en estas cuatro vivencias pedagógicas. Por eso, pueden hacerse tantas sesiones de continuidad como oportunidades para ello puedan surgir. Un trabajo sencillo, pero que requiere profundizar en lo más singular y universalmente humano.

Documento 4

Memoria de la
coordinación y
dinamización de
otras actuaciones
de solidaridad
internacional

Memoria de la coordinación y dinamización de otras actuaciones de **solidaridad internacional**

Marzo de 2024

Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030
Lehendakaritza – Gobierno Vasco

Introducción

La XII Legislatura se inició en el verano de 2020, en medio de la pandemia, y finalizó en la primavera de 2024, con dos nuevas guerras abiertas en Ucrania y Gaza. Un programa de Gobierno no puede prever con precisión la irrupción de acontecimientos de este tipo. Sin embargo, puede contar con herramientas e instrumentos que le permitan articular con agilidad respuestas a circunstancias imprevisibles como las mencionadas.

Este documento refleja algunas de las actuaciones desarrolladas en estos tres ámbitos con el nexo común de la solidaridad internacional. Se trata de tres situaciones extremas ante las que el Gobierno Vasco no miró únicamente hacia adentro de nuestra realidad y de los impactos internos, sino también hacia fuera, a las respuestas que planteaban contextos de grave necesidad en otros lugares del mundo.

La estructura del documento responde a estos tres bloques temáticos. Primero, la vacunación global frente a la pandemia; segundo, la acogida de personas huidas y desplazadas como consecuencia de la invasión y situación de guerra en Ucrania; y, tercero, las respuestas posibles a la emergencia humanitaria provocada en Gaza.

Se trata de tres ámbitos de compromiso institucional del Gobierno Vasco en materia de solidaridad internacional. Todos ellos, tienen un componente de actuación interdepartamental y una vocación de coordinación interinstitucional y social con una participación directa de Lehendakaritza y de la Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030.

Todos ellos, forman parte de campos relevantes de lo que se ha venido en denominar Transición Social. Y todos ellos, tienen una conexión directa o indirecta con el espíritu y contenido de la Iniciativa 4 del Compromiso 140 del Programa de Gobierno en lo que tiene que ver con el compromiso y cumplimiento de las previsiones del Pacto Social Vasco para la Migración.

Vivimos en un tiempo histórico en que todo es recorrido por el concepto de *globalización*. En este contexto, no está de más que ese mismo concepto pueda aplicarse a la solidaridad, precisamente, para globalizarla. Es decir, para compartirla. Se trata de buscar una conexión directa y coherente entre lo local y lo global. La búsqueda del objetivo de una cohesión social interna en cualquier país, debería ser inseparable de la solidaridad internacional practicada y comprometida. Se trata de compartir la paz y la prosperidad en la más amplia extensión geográfica y humana posible.

El 6 de febrero, el Lehendakari, Iñigo Urkullu, participó en la sede de Local 2030 de Bilbao, en un encuentro de directores y responsables de las Agencias, Organizaciones y Programas de Naciones Unidas que forman parte de la Coalición Local 2030. En su discurso de bienvenida manifestó lo siguiente:

A principios de 2024, continúa la situación de guerra en Ucrania y en Gaza. No son los únicos escenarios bélicos: Yemen, Irak, Siria, Afganistán, Birmania, Sudán del Sur, Etiopía, Somalia, Sahel, República Democrática del Congo... son algunos de los nombres que engrosan la lista de la iniquidad de la guerra.

Esta presencia creciente de la guerra y de sus efectos en el mundo debería llevar aparejada una reflexión internacional sobre el contenido y proyección actualizada del ODS 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, el ODS de la paz.

Es imprescindible que la Agenda 2030 sea una referencia de autoridad también frente a la guerra y en favor de la paz.

Paz, con esta palabra me gustaría terminar mi saludo de bienvenida. Por anacrónico y paradójico que parezca, en 2024 vuelve a ser un anhelo, una necesidad y una prioridad trabajar por la paz.

El compromiso local y global con la paz y solidaridad es un medio concreto de dar cumplimiento a la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

I. Respuesta a la necesidad de una vacunación global y solidaria

En el contexto de la pandemia de la COVID-19, el Gobierno Vasco consideró en todo momento que la vacunación en una pandemia no era solo un reto y un compromiso local, sino un desafío global y planetario. No habría un contexto de suficiente seguridad y certidumbre en la lucha contra la pandemia hasta que la inmensa mayoría del planeta estuviera vacunada. Se trató tanto de un principio ético y de solidaridad como de un principio pragmático de conciencia real de lo que significa una pandemia global.

La Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030, con el liderazgo del Lehendakari, Iñigo Urkullu, asumió tareas de impulso y coordinación de este objetivo ético y pragmático de contribución a una vacunación global y solidaria.

El 27 de febrero de 2021, el propio Lehendakari se sumó y apoyó el llamamiento para una vacunación global realizado por el Director de la OMS y por los miembros del Consejo Europeo en su declaración de 25 de febrero.

El 25 de mayo de 2021, el Lehendakari presentó la Declaración vasca a favor de la suspensión temporal de las patentes de las vacunas para la COVID-19 suscrita por el Gobierno Vasco, Médicos sin Fronteras España, Amnistía Internacional, Oxfam Intermón, el Consejo de Farmacéuticos del País Vasco, el Consejo de Colegios de Médicos del País Vasco, los Colegios Oficiales de Enfermería de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa y la Academia de Ciencias Médicas de Bilbao.

Es necesario cooperar a escala mundial para eliminar los posibles obstáculos que impiden garantizar que las vacunas se desarrollen y fabriquen en cantidad suficiente y se distribuyan a tiempo y de manera inclusiva en todo el mundo. La apuesta por el derecho a la salud debe asegurar que los derechos de propiedad intelectual no impidan a ningún país garantizar el disfrute de este derecho.

Ese mismo mes de mayo de 2021, se produjo la primera contribución económica de 500.000 euros por parte del Gobierno Vasco a la Alianza Mundial por la Vacunación GAVI, que codirige el mecanismo COVAX impulsada por la OMS. Esta primera subvención que se canalizó a través de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, facilitó 1,3 millones de vacunas para países en vías de desarrollo. El Gobierno Vasco fue el primer Gobierno no estatal en comprometerse con una vacunación global y solidaria

Esta subvención se oficializó, mediante un escrito del Lehendakari, Iñigo Urkullu, de 23 de marzo de 2021, manifestando la voluntad del Gobierno Vasco de contribuir a una vacunación global y solidaria, que fue dirigido a José Manuel Barroso, Presidente del Patronato del GAVI, la alianza internacional impulsada por la OMS, y que ha promovido el mecanismo COVAX, de contribución público-privada para lograr una vacunación global y solidaria frente a la pandemia de la COVID-19. A los pocos días, el Presidente del GAVI se dirigió por escrito al Lehendakari para expresar y reconocer la importancia de esta contribución.

En mayo de 2022 se realizó una nueva contribución de 600.000 euros a través de la Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030 de Lehendakaritza que confirmaba el segundo compromiso del ejecutivo vasco con una vacunación global y solidaria. Esta segunda ayuda posibilitó la distribución de más de 1,6 millones de vacunas.

En 2023 se realizó una tercera aportación de 500.000 euros, a través de esta misma Secretaría General y, en los presupuestos para 2024, se contempló una nueva partida de 500.000 euros para una nueva contribución.

Desde el punto de vista de la Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030, no hay probablemente, un proyecto más concreto y claro para materializar lo que representa el cumplimiento más elemental de la Agenda 2030 de Naciones Unidas que globalizar la vacunación. Una vacunación solidaria y sin fronteras tiene que ver con todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible que nos interpelan en materia de salud, erradicación de la pobreza, cohesión social, prosperidad y alianzas.

El binomio sostenibilidad-solidaridad como paradigma de transformación de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, se materializa y plasma en cada dosis de cada vacuna administrada a un ser humano que lo necesita, especialmente si esa persona se encuentra en una situación de vulnerabilidad o en un país empobrecido.

II. Acogida a las personas desplazadas de Ucrania

Desde el inicio de la invasión militar del ejército ruso sobre Ucrania, el 24 de febrero de 2022, las instituciones vascas y el tercer sector social, iniciaron un proceso de colaboración creciente para articular una solidaridad efectiva ante el drama humanitario que representaba aquella guerra y, de modo muy especial, para responder, primero, a las necesidades de las personas y familias refugiadas y, más adelante, a las de las familias vascas de acogida.

Una semana después de aquel 24 de febrero estaba en marcha un diálogo a tres niveles: interdepartamental, en el seno del Gobierno Vasco; interinstitucional del Gobierno Vasco, con las Diputaciones Forales, EUEDEL, los Ayuntamientos y el Gobierno español; y entre estas instituciones y el tercer sector social.

Este proceso fue impulsado, coordinado y dinamizado, a lo largo del tiempo, mediante una estrecha colaboración operativa y organizativa entre la Viceconsejería de Políticas Sociales y la Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030.

El 10 de marzo 2022, a convocatoria del Lehendakari, se constituyó la Mesa de Seguimiento para la acogida de personas refugiadas de Ucrania con la participación del Gobierno Vasco, las Diputaciones Forales, EUEDEL, los Ayuntamientos de las capitales y entidades del tercer sector. El objetivo de esta reunión fue compartir el “Primer Plan de Contingencia de Euskadi para la acogida de personas desplazadas por causa de la invasión de Ucrania”.

Este plan brindaba al objetivo de una primera acogida de urgencia las plazas disponibles de los centros de Irun, Oñati, Tolosa y Berriz. Se contempló además la previsión de alojamientos en hoteles y, de cara a facilitar una solución habitacional estable, se inició un trabajo de previsión con Alokabide y los Ayuntamientos. En paralelo, se activó una dirección de correo electrónico para canalizar la solidaridad ciudadana, un teléfono de información y un servicio presencial en las tres capitales vascas para acoger, informar y orientar a las personas ucranianas desde su llegada a Euskadi.

Se preveía, así mismo, articular una red de personas traductoras voluntarias y un servicio de información y acogida inicial en aeropuertos, estaciones de trenes y autobuses. El plan explicitaba que, de acuerdo con su competencia, las Diputaciones Forales ofrecerían la atención necesaria a personas menores de edad sin referente familiar y personas en situación de vulnerabilidad, así como que los Servicios Sociales municipales, por su parte, actuarían como referente ordinario para su integración social.

Tras esta reunión se constituyó la Mesa de seguimiento para la acogida de personas refugiadas de Ucrania en la que han formado parte permanente la Viceconsejería de Políticas Sociales, la Dirección de Migración y Asilo, la Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030, la Viceconsejería de Seguridad, la Viceconsejería de Educación, la Viceconsejería de Vivienda, la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, la Delegación del Gobierno, CEAR, Zehar Errefuxiatuekin, Cruz Roja, ACCEM, Cáritas y Fundación Ellacuría.

El Primer Plan de Contingencia representó una respuesta de urgencia en un contexto de información y previsiones, todavía muy limitadas. En el plazo de tres semanas con más datos y teniendo en cuenta las primeras experiencias de acogida se adaptó aquella primera herramienta y se preparó el segundo plan.

De este modo, el 31 de marzo quedó aprobado por la Mesa de Seguimiento el Segundo Plan de Contingencia para la acogida de personas desplazadas por causa de la invasión de Ucrania. Además de lo previsto en el primer plan, este segundo disponía los recursos necesarios en materia de empa-

dronamiento y atención en los servicios municipales así como para garantizar el pleno acceso de las personas refugiadas al derecho a la educación, a los servicios de salud y a los servicios de empleo.

Los dos planes de contingencia tuvieron dos prioridades: primero, garantizar la acogida inicial o de urgencia; y segundo, acompañar y reforzar, los procesos de integración social y comunitaria. Desde entonces, la Mesa de seguimiento para la acogida de personas refugiadas de Ucrania se reunió en 22 ocasiones hasta julio de 2023, con una periodicidad semanal, quincenal o mensual. Las pautas establecidas en aquellos planes de contingencia, adaptadas a la evolución de los acontecimientos han servido de marco para el desarrollo de su actividad.

El 24 de febrero de 2023, coincidiendo con el primer aniversario de la invasión, en la reunión número 20 de la Mesa de seguimiento celebrada en Lehendakaritza, el Gobierno Vasco presentó el documento "Ucrania-Euskadi. Memoria de un año de solidaridad" que se adjunta como anexo. Tras la reunión de la Mesa se celebró un acto de reconocimiento a la solidaridad entre Euskadi y Ucrania liderado por el Lehendakari. Entre el público asistente se encontraban las entidades del tercer social implicadas en distintas formas de compromiso con Ucrania, las asociaciones de solidaridad entre Ucrania y Euskadi y las vinculadas a la acogida de niños y niñas de Chernóbil. También estuvieron presentes, así mismo, familias vascas de acogida, también de origen ucraniano y una representación de personas refugiadas de Ucrania.

En nombre de la sociedad y de las instituciones vascas, el Lehendakari expresó el sentimiento de solidaridad activa a todas las familias de las víctimas mortales provocadas por la invasión de Ucrania. Sentimiento que hizo extensible a las personas heridas, a las que han perdido su hogar, así como a las personas y familias forzadas a dejar su país y el futuro con que soñaban. Manifestó el agradecimiento y reconocimiento a todas las familias de acogida por su solidaridad y esfuerzo y a las entidades de solidaridad entre Ucrania y Euskadi, así como a las relacionadas con los niños y niñas de Chernóbil.

En este periodo de 18 meses, se han publicado 21 boletines periódicos con los principales datos sobre número de:

- personas atendidas en el servicio de recepción y orientación inicial,
- personas ocupando plaza en el servicio de primera acogida dentro del Sistema de Acogida de Protección Internacional y Temporal (SAPIT),
- personas solicitantes de protección internacional temporal en Euskadi,
- personas solicitantes de tarjeta sanitaria en Osakidetza,
- personas matriculadas en centros educativos, y
- ayudas económicas y acompañamiento de los cuatro programas integrados en el Fondo de rescate social, Isuri, estructurado en dos líneas: afrontar el impacto en Euskadi de esta situación en los sectores más vulnerables y apoyar a las personas y familias refugiadas, así como a las familias de acogida.

En el último boletín publicado el 20 de julio de 2023 se recogían los siguientes datos: 196 personas en centros de primera acogida, 4.282 personas solicitantes del reconocimiento de la protección internacional temporal en Euskadi, 3.073 personas solicitantes de tarjeta sanitaria, 1.040 menores matriculados en centros educativos y 512 personas matriculadas en Escuelas Oficiales de Idiomas y CEPA. Por otra parte, en 2023, 1.631 unidades convivenciales habían recibido ayuda, por un importe de 899.300 euros y, a través del Programa Loturak, se habían atendido 62 casos (un total de 161 personas).

III. Contribución a la emergencia humanitaria provocada en Gaza

El 7 de octubre de 2023, se produjo un ataque terrorista de Hamas contra población civil israelí que provocó más de 1.200 víctimas mortales y el secuestro de más de 200 personas. A partir de ese momento el Gobierno de Israel desencadenó una respuesta de su ejército con medios de guerra indiscriminada que, a finales de febrero de 2024 había provocado ya más de 30.000 víctimas mortales, la gran mayoría población civil, niños, niñas y mujeres.

Desde el primer día, el Lehendakari, Iñigo Urkullu, y el Gobierno Vasco adoptaron una posición firme y clara de condena de toda acción violenta, terrorista o de guerra contra la población civil, alineamiento con el Derecho Internacional y con Naciones Unidas y la UE, llamamiento y apoyo a la mediación internacional y a las soluciones negociadas, y compromiso humanitario activo.

El 17 de octubre de 2023, el Lehendakari informó al Consejo de Gobierno sobre la adopción de las primeras iniciativas. La primera fue la creación de una “Mesa Interdepartamental de Seguimiento de las consecuencias humanitarias y socioeconómicas del conflicto en Oriente Próximo y Medio”, un marco de seguimiento, anticipación y valoración de los acontecimientos ante la gravedad de la situación y las incertidumbres sobre la evolución del conflicto o su eventual extensión regional o internacional.

Esta Mesa, presidida por el Lehendakari, se constituyó el 24 de octubre de 2023 con tres objetivos: compartir y valorar información para hacer un seguimiento estrecho de la situación, evolución y consecuencias del conflicto en Oriente Próximo y Medio; proponer, valorar y, en su caso, articular contribuciones que desde Euskadi pudieran plantearse frente a la crisis humanitaria; y analizar los efectos socio-económicos internos que, eventualmente, pudieran afectar a la sociedad vasca y, en su caso, valorar medidas y actuaciones.

En cuanto a su funcionamiento, la coordinación y dinamización se asumió desde Lehendakaritza (a través de sus Secretarías Generales) con convocatorias en función de la evolución de los acontecimientos. En cuanto a su composición, incluye responsables a nivel de viconsejeros o viceconsejeras de las siguientes áreas: Seguridad, Políticas Sociales, Educación, Salud, Empleo, Industria, Vivienda y Hacienda, así como de la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo.

La siguiente decisión adoptada por el Gobierno Vasco fue responder al “Llamamiento de emergencia inicial” realizado por la Agencia de Naciones Unidas para las personas refugiadas palestinas UNRWA para recaudar fondos por, al menos 100 millones de euros, para responder a las necesidades humanitarias de los primeros 90 días. La Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo y Lehendakaritza realizaron una contribución conjunta de 500.000 euros.

El 19 de octubre de 2023, el Gobierno Vasco transmitió al Gobierno español su predisposición a acoger a ciudadanos y ciudadanas que, pudiendo salir de Gaza en aquellos momentos con cobertura del Gobierno español, tuvieran necesidad de un proceso de acogida residencial y de posterior integración sociolaboral. Como consecuencia de ello, el 17 de noviembre de 2023 cuatro familias hispanopalestinas llegaron a Olakueta Etxea (Berriz). Se trató de cuatro unidades familiares, 26 personas en total, 11 adultos y 15 menores de edad.

En coordinación con la Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030, las actuaciones desarrolladas por la Dirección de Migración y Asilo junto a Biltzen, Aholku Sarea y Zehar Errefuxiatuekin fueron, en primer lugar, la acogida y evaluación inicial. A continuación, se les ofreció orientación jurídica grupal, atención sanitaria, atención psicosocial, apoyos y acompañamiento, orientación jurídica específica e individualizada. Junto a todo ello, se les proporcionó acompañamiento para la renovación de la documentación caducada (tarjetas y permisos de residencia, pasaportes, DNI), orientación para la toma de decisiones informada, aprendizaje del idioma, apoyo y refuerzo escolar, empadronamiento, escolarización, conexión y vinculación con el entorno y coordinación interinstitucional.

La Mesa Interdepartamental de Seguimiento, que celebró su siguiente reunión el 15 de diciembre, recibió información pormenorizada de este proceso de acogida. Además, el encuentro contó con la presencia de Raquel Martí, directora ejecutiva de UNRWA España, y de Jesús Núñez, codirector del Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria (IECAH) que ofrecieron información detallada sobre la situación humanitaria y el análisis de perspectivas de evolución de la crisis.

En este encuentro, el Lehendakari hizo las siguientes manifestaciones públicas:

“Nuestra propia experiencia nos enseñó que la mirada que siempre debe estar presente es la mirada a las víctimas. La mirada a las víctimas conlleva compromiso ético y compromiso político. Una mirada cercana y empática a las víctimas tiene fuerza transformadora.

Desde esta mirada, es imperativo ético y político condenar con nitidez el ataque terrorista perpetrado por Hamas el pasado 7 de octubre, con 1.200 víctimas mortales y cientos de personas secuestradas, 130 todavía cautivas. Ninguna causa justifica la vulneración del derecho a la vida.

Desde esta mirada a las víctimas, es imperativo ético y político condenar sin paliativos los ataques del ejército de Israel contra población civil. Ataques que ya han causado más de 18.000 víctimas mortales, la mayoría de ellas mujeres y menores de edad. El derecho a la defensa debe respetar escrupulosamente el derecho internacional humanitario, y no debe obstaculizar o impedir el acceso a la ayuda humanitaria o a la atención médica.

Desde esa mirada a las víctimas, lo prioritario, lo urgente y lo importante se expresa en este momento en tres exigencias de carácter simultáneo y no condicionado entre sí: alto el fuego permanente, liberación de los rehenes secuestrados y levantamiento de vetos y limitaciones a la ayuda humanitaria en Gaza.

Junto a las exigencias de inmediatez humanitaria, es fundamental la intervención de la diplomacia y la mediación internacional para hacer posible un proceso de solución negociada y sostenible. La guerra es una opción sin futuro para la región.

Desde el punto de vista político y como Lehendakari de Euskadi, quiero manifestar que nos sentimos dignamente representados por las declaraciones y llamamientos del Secretario General de Naciones Unidas. Declaraciones y llamamientos que apoyamos decididamente.

Apoyamos decididamente también la resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas de esta misma semana en favor de un alto el fuego humanitario.

El Gobierno Vasco está en contacto con las instituciones europeas, con la agencia de Naciones Unidas, UNRWA y con las ONG vascas con presencia en la región. Nuestra voluntad es contribuir a los mejores esfuerzos internacionales y humanitarios.

Nuestra convicción es que la guerra es una opción sin futuro para la región de Gaza y Cisjordania. El acuerdo es la garantía de paz y seguridad para el futuro.”

Anexo



Ucrania-Euskadi:
memoria de un año
de **solidaridad**

24 de febrero de 2023

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

Presentación

El 24 de febrero de 2022, el ejército ruso inició una invasión militar sobre Ucrania, desplegada con medios de guerra y sin justificación ni provocación de ningún tipo. Tan solo diez días antes, el 14 de febrero, Euskadi ponía fin a la situación de emergencia sanitaria provocada por la COVID-19. La invasión se desató cuando el mundo entero iba a cumplir el segundo año de pandemia con la esperanza de estar dejando atrás lo peor. Sin haber terminado de gestionar una pandemia global tuvimos que hacer frente a otra crisis global, igualmente imprevista y de alcance, duración y consecuencias imprevisibles.

La invasión de Ucrania representó y representa una agresión unilateral sobre los derechos humanos que vulnera la legalidad y el derecho internacional y que cuestiona el orden geopolítico y los principales consensos internacionales. Desencadenó una amenaza global, todavía vigente, con graves repercusiones humanitarias, sociales, económicas, inflacionarias. Provocó crisis que han afectado al transporte mundial o al suministro y precios de cereales y productos alimentarios, de energía y combustibles o de componentes electrónicos y repuestos para la industria. Impactos todos ellos que afectan en mayor medida a países, empresas, familias y personas vulnerables.

Junto a estas consecuencias, debe destacarse la prioridad que, por su gravedad, representa el impacto humanitario directo. El principal efecto de esta invasión es la pérdida de vidas humanas. Según distintas fuentes, cabría estimar que el número de víctimas mortales provocadas por la invasión puede oscilar entre las 200.000 y 300.000 personas. Según UNICEF, la guerra representa una amenaza inmediata para la vida y el bienestar de 7,5 millones de niños y niñas. El efecto más injusto de la invasión es el sufrimiento de las familias y allegados de estas víctimas. El sufrimiento de las personas heridas. El sufrimiento de las personas que han visto que, sin motivo alguno, su país, su pueblo, su barrio, su casa, sus enseres y recuerdos eran devastados por el impacto de artefactos de guerra que venían a romper el itinerario natural de sus proyectos profesionales o de vida y familia.

El desplazamiento de millones de personas que se vieron obligadas a huir del horror representa otra expresión de sufrimiento y desgarro injusto. Según datos de Naciones Unidas, solo en el primer mes habían salido de Ucrania más de tres millones y medio de personas. La mayoría se dirigían hacia Polonia, Hungría, Moldavia, Rumanía y Eslovaquia, aunque según avanzaban las semanas, los desplazamientos se fueron extendiendo por toda la Unión Europea y otros países del mundo. ACNUR estima que, desde el principio de la invasión, más de 18 millones de personas habían cruzado las fronteras ucranianas, aunque más de 10 millones habían podido regresar. En consecuencia, todavía 8 millones de personas siguen desplazadas fuera de su país.

Las consecuencias de la guerra y las respuestas que, desde un punto de vista geopolítico, habrían de articularse, desbordan el ámbito de las capacidades, recursos y competencias de las instituciones vascas. No solo de las vascas, también las del Estado español y de cada uno de los Estados que componen la UE. No obstante, Euskadi y las instituciones vascas no rehuyeron el compromiso. Se pronunciaron y posicionaron. Expresaron con claridad su condena de la invasión así como su apoyo al criterio de unidad europea e internacional en la respuesta a la misma y en el apoyo al pueblo y al Gobierno de Ucrania.

Si en el ámbito geopolítico la competencia desborda las capacidades de Euskadi, en materia de solidaridad es plena. Tiene que ver con competencias propias; pero, más allá de estas, tiene que ver con la voluntad y la capacidad de elegir el compromiso ético. En materia de solidaridad son competentes las instituciones vascas, son competentes las entidades del tercer sector social, son competentes las familias y son competentes las personas que conforman nuestra comunidad. Desde aquel 24 de febrero de 2022 hasta este 24 de febrero de 2023, hemos hecho un recorrido de solidaridad entre Ucrania y Euskadi, entre Euskadi y Ucrania. Esta memoria de cumenta y sintetiza el itinerario y principales hitos de este proceso.

Crónica de un año de solidaridad

I. Primeros pasos

Desde que se producen las primeras noticias del inicio de la invasión, las instituciones vascas y el tercer sector social, iniciamos un proceso de colaboración creciente para articular una solidaridad efectiva ante el drama humanitario que representaba aquella guerra y, de modo muy especial, para responder, primero, a las necesidades de las personas y familias refugiadas y, más adelante, a las de las familias vascas de acogida. Una semana después de aquel 24 de febrero estaba en marcha un diálogo a tres niveles: interdepartamental, en el seno del Gobierno Vasco; interinstitucional del Gobierno Vasco, con las Diputaciones Forales, EUDEL, los Ayuntamientos y el Gobierno español; y entre estas instituciones y el tercer sector social.

El 3 de marzo de 2022, la Comisión Europea dio luz verde a la aplicación de la Directiva 2001/55/CE del Consejo, de 20 de julio, de 2001 que otorga protección internacional temporal e inmediata a las personas desplazadas desde Ucrania, por el plazo de un año y prorrogable hasta dos. Esta protección conlleva la concesión del permiso de residencia y trabajo, el acceso a la formación, el derecho a la educación; un alojamiento adecuado o los medios para obtenerlo; asistencia necesaria en materia de ayuda social y alimentación; y atención médica.

Euskadi, el Gobierno Vasco, el conjunto de las instituciones, entidades del tercer sector social y la sociedad vasca manifestaron, desde el primer momento, su voluntad explícita de contribuir a la acogida de personas refugiadas procedentes de Ucrania. Una determinación que se asienta en principios éticos y de solidaridad y en principios normativos de responsabilidad y corresponsabilidad de la sociedad civil y de las administraciones públicas.

Desde el punto de vista ético, el Pacto Social Vasco para la Migración, suscrito el 30 de noviembre de 2019 con un altísimo nivel de consenso social, político y parlamentario, ofrece un marco de referencia. Dice aquel documento que, en materia de migración o asilo, el principio ético prevalente es *ofrecer lo que necesitaríamos recibir*, caso de encontrarnos en una situación similar. Cualquier persona en el mundo puede verse obligada a dejar su tierra por razón de la fuerza o la guerra. Les ocurrió a muchas y muchos de nuestros antecesores. Esta perspectiva humanitaria se basa en un enfoque de dignidad, solidaridad y universalidad.

Desde el punto de vista de responsabilidad y corresponsabilidad, las instituciones vascas asumimos el compromiso de cumplir la Directiva 2001/55/CE, así como las obligaciones del derecho internacional de los derechos humanos, del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de las personas refugiadas. Además de complementar la respuesta del Estado, compete y compromete a las administraciones vascas la integración de las personas refugiadas y su acceso a los sistemas de educación, salud y servicios sociales, y, en general, a las políticas y ayudas sociales.

II. Mesa de seguimiento y Primer Plan de Contingencia

El 10 de marzo 2022, el Lehendakari, Iñigo Urkullu, convocó en Lehendakaritza la Mesa de seguimiento para la acogida de personas refugiadas de Ucrania. Participaron en el encuentro el Vicelehendakari primero y Consejero de Seguridad, Josu Erkoreka, la Vicele-

hendakari segunda y Consejera de Trabajo y Empleo, Idoia Mendia; la Consejera de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, Beatriz Artolazabal; el Consejero de Educación, Jokin Bildarratz; la Consejera de Salud, Gotzone Sagardui; el Portavoz y Consejero de Cultura y Política Lingüística, Bingen Zupiria; el Viceconsejero de Vivienda, Pedro Jauregui; el Diputado General de Araba, Ramiro González; el Diputado General de Bizkaia, Unai Rementeria; el Diputado General de Gipuzkoa, Markel Olano; el Presidente de EUDEL, Gorka Urtaran; el Delegado del Gobierno, Denis Itxaso; así como representantes de las entidades sociales CEAR, Zehar Errefuxiatuekin, Gurutze Gorria-Cruz Roja, ACCEM, MPDL, Cáritas y Fundación Ellacuría.

En aquella reunión, el Gobierno Vasco presentó el Primer Plan de Contingencia para la acogida de personas desplazadas por causa de la invasión de Ucrania, que fue elaborado en coordinación con las Diputaciones Forales, EUDEL y las entidades sociales, siempre con un criterio de complementariedad respecto al Sistema de Acogida y Protección Internacional Temporal estatal (SAPIT). Este plan brindaba al objetivo de una primera acogida de urgencia las plazas disponibles de los centros de Irun, Oñati, Tolosa y Berriz. Se contempló además la previsión de alojamientos en hoteles y, de cara a facilitar una solución habitacional estable, se inició un trabajo de previsión con Alokabide y los Ayuntamientos.

En paralelo, se activó una dirección de correo electrónico para canalizar la solidaridad ciudadana, un teléfono de información y un servicio presencial en las tres capitales vascas para acoger, informar y orientar a las personas ucranianas desde su llegada a Euskadi. Se preveía, así mismo, articular una red de personas traductoras voluntarias y un servicio de información y acogida inicial en aeropuertos, estaciones de trenes y autobuses.

El plan explicitaba que, de acuerdo con su competencia, las Diputaciones Forales ofrecerían la atención necesaria a personas menores de edad sin referente familiar y personas en situación de vulnerabilidad, así como que los Servicios Sociales municipales, por su parte, actuarían como referente ordinario para su integración social.

III. Segundo Plan de Contingencia

El Primer Plan de Contingencia representó una respuesta de urgencia en un contexto de información y previsiones, todavía muy limitadas. En el plazo de tres semanas con más datos y teniendo en cuenta las primeras experiencias de acogida se adaptó aquella primera herramienta y se preparó el segundo plan.

De este modo, el 31 de marzo quedó aprobado por la Mesa de Seguimiento el Segundo Plan de Contingencia para la acogida de personas desplazadas por causa de la invasión de Ucrania. Además de lo previsto en el primer plan, este segundo disponía los recursos necesarios en materia de empadronamiento y atención en los servicios municipales así como para garantizar el pleno acceso de las personas refugiadas al derecho a la educación, a los servicios de salud y a los servicios de empleo.

En materia de vivienda se contemplaban dos grandes tipos de soluciones habitacionales: viviendas ofrecidas por las instituciones o de ofrecimiento social, y viviendas de familias de acogida. En los supuestos de ofrecimiento institucional y social, el plan definía el proceso que se seguiría. Se preveía también la puesta en marcha de un programa de apoyo psicosocial tanto para las personas desplazadas, como para las personas y familias que acogen a niños y niñas de zonas cercanas a la de exclusión de Chernóbil y a familias acogedoras y acogidas que convivían juntas. Se definían además otros recursos complementarios como el refuerzo de la prevención de la trata de mujeres y menores y la coordinación con otras instituciones o entidades con capacidad de ayudar.

En relación con el apoyo económico para el sustento vital, y en tanto no estuviera definido el mecanismo del Estado para garantizar esta ayuda económica, el Gobierno Vasco estable-

cía un acuerdo con una red de entidades sociales y Cáritas para canalizar y hacer llegar a las personas y familias refugiadas que lo necesitaban estas ayudas. Se tomaba para ello como experiencia de referencia el programa Azken Sarea Indartzen, desarrollado igualmente en colaboración con Cáritas y una red de entidades sociales durante la pandemia.

En cuanto a la articulación y organización de la sociedad, el Plan orientaba esta a la creación de grupos locales de personas voluntarias que se ofrecían como punto de referencia para las familias instaladas en cada municipio. Esta propuesta se planteaba con tres objetivos: (1) brindar ayuda, compañía y calor humano a las personas desplazadas, (2) ayudarles en el aprendizaje del idioma y (3) acompañarles en la familiarización con su nuevo entorno de vida, tanto en el uso de servicios, comercios o transportes, como en el conocimiento de las posibilidades para su ocio, autonomía o adaptación socio-laboral. Adicionalmente, este acompañamiento se ha extendido a las familias de acogida y se ha compartido el apoyo a las familias acogidas en su integración social.

Esta iniciativa tomaba como referencia la experiencia del modelo Patrocinio Comunitario, para la acogida e integración de personas refugiadas, que ha sido impulsada en los últimos años en colaboración por el Gobierno Vasco, Fundación Ellacuría y Cáritas, mediante convenio con el Gobierno español.

Los dos planes de contingencia tuvieron dos prioridades: primero, garantizar la acogida inicial o de urgencia; y segundo, acompañar y reforzar, los procesos de integración social y comunitaria. Desde entonces y a lo largo de este año, la Mesa de seguimiento para la acogida de personas refugiadas de Ucrania se ha reunido en 20 ocasiones. Las pautas establecidas en aquellos planes de contingencia, adaptadas a la evolución de los acontecimientos han servido de marco para el desarrollo de su actividad.

IV. El Fondo Isuri y sus cinco programas

El 8 de abril se celebró un Pleno Monográfico del Parlamento Vasco sobre la situación en Ucrania. Entre otras medidas, el Lehendakari anunció el Fondo de rescate social, Isuri, estructurado en dos líneas: una para afrontar el impacto en Euskadi de esta situación en los sectores más vulnerables, y otra para apoyar a las personas y familias refugiadas, así como a las familias de acogida.

Las medidas de esta segunda línea se enfocaron específicamente a la acogida de personas refugiadas ucranianas con estatuto de protección temporal. Este eje de actuación del Fondo Isuri se desplegó mediante los siguientes cinco programas complementarios:

- Programa de Primera Acogida. En el marco de este programa el Gobierno Vasco puso a disposición de la Administración General del Estado, los centros de acogida temporal de Oñati, Tolosa, Irun y Berriz. Se habilitó un teléfono y un centro de acogida en cada Territorio Histórico, gestionados por Cruz Roja, así como una dirección de correo electrónico gestionada por Zehar Errrefuxiatuekin para canalizar los ofrecimientos de solidaridad. Se editaron materiales sencillos en ucraniano con documentos de preguntas y respuestas frecuentes, videos, carteles, una guía y un boletín informativo periódico que se ha editado en 19 ocasiones. Se incorporó una persona traductora en cada comisaría de la Policía Nacional habilitada para solicitar el reconocimiento del estatuto de protección temporal.
- Programa Azken Sarea Indartzen-Ucrania. Un programa de apoyo económico, dotado con 3.000.000 de euros, que contempló la concesión de ayudas a las personas y familias refugiadas para la cobertura de sus necesidades básicas. El programa ha ofrecido esta ayuda a 1.633 unidades convivenciales que han llegado a Euskadi y están acogidas en hogares de familias vascas, algunas de ellas de origen ucraniano.

- Programa Loturak. Un programa en el que el papel de las entidades del Tercer Sector Social de Euskadi resulta esencial. Pone en contacto a las personas refugiadas con las redes locales de acogida comunitaria que el programa refuerza o genera. Activa redes locales de acogida desde un modelo de patrocinio comunitario. El presupuesto asciende a 500.000 euros. Este programa ha permitido a 184 familias acogedoras y 218 familias ucranianas recibir acompañamiento personalizado.
- Programa Berritze. Un programa de atención psicosocial dotado con 500.000 euros. Atiende tanto a las personas y familias ucranianas acogidas en hogares vascos como a las propias familias de acogida. Se incluyen entre estas últimas las vinculadas a las asociaciones de acogida de niños y niñas de Chernóbil, que han vivido con especial preocupación la situación de extrema gravedad e incomunicación provocada por la invasión rusa de Ucrania en la zona contigua a la zona de exclusión de Chernóbil. Berritze realiza una valoración psicológica y plantea el abordaje terapéutico más adecuado para hacer frente a los cuadros de ansiedad y estrés postraumático generados por el impacto bélico, además de acompañar a las personas afectadas en su proceso de elaboración del duelo. Este programa ha permitido ofrecer acompañamiento y atención psicosocial a 570 personas.
- Programa Aukerak Suspertzen. Un programa de refuerzo educativo extraescolar que persigue eliminar la brecha digital y reforzar las capacidades de niñas, niños, adolescentes y familias en situación de desventaja social para sus actividades de estudio y aprendizaje fuera del centro escolar. Con el fin de incluir a las niñas, niños y adolescentes procedentes de Ucrania y facilitar su integración académica, Aukerak Suspertzen ha ampliado su presupuesto en 300.000 euros. A lo largo de este año, 69 niños, niñas y personas adolescentes refugiadas y 29 familias han participado en este refuerzo educativo extraescolar.

En el diseño e implementación de estos cinco programas del Fondo Isuri las organizaciones del Tercer Sector Social han jugado un papel decisivo. Esta contribución se ha desarrollado en un marco de colaboración y coordinación con el Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, y la Mesa de seguimiento para la acogida de personas refugiadas de Ucrania.

Han formado parte permanente de esta Mesa de seguimiento la Viceconsejería de Políticas Sociales, la Dirección de Migraciones y Asilo, la Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030, la Viceconsejería de Seguridad, la Viceconsejería de Educación, la Viceconsejería de Vivienda, la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, la Delegación del Gobierno, CEAR, Zehar Errefuxiatuekin, Gurutze Gorria-Cruz Roja, ACCEM, Cáritas y Fundación Ellacuría.

V. Una red de colaboración

A lo largo de este año, en Euskadi ha funcionado una red extensa de colaboración público-social, con un amplio abanico de actores institucionales y sociales coordinados entre sí:

- El Gobierno español ha sido el responsable de articular la respuesta del Sistema de Acogida de Protección Internacional y Temporal (SAPIT), mediante entidades como CEAR, que coordina el acceso a sus plazas en Euskadi, Cruz Roja o ACCEM. Del mismo modo, ha gestionado las 4.180 solicitudes de protección internacional temporal en Euskadi, con apoyo del Gobierno Vasco en los servicios de traducción.
- El SAPIT ha generado, con la colaboración de los cuatro centros del Gobierno Vasco en Irun, Oñati, Tolosa y Berriz, hasta 627 plazas para personas con estatuto de protección temporal en el servicio de primera acogida (dato del 20 de abril que fue el máximo de la serie descendiendo, progresivamente, hasta 244 plazas en febrero de 2023).

- Lehendakaritza coordinó la elaboración de los Planes de contingencia así como la creación y dinamización de la Mesa de seguimiento. Ha colaborado en la coordinación de la respuesta interdepartamental, interinstitucional y social, así como en la gestión de los boletines de datos.
- El Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales ha coordinado el diseño y gestión de los cinco programas del Fondo Isuri, en colaboración con diversas organizaciones en red del tercer sector social de Euskadi, además de coordinar la respuesta desde el primer día y la coordinación y dinamización de la Mesa de seguimiento, junto con Lehendakaritza. Por otra parte, el Gobierno Vasco ha facilitado la atención dentro del SAPIT de 71 personas ucranianas en las 325 plazas generadas en los centros de Irun, Tolosa, Oñati y Berriz que dependen del Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales.
- CEAR, además de trasladar las necesidades detectadas a la Mesa de seguimiento, ha coordinado el acceso a las plazas del SAPIT en Euskadi, y ha gestionado directamente una parte de las mismas. Ha atendido a un total de 1.387 personas refugiadas procedentes de Ucrania en centros gestionados por la propia CEAR.
- Cruz Roja es otra de las entidades que ha gestionado directamente una parte de las plazas del SAPIT. Además, ha atendido el servicio de recepción inicial del Gobierno Vasco, mediante el teléfono 945 222 222 y los tres centros de acogida de las tres capitales vascas, llegando a prestar servicio a 925 personas.
- ACCEM es otra de las entidades que ha gestionado directamente una parte de las plazas del SAPIT. Ha prestado servicio a 99 personas refugiadas y ha trasladado a la Mesa de seguimiento las necesidades detectadas.
- Zehar Errefuxiatuekin ha gestionado los mensajes recibidos a través del correo electrónico errefuxiatuak@euskadi.eus habilitado con el objetivo de coordinar y organizar las iniciativas de voluntariado que han surgido de la ciudadanía vasca. Está bajo su responsabilidad la gestión de los centros de Oñati y Tolosa.
- Cáritas ha coordinado el programa y la red de entidades del tercer sector social activadas para ofrecer apoyo económico para el sustento vital del Programa Azken Sarea Indartzen distribuyendo 2.929.509 euros hasta el 24 de febrero de 2023 a 1.633 unidades convivenciales.
- Fundación Ellacuría, junto con Cáritas, coordina el Programa Loturak, de acompañamiento a personas y familias refugiadas, y familias de acogida, y ha activado ofrecimientos de voluntariado ciudadano para reforzar o poner en marcha grupos de acompañamiento social, de carácter local.
- La cooperativa Agintzari, coordina el Programa Berritze, de apoyo psicosocial, acompañando a 258 personas con estatuto de protección y a 312 personas acogedoras.
- Osakidetza ha distribuido 1.214 tarjetas DAST (Documento de Asistencia Sanitaria Temporal) y 1.887 TIS (Tarjetas Individuales Sanitarias) y ha ofrecido atención sanitaria a quien la ha necesitado.
- El Departamento de Educación ha cursado 1.027 matriculaciones de 558 alumnas y 469 alumnos en Educación Primaria, Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato. En Escuelas Oficiales de Idiomas y Centros de Educación para adultos (CEPA) se han matriculado 532 personas.
- El Departamento de Seguridad ha colaborado en todo aquello que se ha requerido especialmente en los primeros momentos, preparando un protocolo de actuación para las llegadas e informando a Ertzaintza, Protección Civil y Polícias Locales, disponiendo servicios de traducción, incluyendo el ucraniano, en el teléfono 112 y en comisarías.

- El Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transporte ha colaborado ofreciendo viviendas a las entidades sociales que han gestionado la acogida.
- Las Diputaciones Forales han asumido todo lo relativo a la atención a personas menores sin referente familiar y a personas en situación vulnerable, creando para ello una Mesa de coordinación junto a la Dirección de Familias e Infancia.
- Los Ayuntamientos han asumido la responsabilidad de empadronamiento y han ofrecido los servicios sociales de base a quien los ha precisado.
- La Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo ha habilitado en su web un espacio en relación con la crisis humanitaria en Ucrania y ha mantenido reuniones con ONGs y entidades de ayuda humanitaria.
- Finalmente, cabe destacar la estrecha relación mantenida con diversas asociaciones vinculadas con Ucrania que han impulsado y canalizado múltiples iniciativas de solidaridad en un marco de colaboración con el Gobierno Vasco. Estas asociaciones son en concreto:
 - Asociación Ucrania-Euskadi ha desarrollado acciones de sensibilización y envío de ayuda material a Ucrania y, en su relación con las instituciones, ha trasladado información y necesidades relacionadas con la situación en Ucrania y Euskadi, facilitando además el acceso a personas traductoras.
 - Asociación Ucrania SOS ha promovido el traslado de personas refugiadas, su acogimiento en familias y su acceso a ayudas, recursos y empleos. En su relación con las instituciones, ha trasladado necesidades y ha facilitado el contacto con las familias de acogida y su conexión con los programas impulsados por el Gobierno.
 - Chernobil Elkarte, Chernobileko Umeak, Ukraina-Gaztea y Chernobilen Lagunak. Estas cuatro asociaciones vascas de acogida de niñas y niños de Chernobil han promovido el traslado de personas refugiadas con vínculos previos con las asociaciones y el acogimiento en familias. En su relación con las instituciones, han trasladado necesidades y han facilitado el contacto con las familias de acogida y su conexión con los programas impulsados por el Gobierno. Además, han colaborado en acciones de sensibilización y en la petición de un corredor humanitario en la zona contigua a la de exclusión de la central nuclear de Chernobil.
 - Asociación GBGE (Galdakaoko Boluntarioen Gizarte Elkarte). Ha desarrollado un proyecto de acogida en tránsito en Katowice (Polonia), en colaboración con los franciscanos, dirigido principalmente a familias de la zona contigua a la zona de exclusión de Chernobil, con el que han colaborado las cuatro entidades anteriores, y que ha contado con apoyo del Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales.
- Además, alrededor de 1.500 familias vascas, muchas de ellas de origen ucraniano, han acogido en algún momento a personas y familias ucranianas en su hogar. Junto a ellas miles de personas o familias anónimas han acompañado a personas y familias refugiadas procedentes de Ucrania en su proceso de integración social.

Algunas reflexiones finales

- A pesar de todas las dificultades e incertidumbres, especialmente en las primeras semanas, la experiencia de este año de solidaridad merece una valoración positiva por la capacidad de respuesta humanitaria y comunitaria, por las coberturas ofrecidas a las personas y familias que lo han necesitado y por el balance que hoy representa esta memoria.
- En cualquier caso, esta buena valoración tiene que ser necesariamente sobria, discreta, y exenta de cualquier hipérbole o autocomplacencia: “Sencillamente, se ha hecho lo que se debía hacer”. Por otra parte, no debe olvidarse que esta ha sido una respuesta al sufrimiento injusto de personas refugiadas que han visto rotos sus procesos de vida. Ese padecimiento profundo permanece, a pesar de la solidaridad. Cualquier valoración debe tener presente esta realidad.
- La autocrítica y la mejora permanente han sido el criterio de funcionamiento ordinario de la Mesa de seguimiento. En cada reunión se han abordado los déficits y aspectos mejorables que encontrábamos en la respuesta que estábamos articulando. No podía ser de otro modo porque nos enfrentábamos a un acontecimiento desconocido tanto en su intensidad y dimensión cuantitativa como en su previsión y extensión en el tiempo.
- El buen balance que refleja esta memoria se debe a una razón fundamental: la solidaridad ha actuado como una red de colaboración, bien coordinada en la Mesa de seguimiento para la acogida de personas refugiadas. Una red de colaboración que ha funcionado con una metodología de trabajo sistematizada. Este método definió un marco, mediante dos Planes de contingencia y estableció un modelo de seguimiento de objetivos de trabajo por reuniones que se complementa con un boletín periódico de datos de evaluación de la situación.
- La colaboración público-público y público-social ha sido muy positiva. De forma descentralizada y cooperando, hemos podido responder mejor a las necesidades de personas y familias que pueden desplazarse libremente por la UE y que lo hacen buscando, en muchos casos, agruparse con sus familiares o personas con vínculos previos.
- El espacio de colaboración creado en torno a la Mesa de seguimiento ha sido sumamente fructífero entre instituciones y organizaciones sociales, tanto con las vinculadas al SAPIT, como Cruz Roja, CEAR o ACCEM, como con Zehar Errefuxiatuekin, Cáritas y Fundación Ellacuría, que en red con Agintzari, han impulsado los programas del Fondo Isuri.
- Esta red de colaboración nos ha permitido adaptar y mejorar las respuestas a este tipo de circunstancias complementando, desde el Gobierno Vasco, los recursos y programas con los que cuenta el sistema estatal del SAPIT.
- En este itinerario se ha mantenido una relación muy cercana y positiva con las asociaciones de personas ucranianas o formadas por personas con vínculos con Ucrania, así como con las cuatro asociaciones de acogida de niñas y niños de Chernóbil, para detectar necesidades, construir respuestas junto con ellas y acompañarles en una situación extremadamente difícil.
- Euskadi, las instituciones vascas y las organizaciones del Tercer Sector Social nos hemos empeñado en hacer posible una acogida a la medida de la dignidad humana. La voluntad de colaborar y la determinación de anteponer el compromiso ético han constituido un factor determinante para explicar el recorrido de este año. El imperativo ético ha tenido fuerza normativa. La perspectiva humanitaria y de humanidad ha representado la prioridad.

Principales hitos tras el inicio de la invasión el 24 de febrero de 2022

1 de marzo. Se convoca la Mesa interinstitucional-social de asilo y refugio presidida por la Consejera Beatriz Artolazabal y a la que asiste la Directora de Acción Exterior Marian Elorza. Se comparte el estado de situación entre las administraciones vascas y el tercer sector social.

1 de marzo. Se anuncia errefuxiatuak@euskadi.eus para canalizar los ofrecimientos solidarios de personas y administraciones locales. Se habilita el teléfono 945 222 222 para atender a personas y familias ucranianas que empezaban ya a llegar o vivían en Euskadi.

5 de marzo. Se habilita un centro de acogida y atención en cada capital para facilitar información y orientación a la llegada.

10 de marzo. Se celebra una Mesa de trabajo presidida por el Lehendakari en la que se presenta el *I Plan de Contingencia de Euskadi para la acogida de personas desplazadas por causa de la invasión de ucrania*.

16 de marzo. Se celebra una rueda de prensa con las cuatro asociaciones vascas de acogida de niñas y niños de Chernóbil sobre la situación en Ucrania y la necesidad de solidaridad organizada. En paralelo, se trabaja con discreción para reclamar la apertura de un corredor humanitario.

17 de marzo. Se celebra una reunión de la Mesa de seguimiento para la acogida de personas desplazadas por la invasión de Ucrania. A lo largo de este año, se han mantenido 20 reuniones que durante los primeros meses fueron semanales.

21 de marzo. Se incorpora una persona traductora contratada por el Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, en cada una de las tres oficinas de la Policía Nacional de las capitales para ayudar en las tramitaciones de las solicitudes de protección internacional.

23 de marzo. Se distribuye cartelería en ucraniano en aeropuertos, estaciones y otros puntos estratégicos con el teléfono 945 222 222 y la dirección de los centros de las tres capitales.

31 de marzo. En la tercera reunión de la Mesa de seguimiento se presenta el *II Plan de Contingencia*.

7 de abril. Reunión de la Mesa de seguimiento para la acogida de personas refugiadas de Ucrania. La Delegación de Gobierno da cuenta, por una parte, de las dificultades en la gestión de citas para solicitar la Protección Temporal en las tres comisarías; y, por otra, de los recursos que se están disponiendo para que a mediados de mayo desaparezcan las colas.

8 de abril. Se celebra un Pleno monográfico sobre la situación de Ucrania en el Parlamento Vasco. El Lehendakari anuncia un fondo de rescate social, dotado con 15,1 millones de euros. El fondo cuenta con una línea para afrontar el impacto económico y social de la invasión de Ucrania en Euskadi y otra para apoyar a las personas y familias con estatuto de protección temporal, de 5,8 millones en cinco programas: Programa de primera acogida, Azken Sarea Indartzen, Aukerak Suspertzen, Loturak y Berritze.

14 de abril. Actualización del documento "Guía de acogida a personas desplazadas desde Ucrania" editada por la Dirección de Migración y Asilo del Gobierno Vasco.

2 de mayo. Se activa el Programa Azken Sarea Indartzen, de ayudas económicas a personas acogidas en familias con un presupuesto de 3 millones de euros. Se adapta, con un presupuesto de 300.000 euros, el Programa Aukerak Suspertzen de refuerzo educativo extraescolar incluyendo a niñas, niños y adolescentes ucranianos.

26 de mayo. El Gobierno Vasco envía al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones una propuesta de acuerdo, respaldada por la Mesa de seguimiento, para mejorar la respuesta en relación con el derecho al alojamiento de las personas desplazadas desde Ucrania con estatuto de protección temporal, que reconoce el artículo 13 de la Directiva 2001/55/CE.

1 de junio. Se ponen en marcha el Programa Loturak, de acogida e integración en comunidades locales, y el Programa Berritze, de apoyo psicosocial para personas y familias ucranianas y de acogida, cada uno de ellos dotado con 500.000 euros.

26 de julio. El Gobierno Vasco aprueba un incremento de las AES y subvenciones a entidades sociales para paliar las consecuencias de la crisis provocada por la guerra de Ucrania.

24 de agosto. Se celebra una reunión de la Mesa de seguimiento que preside el Lehendakari, con motivo de los seis meses de la invasión, y un acto con las entidades vinculadas con Ucrania.

29 de septiembre. Reunión de la Mesa de seguimiento para la acogida de personas refugiadas de Ucrania. CEAR constata una disminución de llegadas, aunque quienes llegan lo hacen con mayores vulnerabilidades. Desde ACCEM informan que han transformado plazas de emergencia en plazas de acogida temporal, de modo que se ha pasado al procedimiento ordinario.

27 de octubre. Reunión de la Mesa de seguimiento para la acogida de personas refugiadas de Ucrania. Cruz Roja destaca que ha habido una ralentización en los retornos a Ucrania porque quienes piensan en volver retrasan su decisión ante las informaciones sobre falta de suministros, incluido el abastecimiento de alimentos y las dificultades de calefacción de cara al invierno.

15 de diciembre. Reunión de la Mesa de seguimiento para la acogida de personas refugiadas de Ucrania. CEAR, ACCEM y Zehar Errefuxiatuekin confirman que se mantiene la estabilidad con una tendencia a la baja en los datos de llegadas. Esta situación permite trabajar con rutinas más normalizadas, cuando menos, alejadas de la excepcionalidad de hace unos meses.

1 de enero de 2023. Se articula el procedimiento para poner en marcha las ayudas individuales dirigidas a la población de origen ucraniano que se encuentra fuera del sistema estatal de acogida, que establece el Real Decreto publicado por el Ministerio y que este financia.

24 de febrero de 2023. Se celebra la reunión número 20 de la Mesa de seguimiento, bajo la Presidencia del Lehendakari. El Gobierno Vasco presenta en este encuentro el documento "Ucrania-Euskadi: memoria de un año de solidaridad". Tras la reunión de la mesa, se celebra en el atrio de Lehendakaritza un acto de reconocimiento a la solidaridad entre Euskadi y Ucrania.

Resumen de datos

PROTECCIÓN INTERNACIONAL	
Personas que han solicitado en Euskadi el estatuto de protección temporal, que reconoce el artículo 13 de la Directiva 2001/55/CE	4.180
Personas que han ocupado plaza en el Sistema estatal de Acogida de Protección Internacional y Temporal SAPIT en los últimos 12 meses	1.488
Personas que, a 24 de febrero de 2023 ocupan plaza en el servicio de primera acogida dentro (SAPIT)	244
SERVICIOS DE SALUD Y EDUCACIÓN	
Personas que han solicitado en Osakidetza la tarjeta sanitaria DAST	1.214
Personas que han solicitado en Osakidetza la tarjeta sanitaria TIS	1.887
Personas menores de edad que han solicitado matriculación en centros educativos de Euskadi	1.027
Personas que han solicitado matriculación en otras enseñanzas en Euskadi (Escuelas Oficiales de Idiomas y Centros de Educación para Adultos-CEPA).	532
PROGRAMAS DEL FONDO ISURI	
Programa de Primera Acogida: información y orientación inicial	
Personas que han ocupado plaza en los centros del Gobierno Vasco de Irun, Tolosa, Oñati y Berriz, complementando en primera acogida a las plazas que ofrece el SAPIT	71
Personas que han sido atendidas en el servicio de recepción y orientación inicial del Gobierno Vasco atendido por Cruz Roja	925
Número de correos electrónicos de ofrecimiento de solidaridad atendidos por Zehar Errefuxiatuekin	3.652
Programa Azken Sarea Indartzen: Ayudas económicas recibidas y tramitadas	
Demandas recibidas y tramitadas	1.690
Unidades convivenciales que han recibido la ayuda	1.633
Cuantía global entregada	2.929.509 euros
Programa Loturak: grupos locales de acogida (patrocinio comunitario)	
184 acogimientos familiares acompañados	423 personas
16 grupos locales de acogida	127 personas
218 familias ucranianas acompañadas	453 personas
29 formaciones y encuentros con familias acogedoras	321 personas
24 formaciones y encuentros con familias acogidas	317 personas
Reuniones con asociaciones (52) y agentes locales	212 reuniones
Programa Berritze: apoyo psicosocial	
Personas que han recibido acompañamiento y atención psicosocial	570
Programa Aukerak Suspertzen: refuerzo educativo extraescolar	
Niños, niñas y adolescentes refugiados que han participado	69
Familiares que han participado	29
ACOGIDA EN FAMILIAS	
Estimación de familias vascas, muchas de ellas de origen ucraniano, que han acogido en algún momento a personas y familias ucranianas en su hogar	1.500
Estimación de personas refugiadas de Ucrania que han estado acogidas en algún momento en familias vascas, muchas de ellas de origen ucraniano	3.500

Balance en cifras de un año de acogida

• I. Personas que han sido atendidas en el servicio de recepción y orientación inicial del Gobierno Vasco atendido por Cruz Roja.

20 de abril	678
26 de abril	749
5 de mayo	769
12 de mayo	791
19 de mayo	819
26 de mayo	829
2 de junio	837
9 de junio	855
16 de junio	855
23 de junio	866
30 de junio	867
7 de julio	869
14 de julio	870
21 de julio	876
28 de julio	878
29 de sept.	901
27 de oct.	906
15 de dic.	916
24 de feb.	925

• II. Personas ocupando plaza en el servicio de primera acogida dentro del SAPIT (Sistema de Acogida de Protección Internacional y Temporal).

20 de abril	627
26 de abril	601
5 de mayo	625
12 de mayo	618
19 de mayo	581
26 de mayo	447
2 de junio	434
9 de junio	439
16 de junio	432
23 de junio	414
30 de junio	390
7 de julio	386
14 de julio	395
21 de julio	398

28 de julio	381
29 de sept.	298
27 de oct.	279
15 de dic.	239
24 de feb.	244

• III. Personas que han solicitado la protección internacional temporal en Euskadi.

20 de abril	1.800
26 de abril	2.039
5 de mayo	2.434
12 de mayo	2.646
19 de mayo	2.832
26 de mayo	3.060
2 de junio	3.219
9 de junio	3.309
16 de junio	3.382
23 de junio	3.421
30 de junio	3.435
7 de julio	3.475
14 de julio	3.504
21 de julio	3.545
28 de julio	3.587
29 de sept.	3.866
27 de oct.	3.914
15 de dic.	4.046
24 de feb.	4.180

• IV. Personas que han solicitado en Osakidetza la tarjeta sanitaria DAST (Documento de Asistencia Sanitaria Temporal).

20 de abril	1.130
26 de abril	1.243
5 de mayo	1.367
12 de mayo	1.442
19 de mayo	1.513
26 de mayo	1.548
2 de junio	1.557
9 de junio	1.564
16 de junio	1.557
23 de junio	1.545
30 de junio	1.529
7 de julio	1.526
14 de julio	1.521

21 de julio	1.516
28 de julio	1.518
29 de sept.	1.445
27 de oct.	1.364
15 de dic.	1.283
24 de feb.	1.214

• V. Personas que han solicitado en Osakidetza la tarjeta sanitaria TIS (Tarjeta Individual Sanitaria).

20 de abril	321
26 de abril	404
5 de mayo	555
12 de mayo	665
19 de mayo	763
26 de mayo	840
2 de junio	910
9 de junio	972
16 de junio	1.053
23 de junio	1.106
30 de junio	1.138
7 de julio	1.152
14 de julio	1.194
21 de julio	1.223
28 de julio	1.245
29 de sept.	1.488
27 de oct.	1.584
15 de dic.	1.738
24 de feb.	1.887

• VI. Menores que han solicitado matriculación en centros educativos de Euskadi.

20 de abril	422
5 de mayo	578
12 de mayo	689
19 de mayo	724
26 de mayo	748
2 de junio	768
9 de junio	769
16 de junio	769
29 de sept.	946
27 de oct.	962
15 de dic.	982
24 de feb.	1.027

• VII. Personas que han solicitado matriculación en otras enseñanzas en Euskadi (Escuelas Oficiales de Idiomas y Centros de educación para adultos (EPA)).

19 de mayo	400
26 de mayo	416
2 de junio	411
9 de junio	411
16 de junio	411
29 de sept.	427
27 de oct.	411
15 de dic.	449
24 de feb.	532

• VIII. Ayudas económicas recibidas y tramitadas.
Programa Azken Sarea Indartzen-Ucrania.

	Demandas recibidas y tramitadas	Unidades convivenciales que han recibido la ayuda	Cuantía global entregada (€)
2 de junio	660	409	246.463,00
9 de junio	667	582	428.958,12
16 de junio	771	703	532.710,45
23 de junio	900	778	684.646,27
30 de junio	904	828	853.138,67
7 de julio	914	842	940.538,93
14 de julio	915	868	1.069.318,93
21 de julio	915	877	1.196.826,81
28 de julio	942	903	1.232.113,81
29 de sept.	1.001	952	1.722.205,54
27 de oct.	1.098	1.049	2.072.933,24
15 de dic.	1.179	1.123	2.479.773,87
24 de feb.	1.690	1.633	2.929.509,00

**• IX. Acompañamientos/actuaciones realizadas.
Programa Loturak.**

		Nº casos atendidos	Nº personas atendidas
23 de junio	Acogimientos familiares	98	229
	Grupos locales	10	43
	Total familias ucranianas acompañadas	121	277
	Formaciones y encuentros con familias acogedoras	7	62
	Formaciones y encuentros con familias acogidas	2	16
	Reuniones con otras asociaciones y agentes locales	18 asociaciones	56 reuniones
30 de junio	Acogimientos familiares	98	229
	Grupos locales	11	43
	Total familias ucranianas acompañadas	121	277
	Formaciones y encuentros con familias acogedoras	8	128
	Formaciones y encuentros con familias acogidas	2	16
	Reuniones con otras asociaciones y agentes locales	18 asociaciones	67 reuniones
7 de julio	Acogimientos familiares	106	246
	Grupos locales	19	43
	Total familias ucranianas acompañadas	130	288
	Formaciones y encuentros con familias acogedoras	8	128
	Formaciones y encuentros con familias acogidas	2	16
	Reuniones con otras asociaciones y agentes locales	19 asociaciones	75 reuniones
14 de julio	Acogimientos familiares	110	257
	Grupos locales	19	43
	Total familias ucranianas acompañadas	136	299
	Formaciones y encuentros con familias acogedoras	8	141
	Formaciones y encuentros con familias acogidas	2	16
	Reuniones con otras asociaciones y agentes locales	21 asociaciones	87 reuniones

		Nº casos atendidos	Nº personas atendidas
21 de julio	Acogimientos familiares	122	276
	Grupos locales	20	47
	Total familias ucranianas acompañadas	149	318
	Formaciones y encuentros con familias acogedoras	12	151
	Formaciones y encuentros con familias acogidas	4	37
	Reuniones con otras asociaciones y agentes locales	24 asociaciones	97 reuniones
28 de julio	Acogimientos familiares	128	291
	Grupos locales	23	62
	Total familias ucranianas acompañadas	156	333
	Formaciones y encuentros con familias acogedoras	15	204
	Formaciones y encuentros con familias acogidas	4	37
	Reuniones con otras asociaciones y agentes locales	26 asociaciones	104 reuniones
29 de sept.	Acogimientos familiares	159	361
	Grupos locales	16	102
	Total familias ucranianas acompañadas	183	382
	Formaciones y encuentros con familias acogedoras	19	238
	Formaciones y encuentros con familias acogidas	34	183
	Reuniones con otras asociaciones y agentes locales	30 asociaciones	150 reuniones
27 de oct.	Acogimientos familiares	172	401
	Grupos locales	17	110
	Total familias ucranianas acompañadas	201	422
	Formaciones y encuentros con familias acogedoras	23	268
	Formaciones y encuentros con familias acogidas	35	192
	Reuniones con otras asociaciones y agentes locales	37 asociaciones	163 reuniones

		Nº casos atendidos	Nº personas atendidas
15 de dic.	Acogimientos familiares	178	411
	Grupos locales	17	117
	Total familias ucranianas acompañadas	212	432
	Formaciones y encuentros con familias acogedoras	28	310
	Formaciones y encuentros con familias acogidas	20	278
	Reuniones con otras asociaciones y agentes locales	41 asociaciones	195 reuniones
24 de feb.	Acogimientos familiares	184	423
	Grupos locales	16	127
	Total familias ucranianas acompañadas	218	453
	Formaciones y encuentros con familias acogedoras	29	321
	Formaciones y encuentros con familias acogidas	24	317
	Reuniones con otras asociaciones y agentes locales	52 asociaciones	212 reuniones

• X. Personas que han recibido acompañamiento y atención psicosocial.
Programa Berritze.

9 de junio	165
16 de junio	199
23 de junio	238
30 de junio	302
7 de julio	374
14 de julio	416
21 de julio	427
28 de julio	450
29 de sept.	527
27 de oct.	546
15 de dic.	570
24 de feb.	570

Anexo de notas

con Links a otros
documentos de interés

·Programa socioeducativo para la prevención de la radicalización violenta Uztartu. Lo que nos une al equipo de este país

https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/uztartu_transicionsocial/es_def/adjuntos/Uztartu-cas.pdf

·Vídeos del Programa Uztartu

https://www.euskadi.eus/contenidos/recurso_tecnico/uztartu_transicionsocial_media/es_def/media/spotak_cas.mp4

·Documental del Programa Uztartu

https://www.euskadi.eus/contenidos/recurso_tecnico/uztartu_transicionsocial_media/eu_def/media/dokumentala.mp4

·Documental “La comunidad musulmana en Euskadi”

<https://youtu.be/JV9sWWBjjL4>

·Directorio de mezquitas de Euskadi

<https://emd-euskadiko-meskiten-direktoria.netlify.app/>

·Declaración vasca a favor de la suspensión temporal de las patentes de las vacunas para la COVID-19

https://bideoak2.euskadi.eus/2021/05/25/news_69297/DECLARACION_SUSPENSION_TEMPORAL.pdf

·Segundo Plan de Contingencia de Euskadi para la acogida de personas desplazadas por causa de la invasión de Ucrania (abril 2022)

https://bideoak2.euskadi.eus/2022/03/31/news_76298/Segundo_Plan_de_Contingencia_Refugiados_Ucrania.pdf

·Primer Plan de Contingencia de Euskadi para la acogida de personas desplazadas por causa de la invasión de Ucrania (marzo 2022)

https://bideoak2.euskadi.eus/2022/03/10/news_75656/Plan_de_Contingencia_Refugiados_Ucrania_cas.pdf

·La guerra en Ucrania. Encuesta de opinión a la juventud de Euskadi

https://www.gazteaukera.euskadi.eus/contenidos/informacion/txostenak/es_def/adjuntos/iritzi_inkesta_ukraina_c.pdf

